

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL

*Democratización
de la
Cultura*

88

Octubre - Diciembre 1967

SUMARIO

| EDITORIAL: | Págs. |
|---|-------|
| Por una democratización libre de la cultura | 315 |
| ESTUDIOS: | |
| Las clases sociales en la expansión del bachillerato general en España, por <i>Julián López García</i> | 321 |
| La Cultura Popular. Aspectos Fundamentales y Técnicas, por <i>José M.ª González Estéfani y Robles</i> | 341 |
| Juicio político cristiano (III), por <i>Matías García</i> | 351 |
| El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ante la Moral, por <i>Gonzalo Higuera</i> | 373 |
| INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS: | |
| Asociación de Dirigentes y Cuadros Cristianos (ADIC), de Bélgica, por <i>M. B.</i> | 382 |
| CRÓNICA: | |
| Cuba, España, Francia, Gran Bretaña, Oriente Medio | 386 |
| Semana Social de Francia, Nantes, 1967 | 393 |
| REVISTA DE REVISTAS | 399 |
| BIBLIOGRAFÍA: | |
| Sobre la decadencia económica de España | 407 |
| Reseñas | 410 |
| INDICE GENERAL DEL TOMO XXII (1967) | 422 |

REVISTA DE "FOMENTO SOCIAL"

EMPRESA PERIODÍSTICA:

CASA DE ESCRITORES, S. J., Pablo Aranda, 3, Madrid (6).—Tel. 2 61 90 00.

DIRECTOR: Florentino del Valle Cuesta.

SECRETARIO: F. J. Gorosquieta.

REDACCIÓN: Pablo Aranda, 3, Madrid (6).—Tel. 2 61 90 00.

ADMINISTRACIÓN: Ediciones FAX, Zurbano, 80, Madrid (3).—Tel. 2 34 42 91.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1967:

| | |
|------------------------------|-------------|
| España | 130 ptas. |
| Para los demás países | 3,5 dólares |
| Número suelto | 40 ptas. |

DEPOSITO LEGAL: M. 1.437-1958

Gráficas Norte (Imprenta La Milagrosa), Magnolias, 49.—MADRID (20)

EDITORIAL

Por una democratización libre de la cultura

Revista de Fomento Social quiere dedicar en este número una atención preferente al tema de la democratización de la cultura, en particular de la cultura media, y al tema de la cultura popular.

La encíclica *Populorum Progressio* nos presenta la democratización de la cultura como un instrumento, a la vez que el principal objetivo, de todo plan de desarrollo: "... el crecimiento económico depende, en primer lugar, del progreso social, por eso la educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo. Efectivamente, el hambre de instrucción no es menos deprimente que el hambre de alimentos: un analfabeto es un espíritu subalimentado. Saber leer y escribir, adquirir una formación profesional, es recobrar la confianza en sí mismo y descubrir que se puede progresar al mismo tiempo que los demás" (1).

La doctrina del Vaticano II nos indica, por otro lado, que esta democratización de la cultura es preciso lograrla en un régimen de libertad: "Es preciso que los padres, cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos, tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas" (2).

DEMOCRATIZACION Y LIBERTAD

Estos dos principios, democratización y libertad, es necesario tener en cuenta a la hora de recopilar las líneas maestras de un sistema educativo. ¿Por qué? Porque, si por democratización se entiende sólo la posibilidad de acceso de todos a la cultura, al menos a cierta especie de cultura, es perfectamente viable la democratización en la trama de un sistema totalitario. Citemos como muestra el segundo párrafo del apartado 5 de la declaración del XXII Congreso del Partido Comunista Soviético (1961): "En la próxima década, se introducirá con carácter obligatorio la ense-

¹ *Populorum Progressio*, 1.ª parte, 3.

² Declaración sobre la Educación Cristiana, número 6.

DEMOCRATIZACION DE LA CULTURA

ñanza secundaria general y politécnica de once años de duración para todo niño en edad de estudiar, así como la enseñanza de ocho años para los jóvenes ocupados en la economía nacional y que no hayan recibido la preparación escolar adecuada; en la siguiente década, todos tendrán oportunidad de recibir una enseñanza secundaria completa. La enseñanza secundaria para todos quedará asegurada por el desarrollo de la enseñanza general y politécnica, formación profesional combinada con el trabajo socialmente útil de los escolares en la medida en que lo permita su capacidad física, y por la considerable expansión de todo tipo de escuelas nocturnas, que facilitarán la enseñanza secundaria en horarios fuera de trabajo”.

Lenín vio en las escuelas los “instrumentos de regeneración comunista de la sociedad” y sometió al sistema educativo al control absoluto del Partido. Dentro de este control la principal tarea del Partido consiste en enaltecer el contenido ideológico de la enseñanza. Toda actividad, grande o pequeña, es interpretada y orientada según el punto de vista de la ideología comunista, de la ciencia marxista, de la línea general del Partido y de las actividades básicas para el desarrollo del comunismo.

El interés ideológico del Partido en la enseñanza ha traído como consecuencia la monopolización de la misma por el Estado comunista, evitándose de este modo cualquier interferencia del público en general y de los profesores en los asuntos escolares ⁽³⁾.

Pues bien, esta espléndida igualdad de oportunidades soviética a costa de un régimen ideológico de plato único, quiérase o no, no está de acuerdo, en el sentir de la Iglesia, con la dignidad de la persona.

Pero, como escribe Jean Riviere: “El poder es el poder; y su tentación quienesquiera sean sus titulares, es crecer hasta el límite de sus posibilidades. Es peligroso, por laudables que sean sus propósitos de partida, poner en sus manos instrumentos demasiado poderosos: la tentación será más fuerte que su poder de resistencia... ¿Cómo no utilizar, para formar los ciudadanos de mañana en la única verdad oficial, este maravilloso instrumento que sería la enseñanza monopolizada?” ⁽⁴⁾.

En otras palabras: la libertad de educación es siempre enemiga del mesianismo de Partido. ¿No encontraremos ahí la raíz verdadera de la resistencia de determinados grupos en nuestro país al planteamiento mismo del problema de la libertad educativa?

ECONOMIA Y CULTURA

“El Poder público —dice el Concilio— a quien pertenece proteger y defender las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos”. Y añade: “El mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente, vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios, mirar por la sa-

³ Cfr. G. Z. F. Bereday: *Política de la Educación Soviética*. Cap. 1, 3, 11.

⁴ *L'enseignement*. XLV Semaine Sociale de France, 1958; pág. 146.

lud de los alumnos y promover, en general, toda la obra escolar, teniendo en cuenta el principio de la obligación subsidiaria y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas, que se opone a los derechos naturales de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchísimas sociedades" (5).

Excluido, por lo tanto, el monopolio, aunque no el control escolar e inspección conveniente por parte del Estado, descende el Concilio al plano de lo económico. Una democratización libre de la cultura exige la distribución adecuada del Presupuesto Escolar entre los diferentes grupos educadores.

El Sindicato Nacional de la Enseñanza ha enunciado así, con acierto, algunos principios de esa distribución adecuada:

"Segundo. ... Los Centros no estatales organizados por personas públicas y privadas deben recibir, en la proporción necesaria, ayudas de parte del Estado, corriendo la responsabilidad de su gestión a cargo de sus organizadores.

Tercero. El Estado asume la obligación de organizar la Enseñanza primaria, media, profesional y superior creando los Centros o secciones necesarias a este efecto y subvencionando los Centros y secciones de Centros que respondan a las normas legales y que sean organizadas por otras personas públicas o privadas.

Séptimo. La enseñanza no estatal, en cualquiera de sus modalidades, estará exenta de los impuestos y arbitrios de carácter estatal, provincial y municipal que graven esta actividad o los bienes afectos, de manera directa, a la misma.

El Estado, previo informe favorable del Ministerio de Educación y Ciencia, concederá créditos bonificados y subvenciones de equipo a los organizadores de los Centros o secciones de los Centros de Enseñanza primaria, media, profesional y superior, siempre que reúnan las condiciones legales y reglamentarias, para la construcción, ampliación o mejora de sus instalaciones y equipamientos. Los créditos y subvenciones serán compatibles entre sí y podrán alcanzar, conjunta o separadamente, hasta el 100 por 100 de la inversión, comprendido el valor de los solares.

En los polígonos residenciales y, en general, en las urbanizaciones que se realicen para ampliar los núcleos de población existentes o crear nuevos núcleos, se reservarán los solares necesarios para atenciones culturales y relacionadas con la enseñanza, en sus distintas modalidades, debiendo cederse dichos solares a precio de coste, incluidos los gastos de urbanización, a los organismos docentes del Estado o a los organizadores de Centros de Enseñanza no estatal, siempre que se comprometan a construir y poner en funcionamiento las instalaciones requeridas por los puestos de estudio necesarios.

Octavo. La Enseñanza primaria, media, profesional y superior debe ser gratuita en los Centros del Estado y los subvencionados por éste en todos sus gastos.

5 Declaración Conciliar sobre la Educación Cristiana, número 6.

DEMOCRATIZACION DE LA CULTURA

Los libros y otros efectos escolares serán facilitados gratuitamente en la Enseñanza primaria.

Los alumnos de los Centros subvencionados sólo tendrán las obligaciones de pago de los alumnos de los Centros del Estado, a saber: la matrícula de curso y las permanencias y otras tasas que reglamentariamente se establezcan en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los honorarios directos o indirectos que perciben los Centros en las modalidades de enseñanza que no sean completamente gratuitas, serán comunicados anualmente al Ministerio de Educación y Ciencia para su aprobación preceptiva." (6)

Estamos plenamente de acuerdo con el Presidente del Sindicato Nacional de la Enseñanza, cuando, en carta publicada en el diario "Pueblo" el 5 de marzo de 1966, escribía: "Hay otra concepción de la enseñanza no estatal, que es la que está más difundida en los países desarrollados de Europa y a la que tendemos nosotros. Según esta concepción, la enseñanza privada es, fundamentalmente, un problema de libertad. El Estado tiene la obligación de atender, de modo intenso, a la democratización de la cultura, de crear, con cargo a fondos públicos, los necesarios puestos de estudio. Ahora bien, no es estrictamente necesario que esto lo haga, exclusivamente, a través de centros estatales; antes, por el contrario, debe dejar a los padres y a la sociedad una posibilidad de opción entre estatales y no estatales de enseñanza.

Pero para que haya opción tiene que haber una similitud en las condiciones, especialmente en las económicas, y ello exige no dejar exclusivamente a cargo de las entidades que montan los centros no estatales la carga de la inversión y los gastos de sostenimiento. Porque, si por el Estado se deja exclusivamente a las entidades propietarias de los centros el sostenimiento de los mismos, como la enseñanza, especialmente la de grado medio y la especializada, es cada vez más cara, se produce inevitablemente una discriminación, y a los centros de "pago", solamente tienen acceso los niños de las clases económicamente más desahogadas.

Esta vía fue iniciada en España para los centros de formación profesional industrial, con la distribución, entre los distintos centros, de las cuotas que se recaudan de las empresas por este concepto. Con ocasión del Plan de Desarrollo se dio un paso más, en lo relativo a las inversiones de puestos de estudio en centros no estatales y, últimamente, en lo que hace a la Enseñanza Media, se ha iniciado una ayuda al compensar económicamente ciertas becas; ayuda esta última que es muy de agradecer, especialmente por la vía que abre.

Pero habrá que ir más allá; los centros privados o no estatales deberán ser ayudados en la proporción necesaria, con cargo a fondos públicos, lo mismo en lo que hace a gastos de inversión que en lo referente a gastos de sostenimiento. Solamente de esta forma podrá lograrse una real libertad en la enseñanza al colocar a todos los centros de igualdad de condiciones, y podrá evitarse la discriminación que se produce en los centros

⁶ Encuesta sobre la Ayuda del Estado a la Enseñanza no Estatal. Madrid, 1967. Páginas 224 ss.

que, con una finalidad social y apostólica en ocasiones, han sido creados por organizaciones que se encuentran fuera del ámbito del Estado."

Se asegura que en el II Plan será el de la enseñanza uno de los sectores prioritarios. Se ha programado un total de 53.000 millones de pesetas de inversiones en este sector, más otros 5.000 millones para investigación científica y técnica. Con esto se pretende alcanzar:

1.º La construcción de 25.000 aulas de enseñanza primaria, con una capacidad de 750.000 alumnos y 800.000 puestos escolares de enseñanza media. De este modo se espera quede totalmente escolarizada la población de seis a catorce años y extendido el acceso al bachillerato superior.

2.º La creación de 50.000 puestos escolares de formación profesional industrial, 35.000 en formación profesional agraria, 1.500 en formación náutico-pesquera y 15.000 en formación profesional de adultos.

3.º La construcción y dotación de cuatro hospitales clínicos y terminación de los cinco actualmente en construcción, así como los edificios que requieren las Facultades y secciones universitarias recientemente creadas y los que el aumento del alumnado exige.

4.º Formación de 2.000 investigadores y otros objetivos al servicio de la investigación.

A las inversiones escolares programadas en el I Plan se hicieron dos críticas fundamentales por el sector privado de la enseñanza: 1.ª las asignaciones a la enseñanza no estatal fueron muy cortas en relación con las necesidades y en comparación con las inversiones previstas en la fundación y sostenimiento de centros oficiales; 2.ª, su destino fue únicamente la *creación*, y no el *sostenimiento ulterior*, de nuevos puestos escolares.

Aún no disponemos, que sepamos, de información pública sobre la distribución de las inversiones del II Plan entre la enseñanza estatal y la privada. Parece razonable esperar una redistribución más equitativa que hasta el presente, de tal manera que se avance hacia una democratización verdaderamente libre de la cultura.



ESTUDIOS

Julián López García*

Las clases sociales en la expansión del bachillerato general en España

El artículo comprende una primera parte, en que se tratan los criterios de diferenciación de las clases sociales adoptadas y los ensayos de cuantificación de estas clases en España; la segunda parte trata de las clases sociales en los colegios de la Iglesia a nivel nacional y, más en concreto, en Madrid; se termina con una explicación sociológica de la evolución del bachillerato y de la nueva estructura social del alumnado en cuanto a su composición por clases.

Este artículo responde a una petición que se nos hizo para determinar, dentro de los colegios de bachillerato general de la Iglesia en España, el porcentaje con que estaban representadas las diversas clases sociales (1a).

La dificultad de tratar este tema tan delicado, sobre todo por la gran escasez de datos objetivos, pesaba fuertemente para una negativa; sin embargo, nos movió a tratarlo el deseo de hacer una aportación positiva, aunque modesta, al menos para que se mostrase la necesidad que hay de investigar seriamente estos temas en sí tan poco estudiados objetivamente y al mismo tiempo tan fácilmente debatidos.

1. LAS CLASES SOCIALES

1.1. DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN DE LAS CLASES SOCIALES ADOPTADAS.

La estratificación de la Sociedad por clases sociales es siempre convencional. Partiendo de esta convencionalidad necesaria en la distribu-

* Del Departamento de Investigación Sociológica de Fomento Social.

1. Este artículo fue leído como una ponencia en "Las jornadas de estudios sobre los centros de enseñanza de la Iglesia en la realidad eclesial y social española", organizadas por el Consejo Superior de Enseñanza de la Iglesia, en Madrid, del 5 al 17 de marzo de 1967, bajo el título de *Los Centros de Enseñanza Media de la Iglesia (Bachillerato general) y las clases sociales.*

ción por clases sociales, se ha optado por la clasificación que exponemos a continuación, a pesar de las serias dificultades que se le puedan poner. Al hacerla se ha tenido en cuenta que es la clasificación comúnmente seguida por los sociólogos españoles, que es la que puede responder mejor a la problemática de los colegios y que es la que parece representar más, quizá, la imagen que comúnmente se tiene de las clases sociales.

Al exponer las clases se ha seguido un método descriptivo más que definitorio para obviar las interminables discusiones del concepto de clase social.

1.1.1. Criterios determinantes de cada clase social.

Los criterios determinantes de cada clase social son tres principalmente:

- La ocupación o profesión de los padres.
- La formación o cultura, tomándose ésta en un sentido amplio en el que entre el factor psicológico, el modo de vivir y las costumbres.
- La situación económica: salario o renta.

1.1.2. El número de clases adoptado es el siguiente:

- Clase alta.
- Clase media:
 - Alta.
 - Baja.
- Clase trabajadora.

Como decíamos, esta división es convencional; en los diferentes estratos que componen estas tres clases cabría distinguir muchas subclases. Se eligió esta división por su operatividad.

1.1.3. Composición y descripción de cada una de las clases.

CLASE ALTA:

Las ocupaciones de esta clase serán aquellas que pertenecen a la ⁽¹⁾:

- **Aristocracia intelectual:** grandes científicos, grandes médicos, grandes funcionarios, etc.
- **Aristocracia económica:** grandes financieros, grandes empresarios, grandes terratenientes, etc.
- **Aristocracia nobiliaria:** marqueses, condes, etc., a veces ligados a la aristocracia intelectual o económica.

CLASE MEDIA ALTA:

Las ocupaciones son aquellas propias de los directivos, técnicos superiores, empleados superiores, empleados agrarios y ocupaciones asimiladas; ejemplos concretos: directores de empresas, ingenieros, catedráticos, abogados, directores administrativos, etc., y en general las profesiones

¹ Ros Jimeno, J.: *Estructura de la sociedad española desde el punto de vista de las clases que la integran*. Semanas Sociales de España. XI Semana. Barcelona, 1951; pág. 75.

liberales. La formación es de nivel universitario o equivalente. Estos profesionales normalmente envían a sus hijos al bachillerato general.

Los criterios prioritarios para pertenecer a ella son los de la **profesión**, la **cultura** en sentido amplio, que es universitaria o equivalente, y, como criterio prioritario, pero en tercer lugar, el **económico**; el cual, a veces, será el factor más importante para colocar a los sujetos más altos o más bajos dentro de la escala social de la clase media alta.

Las subclases que se podrían hacer dentro de la clase media alta son muy numerosas también. Es muy posible que un abogado, un médico o un militar de academia permanezcan en los primeros años de su vida profesional, y a veces durante toda su vida, en situaciones económicas que correspondan a la clase media baja y aun trabajadora; sin embargo, su carrera o profesión, su cultura y sus valores les colocan dentro de un estado social y valorativo que normalmente les hace diferenciarse en su modo de vida de las otras clases sociales inferiores. En otras palabras, el «convivium», el «connubium» y la «comensalidad», ya que no la situación económica, les sitúan dentro de la clase media alta.

Por el contrario, a veces la prosperidad económica puede situar a una persona dentro de una clase que no corresponde a su situación profesional y cultural.

CLASE MEDIA BAJA:

Las ocupaciones son aquellas propias de los técnicos medios, empleados medios, maestros, empleados agrarios medios; ejemplos concretos: peritos, comadronas, jefes administrativos, maestros de obras, empleados y funcionarios modestos, oficinistas, pequeños industriales y comerciantes, etc. Estos no envían a sus hijos necesariamente al bachillerato general.

Como es natural, aquí también podría establecerse una serie de subclases. La dificultad de clasificación es también aquí notablemente fuerte si se considera que ésta es una de las clases de donde empiezan a brotar las nuevas clases medias, como dice Francisco Murillo en su estudio sobre **Las clases medias españolas**: «Los jefes subalternos de las fábricas, los pequeños empresarios y empleados de flamantes centros de servicios creados para atender a las nuevas necesidades (peluquerías, bares, cines, transportes, industria del hogar, alimentación, etc.), constituyen grupos de profesiones nuevas o transformadas, que por su empuje social suponen una oleada incontenible y ascendente» (2).

Es a veces entre estas clases medias bajas en las que se dan anomalías de tipo económico; pues junto a personas que viven en una estrechez económica muy inferior a la de las clases trabajadoras, se dan otras que tienen ingresos muy superiores a los de las clases liberales, aunque a veces por la rapidez misma con que se ha realizado la prosperidad económica carecen de relaciones sociales con las clases más elevadas, ya que no les ha dado tiempo de integrarse dentro de las clases más altas, y de cara a la sociedad aparecen dentro de lo que llamamos clases medias bajas.

CLASE TRABAJADORA

Las ocupaciones son aquellas propias de los obreros **calificados**, **semicalificados**, **no calificados** y **jornaleros del campo**; ejemplos: torneros, mecánicos, leñadores, camilleros, braceros, mozos, peones, etc.

² Murillo Ferrol, F.: *Las clases medias españolas*. Escuela Social de Granada. Granada, 1959; pág. 73.

La distancia social que separa a los diversos estratos de lo que llamamos clases trabajadoras es también grande. Entre un obrero muy calificado de elevado salario relativo y un peón venido del mundo agrario se abre una verdadera fosa social.

Los obreros calificados urbano-industriales ofrecen una dificultad especial. Por su formación profesional y, por tanto, cultural, se hace difícil a veces buscarles un puesto entre estas clases bajas, y hay autores que comienzan a clasificarlos entre las clases medias bajas. Desde el seno de estos obreros calificados es de donde comienzan también a brotar imperiosamente las nuevas clases medias. Estos obreros relativamente bien en el aspecto económico son los que comienzan a enviar y cada vez más a sus hijos al bachillerato, de donde brotarán los abogados, ingenieros, médicos y profesionales de los años futuros.

1.2. ENSAYO DE CUANTIFICACION DE LAS CLASES SOCIALES ESPAÑOLAS.

Los esfuerzos de cuantificación que han hecho los sociólogos estructuralistas españoles para cuantificar de alguna manera las clases sociales españolas han sido grandes. A pesar de esto, sus resultados, debido principalmente a las fuentes estadísticas que se han visto obligados a utilizar, en sí deficientes, son unos resultados muy débiles.

Con el fin más de dar una idea de la problemática y de la dificultad que supone el clasificar socialmente al pueblo español, que de sacar una idea exacta de cuántos españoles pertenecen a cada clase, se exponen a continuación cuatro tipos de cuantificación de clases sociales realizadas por cuatro sociólogos españoles sobre la población de los años: 1940, 1950, 1957 y 1960.

1.2.1. Estructura social de España por clases, según J. Ros Jimeno (1940).

El profesor Ros Jimeno, fundándose principalmente en los datos del censo de 1940, estima que la clase alta (que responde al criterio de aristocracia intelectual, económica y nobiliaria dado anteriormente) era el 0,1 por 100 de la población total. La clase media (según los criterios dados anteriormente, el conjunto de clase media alta y baja) representa el 34 por 100 de la población; la clase baja (equivalente a las clases trabajadoras enunciadas) el 66 por 100 (3).

1.2.2. Estructura social de España por clases, según Francisco Murillo (1950).

El profesor Murillo Ferrol en su libro sobre *Las clases medias españolas*, fundándose en el censo de 1950, estima que la clase alta (con los mismos criterios, ya descritos anteriormente) representa el 0,1 por 100 de la población total, la clase media el 27 por 100 y la clase obrera el 75 por 100 (72,9). (4).

1.2.3. Estructura social de España, según J. Cazorla Pérez (1957).

Cazorla Pérez, basándose en toda una serie de datos posteriores a

³ Ros Jimeno, J.: *Estructura de la sociedad española desde el punto de vista de las clases que la integran* (obra citada), pág. 73.

⁴ Murillo Ferrol, F.: *Las clases medias españolas* (obra citada), pág. 34.

1950, estima para 1957 que la clase alta representa el 1 por 100 de la población total. La clase media (según los criterios anteriores la suma de media alta y baja) el 39 por 100 y clase trabajadora el 60 por 100 (6).

1.2.4. Estructuración de la población activa española por clases sociales, según J. Ayuso Orejana (1960).

El Sr. Ayuso Orejana en la Revista Internacional de Sociología no hace una distribución por clases de la población total, sino solamente de la población activa (6).

Nos interesa de este autor la distribución y composición de las clases más que los porcentajes, ya que al ser solamente de la población activa no son comparables con los anteriores estimados sobre la población total.

Distingue, y acertadamente, dos tipos de clases: las clases en el sector agrario y las clases en el sector urbano. Las clases agrarias las subdivide según la manera clásica en alta, media y baja, haciendo una subdivisión parecida con las clases urbanas. Ciertamente por muchos conceptos no son comparables y difieren en la tipología las clases sociales, urbanas y rurales; por ejemplo, es muy diferente la manera de vida de una familia de clase media del campo y de la ciudad.

Las clases del sector urbano están distribuidas en alta, media alta y media inferior y clase baja, con la particularidad de que a los obreros calificados urbanos (es decir, el estrato superior de la clase trabajadora) lo incluye dentro de la clase media baja o inferior.

Esta breve exposición sobre la cuantificación de las clases sociales españolas habrá dado una idea de lo complejo y difícil que es estratificar a una sociedad con un movimiento y un cambio tan rápido como es la española, contando con unas fuentes estadísticas deficientes.

2. LAS CLASES SOCIALES EN LOS COLEGIOS DE BACHILLERATO GENERAL DE LA IGLESIA

2.1. ESTUDIOS A NIVEL NACIONAL.

Actualmente se están realizando o se han realizado dos estudios serios sobre los colegios de la Iglesia: uno en Barcelona y otro en la diócesis de Valencia. Estos dos estudios no han podido ser utilizados por estar elaborándose actualmente.

Solamente dos estudios a escala nacional se han podido encontrar sobre nuestro tema.

2.1.1. «Encuesta sobre actitudes y valores de los preuniversitarios», realizado por el P. González Anleo, en el año 1963 (7).

Esta encuesta trata sólo de los preuniversitarios españoles. Está realizada en trece colegios de religiosos, tres de religiosas y tres Institutos

⁵ Cazorla Pérez, J.: *Factores de la estructura socio-económica de Andalucía Oriental*. Granada, 1965; pág. 573.

⁶ Ayuso Orejana, J.: "La nomenclatura internacional de categorías socio-económicas". *Revista Internacional de Sociología*, octubre-diciembre de 1964; pág. 569.

⁷ González Anleo, S. M., Juan de Dios: *Encuesta sobre actitudes y valores de los preuniversitarios* (16-18 años). Madrid, 1969. (Inédita.)

nacionales de enseñanza media. Dieciséis colegios, pues, de la Iglesia y tres Institutos de la enseñanza oficial.

El número de clases sociales de la encuesta es el mismo que se expuso al principio de este trabajo y responden poco más o menos a los mismos criterios, por lo cual nos es fácil la apreciación.

La clasificación de los alumnos es por clases sociales subjetivas, es decir, son los mismos alumnos los que se clasificaron dentro de cada clase como sintiéndose pertenecer a ella. Sin embargo, como en la encuesta figuran también la profesión de los padres y la renta de la familia, la clasificación subjetiva responde a la objetiva, descendiendo un poco las clases al hacerse la clasificación objetiva, como es natural.

Los porcentajes de los 13 colegios masculinos de la Iglesia son los siguientes:

| | % |
|-----------------------------|----|
| Clase alta | 13 |
| Clase media alta | 72 |
| Clase media baja | 13 |
| Clase trabajadora | 2 |

Los porcentajes de los tres colegios de religiosas son:

| | % |
|-----------------------------|----|
| Clase alta | 12 |
| Clase media alta | 70 |
| Clase media baja | 14 |
| Clase trabajadora | 2 |

Los porcentajes de los tres Institutos nacionales de Enseñanza Media son:

| | % |
|-----------------------------|----|
| Clase alta | 6 |
| Clase media alta | 62 |
| Clase media baja | 24 |
| Clase trabajadora | 8 |

Observando estas cifras se ve que en 1963 son las clases altas y medias altas, tanto en los colegios de la Iglesia como en los Institutos, las que llegan al curso preuniversitario en grandes números.

Entre los colegios de la Iglesia masculinos y femeninos, no hay una diferencia significativa en cuanto al porcentaje de la estructura de clases. Presencia de las clases altas y medias altas, que suman el 85 por 100 en los colegios masculinos y el 82 por 100 en los femeninos; 13 por 100 para la clase media baja; casi ausencia del mundo obrero en estos colegios de bachillerato, con un 2 por 100, cifra paralela en los colegios masculinos y femeninos.

En los Institutos disminuye casi a la mitad la clase alta, con un 6 por 100 (en los colegios era 12 por 100); la clase media alta tiene un 62 por 100 de alumnos (en los colegios era 72 y 70 por 100); la clase media baja casi se dobla con un 24 por 100, y la clase trabajadora, 8 por 100.

Estos porcentajes, por ser de los cursos preuniversitarios, muy próximos a la Universidad, nos ofrecen un panorama de la estructura social universitaria española, casi más que del propio bachillerato.

Así el conjunto de colegios de la Iglesia y los Institutos oficiales nos da con sus porcentajes lo que bien podría ser el universitario de 1963.

El 82 por 100 de clase alta y media alta.

El 14 por 100 de clase media baja.

El 3 por 100 de clase trabajadora.

A estas cifras parecen acercarse las que nos ofrecen dos encuestas realizadas en 1962 entre los universitarios españoles. Alrededor del 76 por 100 de los universitarios pertenecían a la clase alta o media alta, sin que se pueda determinar con seguridad, según las críticas que se han hecho a estas encuestas, cuál sea el porcentaje de cada una de estas clases inferiores (*).

2.1.2. Encuesta en 20 colegios de religiosos de toda España.

Esta encuesta tiene por título «Mentalidad social de los alumnos». Es una encuesta privada de unos religiosos realizada en sus colegios, pero nos consta el rigor científico de su realización. Está realizada en 1957 en 20 colegios repartidos en toda España.

Por la manera de presentar las conclusiones sólo podemos aprovechar un dato cierto, pero significativo, que es el que ofrecemos:

Se afirma en la encuesta que las profesiones liberales, como los ingenieros, abogados, médicos, etc., los altos comerciantes, industriales, terratenientes, es decir, lo que nosotros hemos llamado clase alta y clase media alta oscila en un porcentaje entre el 62 por 100 y el 88 por 100.

Este es el dato que se nos ofrece. Si sacamos la media de estos porcentajes, la clase media alta y la clase alta representarían una media del 75 por 100 del alumnado, quedando para las otras clases inferiores el 25 por 100.

En estas dos encuestas a escala nacional sobre colegios de bachillerato de la Iglesia aparece que los alumnos procedentes de las clases altas y media alta comprenden la mayoría del alumnado, con un porcentaje aproximado que puede ir del 85 al 75 por 100, quedando el resto para los alumnos procedentes de la clase media baja y trabajadora.

2.2. LOS COLEGIOS DE LA IGLESIA EN MADRID.

2.2.1. Distribución por distrito de los colegios de bachillerato general de la Iglesia en Madrid.

Si la clase social preponderante de los distritos y de los barrios es determinante de la clase social de los colegios, como la experiencia confirma, interesa conocer cómo están distribuidos los colegios de bachillerato general de la Iglesia en el territorio de Madrid.

De los 12 distritos de Madrid, cinco son considerados de clase preponderante trabajadora: Tetuán, Ventas, Arganzuela, Villaverde, Carabanchel y Vallecas. Los otros siete son considerados como de clases preponderantemente altas, medias altas y medias bajas; éstos son los distritos de: Centro, Latina, Universidad, Chamberí, Chamartín, Buenavista (Salamanca) y Retiro-Mediodía. Cfr. Tabla 1 (9).

* Asociación para la Formación Social. Documentación 41 (extraordinaria). "Avance Guía de Formación Social del Universitario", págs. 10 y 11.

9 Para la clasificación de los distritos por clases sociales preponderantes se ha utilizado una detallada descripción social que de ellos hace la *Guía de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá*, págs. 284-294.

TABLA 1
DISTRITOS DE MADRID POR CLASES SOCIALES PREPONDERANTES.
NUMERO Y PORCENTAJE DE COLEGIOS DE LA IGLESIA
Y DE ALUMNOS

| Clases | Districtos | Núm. de alumnos | % | Núm. de centros | % |
|--|--------------------------|-----------------|------|-----------------|------|
| Trabajadora..... | V. Tetuán | 2.061 | 5,0 | 4 | 3,1 |
| | VII. Ventas | 1.640 | 3,5 | 3 | 6,3 |
| | X. Arganzuela..... | 702 | 1,7 | 3 | 2,3 |
| | Villaverde | | | | |
| | XI. Carabanchel | 2.050 | 4,9 | 5 | 4,0 |
| | XII. Vallecas..... | 586 | 1,4 | 3 | 6,3 |
| | TOTAL..... | 7.039 | 16,5 | 28 | 22,0 |
| Alta, media alta y media baja | I. Centro | 2.847 | 6,9 | 6 | 6,3 |
| | II. Latina | 1.118 | 2,7 | 4 | 3,1 |
| | III. Universidad..... | 6.814 | 16,5 | 18 | 14,2 |
| | IV. Chamberí | 7.484 | 18,1 | 15 | 11,8 |
| | VI. Chamartín | 5.597 | 13,5 | 22 | 17,3 |
| | VIII. Buenavista | 7.779 | 18,8 | 23 | 18,1 |
| | IX. Retiro-Mediodía..... | 2.701 | 6,5 | 9 | 7,2 |
| | TOTAL..... | 34.340 | 83,5 | 99 | 78,0 |
| Districtos con mayor número de centros y alumnos | III. Universidad..... | 6.814 | 16,5 | 18 | 14,2 |
| | IV. Chamberí | 7.484 | 18,1 | 15 | 11,8 |
| | VI. Chamartín | 5.587 | 13,5 | 22 | 17,3 |
| | VIII. Buenavista | 7.779 | 18,8 | 23 | 18,1 |
| | TOTAL..... | 27.674 | 66,9 | 78 | 61,4 |

Fuente: F. F. R. E., *Guía de Centros de Enseñanza Media de la Iglesia, 1964*

Los siete distritos de clases no trabajadoras, de clase alta y clases medias, tenían, según la *Guía de Centros de Enseñanza Media de la Iglesia* en 1964, el 85,3 por 100 del alumnado de bachillerato general de la Iglesia y el 78 por 100 de los colegios.

De estos siete distritos de clases medias y altas, cuatro de ellos: Universidad, Chamberí, Chamartín y Buenavista, tenían el 67 por 100 del alumnado y 61 por 100 de los colegios.

Los cinco distritos de clases trabajadoras preponderantes, tienen el 16,5 por 100 de los alumnos de bachillerato y el 22 por 100 de los colegios, es decir, 28 centros de los 127 centros de la Iglesia en Madrid. Se comprende el bajo porcentaje de clase obrera que está en los colegios de bachillerato general de la Iglesia, sobre todo cuando se experimenta, como veremos después, que no por estar el colegio en zona obrera la mayoría de los alumnos son hijos de obreros, sino que los mayores porcentajes corresponden a las clases medias bajas, aun en estos barrios.

En estos cinco distritos de clase trabajadora están enclavadas también unas 30 filiales de Institutos de la enseñanza oficial en las que la entidad colaboradora de una manera más o menos inmediata es la Iglesia, representada por Congregaciones religiosas, Institutos seculares e Instituciones de carácter socio-apostólico ⁽¹⁰⁾.

¹⁰ El total nacional de las filiales de Institutos es de unas 170, de las cuales 150 están llevadas por entidades conexas con la Iglesia.

BACHILLERATO Y CLASES SOCIALES

De estas filiales carecemos del número exacto de alumnos. Por tanto, no se puede apreciar qué peso ejercería el alumnado de estas filiales con influjo de la Iglesia en los porcentajes del alumnado, tanto en Madrid, como nacionales; pues, puede ocurrir que una cifra en sí absolutamente grande, comparada respecto a los totales provinciales o nacionales, no sea en sí significativa y apenas haga oscilar los porcentajes globales.

2.2.2. Encuesta sobre las clases sociales en 21 colegios de bachillerato general de la Iglesia en Madrid.

El ritmo de crecimiento del bachillerato general español es espectacular. Piénsese que sólo en los cinco últimos años ha duplicado el número de su alumnado. Este crecimiento tan acelerado, en cuanto a la brevedad del tiempo y en cuanto al número de escolares, supone tal cambio en la enseñanza que los muy escasos datos que se poseen acerca de la categoría social de los colegios y de los alumnos y, más aún, las opiniones formadas sobre los mismos carentes de datos objetivos no nos dan una visión clara y objetiva de la situación actual.

Esto fue lo que nos movió a hacer en Madrid una encuesta en 21 colegios de bachillerato general de la Iglesia, 10 masculinos y 11 femeninos, lo cual ha permitido clasificar por clases sociales objetivas a 6.675 alumnos de ambos sexos.

METODO SEGUIDO EN LA ENCUESTA DE LOS 21 COLEGIOS

Exponemos sumariamente la metodología estadística seguida en la encuesta.

El método general aplicado ha sido el muestreo estratificado y razonado.

Las cifras de la muestra vienen expresadas en la Tabla 2.

TABLA 2

NUMERO DE COLEGIOS Y DE ALUMNOS DE BACHILLERATO GENERAL DE LA IGLESIA EN MADRID, NUMERO Y PORCENTAJE DE COLEGIOS ALUMNOS ENCUESTADOS (1)

| | COLEGIOS | | | ALUMNOS | | |
|------------------|-----------------|--------------------|--------------|-----------------|-------------------|--------------|
| | Número colegios | Número encuestados | % encuestado | Número alumnado | Número encuestado | % encuestado |
| Masculinos.. ... | 35 | 10 | 28,5 (2) | 20.627 | 3.662 | 17,7 |
| Femeninos.. ... | 92 | 11 | 11,9 | 20.592 | 3.013 | 14,6 |
| TOTAL.. ... | 127 | 21 | 16,5 | 41.199 | 6.675 | 16,2 |

(1) La fuente utilizada ha sido la que se disponía en el momento, es decir, *La Guía de Centros de Enseñanza Media de la Iglesia, F. E. R. E.*, que correspondía al curso 1964-1965. La encuesta ha sido realizada en el curso 1966-1967; por tanto, los porcentajes de los alumnos disminuirán un poco (en sí no significativo estadísticamente) debido al aumento del alumnado en el curso 1966-1967.

(2) Los colegios de bachillerato masculinos en Madrid son menores en número que los femeninos (35 colegios masculinos frente a 92 femeninos), pero de dimensión mucho mayor en cuanto al número de alumnos. Para llegar a un número equilibrado de alumnos con los colegios femeninos se optó por encuestar a los alumnos de segundo, cuarto y sexto año y se prescindió de los otros cursos. En los 11 colegios femeninos, menores en dimensión, se encuestó a todo el alumnado.

Dada la premura de tiempo que se dispuso para la realización de la encuesta, de la carencia de algunos datos y para obviar en la medida de lo posible los sesgos de la estratificación, se amplió notablemente tanto el número de colegios, como el de alumnos en la muestra para asegurar su significación.

De los 127 colegios de la Iglesia en Madrid se ha encuestado a 21, es decir, el 16,5 por 100.

De los 41.199 alumnos de ambos sexos se ha encuestado a 6.675, es decir, el 16,2 por 100.

De los 92 colegios femeninos en Madrid, se ha encuestado a 11 colegios, lo cual supone el 12 por 100 de los colegios. De las 20.592 alumnas se ha encuestado a 3.013, es decir, el 14,6 por 100 del alumnado.

De los 35 colegios masculinos se ha encuestado al alumnado de los cursos de segundo, cuarto y sexto año de 10 colegios (la razón de esta selección está explicada en la nota 2 de la Tabla 2), es decir, el 28,5 por 100 de los colegios. Y de los 20.627 alumnos en Madrid se ha encuestado a 3.662, lo cual hace el 17,7 por 100 del alumnado masculino.

Se han tenido en cuenta los siguientes factores:

a) El número y tamaño de los colegios de la Iglesia masculinos y femeninos.

b) Las personas responsables de los colegios.

c) La opinión común sobre la categoría social de tales colegios.

d) Su asentamiento en los diferentes distritos y barrios de Madrid.

e) El número global de alumnos por distritos y el grado de concentración escolar en los diferentes distritos.

f) El número de distritos: se han encuestado nueve de los 12 que comprende Madrid.

NORMAS Y METODOS QUE SE DIERON PARA LA CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS EN CADA CLASE SOCIAL

a) Los alumnos no se han clasificado ellos mismos en las diversas clases sociales, lo cual correspondería al criterio de clase social subjetiva, sino que han sido clasificados por otras personas dentro de las diversas clases, lo cual responde al concepto de clase social objetiva.

b) La descripción de las diversas clases adoptadas iba dada en dos informes (los criterios dados corresponden a los que se dieron al principio del artículo): un informe muy sencillo en el que se dividían las clases sociales por el criterio de profesiones, otro más analítico en el que además de la ocupación y profesión de los padres se explicitaban los factores culturales y económicos.

c) El criterio fundamental para la clasificación de los escolares era la profesión del padre. Una vez conocida la profesión, personas responsables que conocían bien a los alumnos, contando, además de la profesión de los padres, con los otros factores culturales, económicos, familiares, etcétera, debían clasificarlos dentro de las diversas clases.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA:

Los colegios se han clasificado **a posteriori**, según los resultados de la encuesta, en tres tipos de colegios:

a) **Colegios de clase alta**, aquellos en los que predominaban los porcentajes de clase alta y media alta, con más de un 75 por 100.

BACHILLERATO Y CLASES SOCIALES

b) Colegios de clases medias, aquellos en los que predominaban los porcentajes de las clases medias alta y baja.

c) Colegios de clases populares, aquellos en los que predominaban los porcentajes de la clase media baja y trabajadora.

Véanse las cifras de estas tres clases de colegios en la tabla 3.

a) Colegios de clases altas.

Resultan, según los porcentajes, tres colegios de los 21 con el 18 por 100 del alumnado.

Predominio de la clase alta y media alta con un 83 por 100; el resto de las clases, el 17 por 100. Se distribuye de la siguiente manera:

| | % |
|-----------------------------|----|
| 1.—Clase alta | 5 |
| 2.—Clase media alta | 78 |
| 3.—Clase media baja | 17 |
| 4.—Clase trabajadora | 0 |

b) Colegios de clases medias.

Resultan, según el predominio de los porcentajes, 12 colegios de los 21 encuestados con el 60 por 100 del alumnado.

Predominio de la clase media alta y media baja con el 93 por 100; el otro 7 por 100 para el resto de las clases. Se distribuye de la siguiente manera:

| | % |
|-----------------------------|----|
| 1.—Clase alta | 2 |
| 2.—Clase media alta | 50 |
| 3.—Clase media baja | 43 |
| 4.—Clase trabajadora | 5 |

c) Colegios de clases populares.

Resultan seis colegios de los 21, con el 22 por 100 del alumnado.

Predominio de la clase media baja y trabajadora, con el 88 por 100; el resto, 12 por 100, para la clase media alta. Se distribuye de la siguiente manera:

| | % |
|-----------------------------|----|
| 1.—Clase alta | 0 |
| 2.—Clase media alta | 12 |
| 3.—Clase media baja | 55 |
| 4.—Clase trabajadora | 33 |

CONCLUSIONES DE LOS DATOS ANTERIORES

1. De los seis colegios que entraron en la encuesta y que la opinión común consideraba como de clases altas, a posteriori los porcentajes de las clases sociales de los colegios reducen a tres este tipo de colegios, con el 18 por 100 del alumnado.

2. Los colegios de clases medias, en los que la clase media alta es ligeramente preponderante (50 por 100 sobre el 43 por 100 de clase media baja) son, según la clasificación de los porcentajes, los colegios más abundantes: 12 sobre el conjunto de los 21 colegios, con el 60 por 100 del alumnado.

T A B L A 3

COLEGIOS MASCULINOS Y FEMENINOS DE LA IGLESIA EN MADRID POR CLASES SOCIALES PREDOMINANTES.
 NUMERO DE ALUMNOS Y PORCENTAJE POR CLASE SOCIAL

| Colegios | CLASE ALTA | | CLASE MEDIA ALTA | | CLASE MEDIA BAJA | | CLASE TRABAJADORA | | TOTAL | |
|-----------------------|-------------|------|------------------|-------|------------------|-------|-------------------|-------|-------------|------|
| | N.º alumnos | % | N.º alumnos | % | N.º alumnos | % | N.º alumnos | % | N.º alumnos | % |
| I.—CLASE ALTA | | | | | | | | | | |
| Masculinos | 24 | 4,4 | 466 | 86 | 52 | 0,96 | — | — | 542 | — |
| Femeninos | 44 | 6,13 | 517 | 72,1 | 152 | 21,19 | 4 | 0,8 | 717 | — |
| TOTAL | 68 | 5,40 | 983 | 78,07 | 204 | 16,20 | 4 | 0,33 | 1.259 | 18,1 |
| II.—CLASES MEDIAS | | | | | | | | | | |
| Masculinos | 58 | 2,36 | 1.038 | 43,21 | 1.154 | 47,14 | 178 | 7,29 | 2.448 | — |
| Femeninos | 11 | 0,74 | 885 | 60,32 | 548 | 37,35 | 23 | 1,59 | 1.467 | — |
| TOTAL | 69 | 1,76 | 1.943 | 49,62 | 1.702 | 43,47 | 201 | 5,15 | 3.915 | 59,5 |
| III.—CLASES POPULARES | | | | | | | | | | |
| Masculinos | — | — | 97 | 16,9 | 411 | 71,8 | 64 | 11,3 | 672 | — |
| Femeninos | — | — | 71 | 8,56 | 357 | 43,06 | 401 | 48,38 | 829 | — |
| TOTAL | — | — | 168 | 11,99 | 768 | 54,81 | 465 | 33,20 | 1.501 | 22,4 |

3. Se da una casi ausencia de las clases trabajadoras en los colegios de las clases altas y de las dos clases medias; todos estos colegios comprenden el 78 por 100 del alumnado.

4. En los colegios de clases populares de la Iglesia, predomina aún la clase media baja, con el 55 por 100 de los alumnos, y en menor proporción la trabajadora, 33 por 100. Estos colegios son seis de los 21, con el 22 por 100 del alumnado.

5. El nivel de clases sociales de los colegios masculinos y femeninos apenas ofrece diferencias sociales significativas en el conjunto. Se puede decir que las mismas clases, poco más o menos, se educan en los colegios masculinos y femeninos¹¹.

6. Para una visión más exacta de las clases sociales de los colegios de la Iglesia, hubiera sido necesario compararlas con las clases sociales de los alumnos de los institutos de enseñanza media oficiales y de los alumnos de la enseñanza libre. Esta comparación hubiera permitido apreciar en su justo valor las clases sociales dentro de los colegios de la Iglesia. Carecemos, desgraciadamente, de datos para poder hacer esta comparación, la cual es necesario tener en cuenta.

3. EVOLUCION DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERATO GENERAL DE LA IGLESIA Y LAS CLASES SOCIALES

3.1. VARIACION DEL ALUMNADO DE LA IGLESIA Y DEL RESTO DEL ALUMNADO DEL BACHILLERATO GENERAL EN EL PERIODO 1940-1965.

El sector de bachillerato general ha alcanzado un desarrollo espectacular. De 1950 a 1965, es decir, en quince años, el número de alumnos se ha multiplicado por cuatro. En sólo cinco años, de 1960 a 1965, prácticamente se ha doblado el número de alumnos. Véase tabla 4.

Este crecimiento alcanza a todos los sectores del bachillerato general, aunque de una forma muy desigual:

La enseñanza oficial pasa de 53.000 alumnos en 1940 a 166.000 en 1965.

Los alumnos libres pasan de cero en 1940 (en esta época no era reconocido este tipo de enseñanza) a 315.000 en 1965.

Los alumnos de los colegios de la Iglesia pasan de 95.000 en 1940 a 319.000 en 1965.

Si se analiza el Gráfico 1 se puede observar que el crecimiento del número de alumnos, tanto de la Iglesia como del resto de la enseñanza, es normal y casi paralelo hasta 1950, con supremacía de los colegios de la Iglesia.

¹¹ Estas conclusiones de los colegios de la Iglesia en Madrid no pueden hacerse inmediatamente extensivas al conjunto nacional, ya que hay que tener en cuenta notables matizaciones, entre otras las que se indican a continuación.

Madrid presenta un cierto equilibrio de clases sociales en su población, al menos en el sentido de que todas las clases (excepto las trabajadoras agrícolas, que son en sí las más pobres) están representadas con grandes cantidades de población. Esto se puede hacer extensivo en cierta manera a las zonas urbano-industriales.

En las zonas rurales se acentúan las distancias de clases entre las clases altas y bajas por la notable disminución de las clases medias.

Por lo tanto, los colegios situados en estas zonas rurales pueden acusar una presencia muy notable de alumnos procedentes de la clase alta y media alta y casi la ausencia de la clase media (por su reducido número) y de la trabajadora (por su pobreza).

A.VARIACION DEL ALUMNADO DE LA IGLESIA y B.DEL RESTO DEL ALUMNADO NACIONAL (BACHILLERATO GENERAL) EN EL PERIODO 1940 - 1965

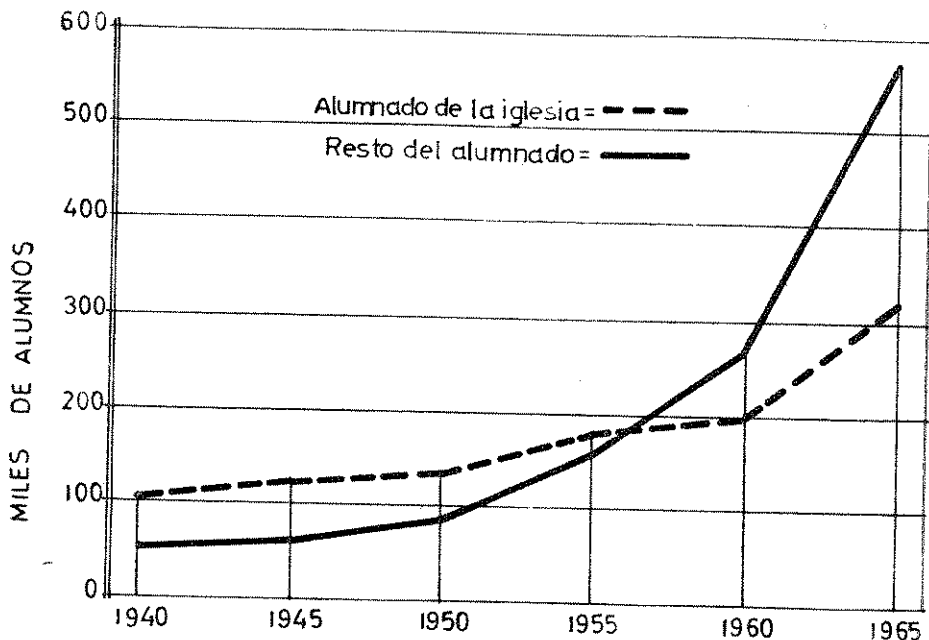


GRAFICO 1

El levantamiento de la curva de la enseñanza oficial, colegiada privada (no de la Iglesia) y libre comienza en 1950. En 1955-56 los colegios de la Iglesia pierden la mayoría del alumnado nacional de bachillerato.

El crecimiento de la enseñanza a partir de 1960 es brusco, tanto para los colegios de la Iglesia como para el resto de la enseñanza, aunque esta última, por su ritmo superior de crecimiento, se separa cada vez más en su número de los colegios de la Iglesia.

Analizando este aumento de la enseñanza de bachillerato con el criterio de índices, tenemos el cuadro que nos ofrece la Tabla 5.

Como se puede ver, en el período 1940-1965 la enseñanza se desarrolla con un índice

- de 1 a 3 la enseñanza oficial;
- de 1 a 11 la enseñanza libre;
- de 1 a 3 la enseñanza de la Iglesia.

Comparando los índices de crecimiento del alumnado de la Iglesia con el resto del alumnado nacional aparece el Gráfico 2.

TABLA 4

ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA OFICIAL, LIBRE, COLEGIADA PRIVADA, DE LA IGLESIA Y TOTAL EN EL PERIODO 1940-1966 (BACHILLERATO GENERAL) (CIFRAS EN MILES)

| Años | Oficial (a) | Libre (b) | Coleg. Priv. (c) | Iglesia | a + b + c | Total nacional |
|----------|----------------|--------------|---------------------|---------|-----------|----------------|
| 1940 | 53 | — | 10 | 95 | 63 | 158 |
| 1945 | 37 | 29 | 25 | 103 | 91 | 194 |
| 1950 | 35 | 49 | 27 | 110 | 111 | 221 |
| 1955 | 32 | 103 | 35 | 138 | 191 | 328 |
| 1960 | 81 | 150 | 50 | 196 | 278 | 474 |
| 1965 (1) | 166 | 315 | 55 (2) | 319 | 536 (2) | 855 |

- (1) Fuentes: INE: *Estadística de la Enseñanza Media en España*, Madrid, 1963, pág. 17.
La Educación en el Desarrollo Económico y Social (1964-1967), pág. 8.
 FERRE: *Suplemento a la Guía de Centros de Enseñanza Media de la Iglesia*, 1966, pág. 43.
 (2) Cifra provisional.

TABLA 5

INDICES DE AUMENTO DE LA ENSEÑANZA OFICIAL, LIBRE DE LA IGLESIA Y TOTALES EN EL PERIODO 1940-1965 (BACHILLERATO GENERAL)

| Años | Oficial (a) | Libre (b) | Iglesia | a + b | Total nacional |
|------|----------------|--------------|---------|-------|----------------|
| 1940 | 1,00 | — | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 1945 | 0,7 | 1,00 | 1,08 | 1,44 | 1,23 |
| 1950 | 0,66 | 1,68 | 1,15 | 1,76 | 1,4 |
| 1955 | 1,00 | 3,55 | 1,45 | 3,03 | 2,09 |
| 1960 | 1,52 | 5,1 | 2,06 | 4,41 | 3,01 |
| 1965 | 3,1 | 10,8 | 3,00 | 10,9 | 5,7 |

Fuente: Elaboración de los datos de la Tabla 4.

A. INDICE DE AUMENTO DEL ALUMNADO DE LA IGLESIA y B. DEL RESTO DEL ALUMNADO NACIONAL DE BACHILLERATO GENERAL. PERIODO 1940-1965

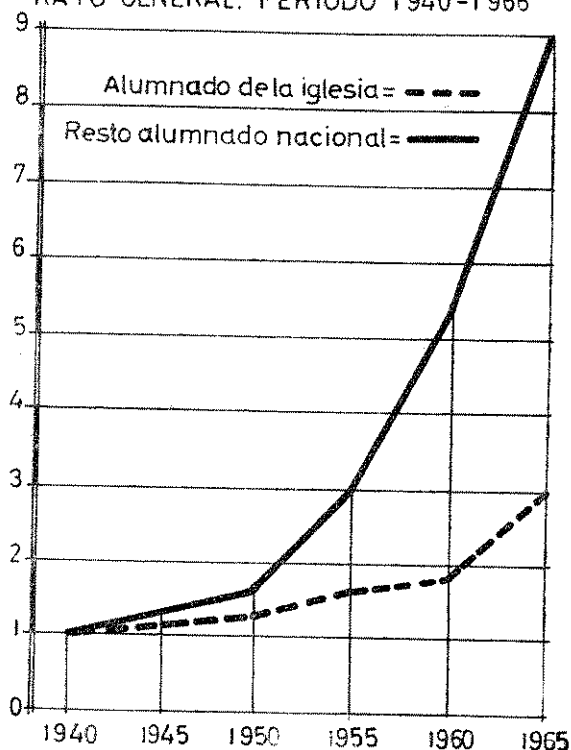


GRAFICO 2

Si se analiza de nuevo el crecimiento de la enseñanza con el criterio de porcentajes se forma la Tabla 6.

TABLA 6

PORCENTAJE DE LA ENSEÑANZA OFICIAL, LIBRE, COLEGIADA PRIVADA, DE LA IGLESIA Y DEL RESTO EN EL PERIODO 1940-1965 SOBRE EL TOTAL NACIONAL (BACHILLERATO GENERAL)

| Años | Oficiales A | Libres B | Colegios privados C |
|------|----------------|-------------|------------------------|
| 1940 | 33,5 | — | 6,3 |
| 1945 | 19,2 | 15,— | 12,8 |
| 1950 | 15,7 | 22,4 | 12,2 |
| 1955 | 16,— | 31,4 | 10,6 |
| 1960 | 17,1 | 31,6 | 10,5 |
| 1965 | 19,4 | 36,8 | 6,5 |

BACHILLERATO Y CLASES SOCIALES

| Años | Iglesia D | No Iglesia A + B + C |
|------|--------------|-------------------------|
| 1940 | 60,2 | 39,8 |
| 1945 | 53,1 | 46,9 |
| 1950 | 49,7 | 49,8 |
| 1955 | 42,— | 58,— |
| 1960 | 40,8 | 59,2 |
| 1965 | 37,3 | 62,7 |

Fuente: Elaboración de los datos de la Tabla 4.

En el período de 1940-1965:

— La enseñanza oficial acusa un descenso del 33 por 100 en 1940 a 19,4 por 100 en 1965.

— La enseñanza colegiada privada, no de la Iglesia, aumenta sus porcentajes hasta 1950, a partir de entonces vuelve a bajar hasta el 6 por 100.

A. VARIACION DEL PORCENTAJE DE ALUMNOS DE LA IGLESIA
Y B. DEL RESTO DEL ALUMNADO, SOBRE EL TOTAL NACIO-
NAL DE BACHILLERATO GENERAL PERIODO 1940-1965
%

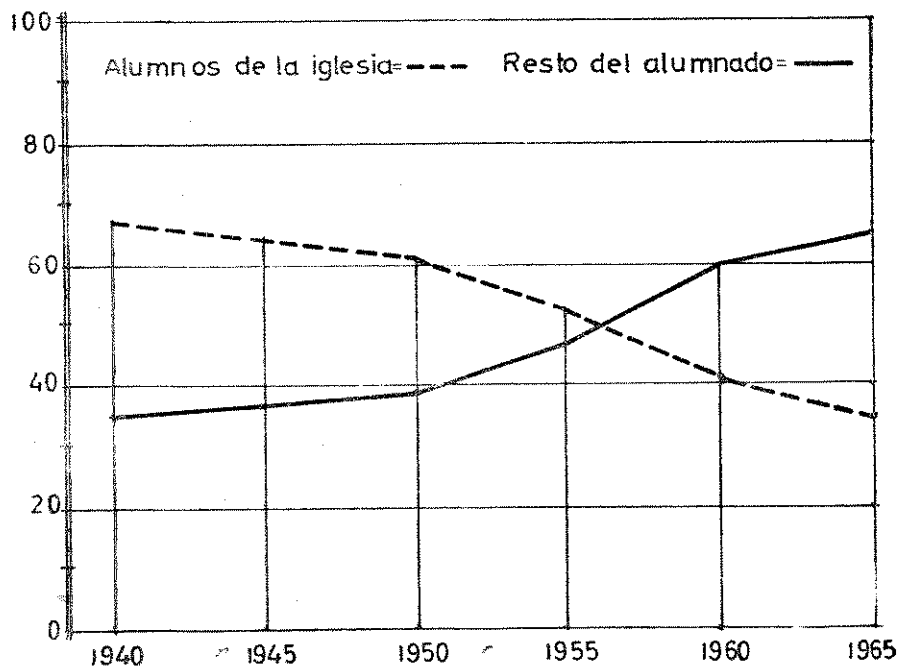


GRAFICO 3

— La enseñanza libre se revela como el gran protagonista del desarrollo español de la enseñanza media, que de cero por ciento en 1940 pasa al 36,8 por 100 en 1965.

— La enseñanza de la Iglesia baja del 60 por 100 del total de alumnos de bachillerato general al 37,3 por 100 en 1965. Es decir, aunque crece absolutamente en el número de alumnos, sin embargo, desciende, perdiendo la mayoría, con relación a toda la enseñanza global, como lo indica el Gráfico 3.

Es digno de notarse que mientras que la curva del resto del alumnado de bachillerato, que no es de la Iglesia, acusa un crecimiento porcentual constante desde 1940, la curva de los alumnos de la Iglesia, por el contrario, acusa un descenso constante desde 1940. La prolongación de estas curvas hacia el futuro es de una gran importancia, sobre todo para los colegios de la Iglesia.

3.2. LA NUEVA ESTRUCTURA SOCIAL DEL ALUMNADO NACIONAL DE BACHILLERATO GENERAL EN CUANTO A SU COMPOSICION POR CLASES

En las sociedades industriales, una de las maneras de traducirse la democratización es por la posibilidad creciente de acceso de todos los estratos sociales a la enseñanza media y aun superior¹².

En los países en vías de desarrollo, la apetencia de educación es uno de los índices esenciales que señalan su desarrollo, y, al mismo tiempo, uno de los índices que primero se manifiestan con caracteres de urgencia.

En los países en vías de desarrollo y que comienzan a entrar en las sociedades urbano-industriales, como es el caso de España, las masas, tanto las urbano-industriales como las agrícolas, cobran conciencia de su importancia en la vida económica, social, política y cultural. Esta conciencia se manifiesta en la constatación de la existencia de unos niveles de vida y de cultura en cuanto son también accesibles para ellas.

Este acceso a los estratos superiores, la mayor parte de las veces no puede realizarse por las actuales masas trabajadoras. Sin embargo, éstas sienten que, si no ellas, al menos sus hijos pueden ascender socialmente; de ahí que se despierte la apetencia de la educación como medio más eficaz y seguro de promoción social.

Cuando un oficinista o un obrero es consciente que lo más importante para su hijo no es que se ponga inmediatamente a trabajar cuando tiene el chico la edad, sino que continúe estudiando, aunque esto suponga un sacrificio para la familia, tanto en los gastos de educación como en la falta de ingresos del posible joven trabajador, se ha operado en este individuo un fenómeno social de gran importancia; pero cuando este cobrar conciencia del valor de la educación como medio más eficaz y seguro de promoción social, no se da sólo en casos aislados (que han existido siempre), sino que comienza a generalizarse y a extenderse dentro de las clases trabajadoras y, más en concreto, con más intensidad dentro de las clases medias bajas y de los obreros urbano-industriales, se pueden afirmar dos cosas: ese pueblo comienza un desarrollo seguro, y en ese pueblo habrá una explosión en la demanda de enseñanza, ya que

¹² F. Houtart; *Education et developpement*, enero de 1965 (policopiado).

las clases que la solicitan son masivas en cuanto a su número. Tal es el caso de España.

Ahora bien, en las sociedades pre-técnicas, tipo de sociedad que España comienza a abandonar, la enseñanza era un privilegio de clase. La cultura se transmitía como un monopolio de unas élites sociales y era demandada solamente por unas clases reducidas en número y constantes en su evolución dentro de un orden social relativamente estable. Por la fuerza obligante de la estructura social, la enseñanza (oficial y privada), que en sí es un servicio de la sociedad global, venía a ser un privilegio de clases.

Hoy día, la estructura social española está en pleno cambio y evolución. La movilidad profesional, la movilidad territorial que está cambiando el mapa demográfico español, las migraciones internas y sobre todo las externas, que han abierto los ojos a millares de españoles de las clases más pobres; la aparición de las nuevas e impetuosas clases medias como consecuencia normal de la sociedad técnica, los medios de comunicación, la televisión, la radio, prensa y cine han despertado un hambre de enseñanza y en concreto del bachillerato general en las clases medias bajas y trabajadoras principalmente urbano-industriales. Estas clases hace unos años sólo excepcionalmente o en números bajos, se acercaban al bachillerato; hoy, en número cada vez mayor, llaman a la puerta de los colegios e institutos. Este fenómeno está haciendo cambiar a un ritmo rápido la estructura social del alumnado del bachillerato general español.

Manteniéndose relativamente estables las clases liberales, son principalmente las clases medias bajas y las clases trabajadoras de los obreros, sobre todo especializados urbano-industriales, las que, acercándose en grandes números al bachillerato, han hecho saltar las cifras del bachillerato general español, haciéndole duplicar en sólo cinco años el número de su alumnado.

Estas nuevas clases, clases que son masivas en cuanto a su número de población, se acercan, y cada día lo harán más aceleradamente, a las puertas del bachillerato, y a pesar de los esfuerzos hechos por solucionar este problema, de hecho, con dificultad encuentran sitio en los colegios de la Iglesia ¹³.

Aun hoy día, prácticamente, una gran mayoría de los universitarios dicen estar formados en colegios de la Iglesia. A título de ejemplo, según la encuesta realizada por Ramón Vallés, de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona ¹⁴, en 1963 el 64 por 100 de los ingenieros de la escuela procedían de colegios religiosos, el resto, de otro tipo de colegios. Si hacemos una proyección del alumnado de los colegios de la Iglesia para dentro de unos años, al tener hoy en sus aulas al 37 por 100 de los alumnos de bachillerato y ver que los índices indicadores de aumento son decrecientes (ver gráfico 3), es decir, que el porcentaje tiende a disminuir, no se podrá decir lo mismo de los universitarios españoles del

¹³ Esta afirmación, en cierto modo, se hace también extensiva a los centros oficiales: las clases populares no encuentran tampoco sitio en los institutos oficiales; de ahí que tengan que satisfacer sus apetencias de enseñanza en la llamada enseñanza libre (con todas las numerosas y serias deficiencias anexas a este sistema), la cual representa la elevada cifra del 37 por 100 del alumnado del bachillerato general.

¹⁴ Bayes, Ramón: *Los ingenieros, la sociedad y la religión*. Barcelona, 1965. Fontanella, pág. 25.

J. LOPEZ GARCIA

futuro, en el que sólo una minoría estará formada en los colegios de la Iglesia.

Lo que esto supone, desde el punto de vista religioso, es fácil de prever, al mismo tiempo que las repercusiones de orden social en todos sus géneros. También la funcionalidad de la dedicación de un gran número de religiosos y religiosas dedicados a la enseñanza ha cambiado: antes educaban a una mayoría, dentro de poco educarán sólo a una minoría de los alumnos del bachillerato español.

José M.^a González Estéfani y Robles*

La Cultura Popular Aspectos Fundamentales y Técnicas

Se viene hablando mucho de cultura popular. Yo quisiera en estas breves notas perfilar algunas nociones y esclarecer ciertos aspectos de la rica problemática que la cultura popular encierra. Porque la cultura popular puede ser definida y entendida de diversos modos y urge ponerse de acuerdo sobre su contenido esencial. Por supuesto que estas notas son personales y expresan necesariamente puntos de vista que pueden no ser compartidos.

En un sentido amplio, quizá el más genérico, la cultura popular es para mí el humanismo de los nuevos tiempos. Un humanismo muy distinto del tradicional que ha llegado hasta nosotros. En otro trabajo mío¹ me he esforzado por perfilar las características de la nueva cultura: colectiva, comunitaria, concreta, desinteresada, pluralista y universal al mismo tiempo. Contraponía estas características a las de la llamada cultura tradicional individualista, minoritaria, utilitaria, dicotómica y particularista. No es cosa de repetir aquí lo que ya dije. Quiero sólo insistir en la idea de que la Cultura Popular es un humanismo o debe serlo, es decir, una visión del mundo y de la vida que le permite al hombre enfrentarse con las realidades y desarrollarse integralmente en el pleno ejercicio de su libertad y de su responsabilidad. Cuando me han preguntado, a veces con cierta ingenua malicia, cuál era la ideología concreta que alimentaba o debía alimentar a la Cultura Popular, siempre he contestado invariablemente: La Cultura Popular no se identifica con una ideología política o social determinada ni con una confesión religiosa en particular. La Cultura Popular es aquella cultura que le permite al hombre de nuestros días, y más aún del futuro, enfrentarse con el mundo de una manera libre y responsable y, por tanto, determinarse de una manera autónoma y reflexiva en una elección voluntaria que tiene en cuenta los datos de la realidad objetiva. No por ello quiero decir aquí que la Cultura Popular en sus formulaciones concretas haya de ser arreligiosa. Si el hombre es verdaderamente libre y responsable tiene que formularse

* Profesor del Instituto Social León XIII, Presidente de la Junta Rectora del Instituto de Cultura Popular y Desarrollo Comunitario.

¹ Ver en *Perspectivas Sociales*, núm. 12, nov.-dic. 1966: "La cultura popular: Un valor de nuestros días". También en *Mundo Social*, núm. 126, oct. 1965: "Características de la nueva cultura popular".

una serie de interrogantes a los cuales sólo puede dar cumplida respuesta la religión. El humanismo de la Cultura Popular no debe ser, por tanto, ese humanismo inhumano de que nos habla Pablo VI en la «Populorum Progressio». Antes por el contrario, la Cultura Popular debe en sus floraciones desembocar en una visión trascendente del universo, ya que se propone o debe proponerse el desarrollo integral de la persona en todas sus dimensiones. Pero el hallazgo religioso debe ser un hallazgo personal que parta de la idea de la fe como acto libre de un hombre liberado de sus alienaciones. Ya sabemos que la fe es, ante todo, un don de Dios, pero un don que puede fácticamente rechazarse o admitirse. La Cultura Popular pone al hombre en vías del supremo encuentro, pero no le impone ni las modalidades ni el encuentro mismo. Lo mismo podría decirse respecto a las opciones políticas. Lo realmente importante es que el ciudadano conozca su realidad en torno, sin deformaciones propagandísticas. Lo importante es que el ciudadano, liberado de condiciones sociales, económicas o políticas alienantes, pueda decidirse con pleno conocimiento de causa por tal o cuál opción que le parezca más apta para la realización del bien común. En este sentido, la Cultura Popular, en su realización concreta, es inseparable de un orden social y jurídico que favorezca y haga posible el ejercicio de la libertad humana. O, en otras palabras, la Cultura Popular no puede florecer en el seno de sistemas que desconozcan o pretenden ignorar los derechos básicos de la persona tanto políticos como económicos. Lo cual no quiere decir que la cultura entendida como erudición o como simple suma de saber objetivo no pueda incrementarse en el seno de esos sistemas. Lo que afirmo es que la cultura como estilo integral de vida, como fuente de liberación y progreso, de desarrollo humano en general, se verá trabada allí en sus aspiraciones fundamentales, en sus tendencias expansivas y humanizadoras.

Al definir la Cultura Popular de esta manera como cultura de hombres libres, creo encontramos el común denominador que permita precisamente la realización de esa cultura; al ayuntar en un común esfuerzo a hombres procedentes, de los más diversos horizontes. Así podemos formar ese Frente Común de Progreso Humano al que nos invitaba Teilhard de Chardin. Y esto es más urgente que nunca en esta trágica hora de enfrentamientos. Tenemos que encontrar la voz común, el alma común, el espíritu nuevo que, infundido en el cuerpo de una humanidad llegada a su edad adulta, permita la adaptación racional y consciente a nuestro medio, esta bendita tierra, cuyas dimensiones sustanciales no han cambiado, esta bendita tierra que nos alberga en su vientre generoso, con dolores de parto, esperando la hora del alumbramiento definitivo, el nacimiento de un Hombre nuevo, de una humanidad, por fin, solidaria y fraternal.

Decir que la Cultura Popular es un humanismo, o, si se quiere, las nuevas humanidades, equivale a afirmar que el humanismo antiguo no nos sirve. Pero ello no implica la desaparición de los valores auténticos contenidos en ese humanismo. La Historia es una realización de valores y el progreso humano consiste en eso precisamente, según la acertada conclusión de García Morente. Ridículo sería echar por la borda el tesoro acumulado pacientemente a lo largo de los siglos por las generaciones, en su afán por encontrar la Tierra Nueva.

Ahora bien, no menos peligroso sería acantonarse en la actitud estéril de los que sólo miran hacia atrás. Las nuevas condiciones sociales exigen nuevas actitudes, nuevos métodos, nuevas instituciones. No se trata tan

solo de meter el vino viejo en odres nuevos, sino también de hacer brotar el vino nuevo en forma sosegada y pacífica para que los hombres no se embriaguen demasiado con su dulzura y su novedad. Se trata de una palabra, no de saturar de cultura tradicional a esas masas de hombres que se nos echan encima, como pensaba Ortega equivocadamente en *La Rebelión de las Masas*, lleno de inquietud, sino, como decía antes, de infundir una cultura nueva, un humanismo nuevo, en ese cuerpo gigante de una Humanidad desarrollada ampliamente en su substratum biológico. Pero esa infusión no puede ser hecha desde fuera, por una mano invisible. La originalidad y el problema de la Cultura Popular radican precisamente en el hecho de que ese espíritu nuevo sólo puede nacer desde dentro, desde las propias entrañas populares. Y esta exigencia nos lleva de la mano a plantearnos el contenido mismo de ese humanismo.

LA CULTURA POPULAR ES UN HUMANISMO DEL PUEBLO

La Cultura Popular no se identifica con la popularización de la cultura. No se trata de extender a capas más numerosas de la población los resultados de una cultura ya hecha o dada. Si la Cultura Popular sólo consistiera en eso pobre sería el empeño de quienes nos preocupamos por su aparición. La Cultura Popular es una cultura del pueblo, que tiene su origen, su fuente creadora, en el pueblo mismo. No es una cultura prefabricada, servida al pueblo en las cómodas bandejas de cualquier paternalismo cultural, llámese éste despotismo ilustrado o realismo socialista. La Cultura Popular es expresión de la vida íntima y profunda del pueblo. Es aquella cultura en la que el pueblo se configura como agente creador y realizador de su propio destino. El pueblo participa no sólo en los resultados de la cultura, sino en la génesis del proceso creador de esa misma cultura. El pueblo dirige su vida cultural en el sentido más amplio del término. No tiene que esperar a que sus minorías dirigentes se preocupen por él. El está ya preocupado consigo mismo, preocupado por sus problemas que padece y sufre en su propia carne y, en consecuencia, él es quien se interesa más que nadie por su resolución.

Hasta ahora pudiéramos decir que este pueblo anónimo, creador de la Historia desde su intrahistoria cotidiana, ha permanecido entre bastidores, contentándose con ser coro de la gran tragedia humana. Mas he aquí que avanza hacia las candilejas dispuesto a convertirse en protagonista. No pretendáis detenerle. Es inútil. Ha llegado su hora. Si lo hacéis os hará sentir la fuerza aritmética de su número en el fragor de las revoluciones.

La ascensión progresiva del pueblo de Dios a través de la Historia conoce en nuestros días nuevos desarrollos y peripecias. El pueblo de Dios, el pueblo de los miserables y de los oprimidos, a quien la minoría ociosa condenó a producir para siempre las utilidades materiales, alza orgullosamente su cabeza. El, secularmente oprimido, quiere crear, quiere que sus expresiones culturales puedan florecer. Quiere que la tonadilla se transforme en sinfonía y la obra artesanal en obra artística perdurable. Quiere que sus patrones culturales puedan transformarse en patrones modeladores de la vida comunitaria entera. No quiere seguir imitando a los de arriba, pronunciando, por ejemplo, óxido en lugar de herrumbre u orín, en un mimetismo cultural que le degrada. El pueblo de Dios reclama sus derechos con más fuerza que nunca. Y difícil será

oponerse a estas reivindicaciones que además de justas se dan en el sentido de la Historia. Nos encaminamos, nos guste o no, hacia una democracia integral, que incluye, como es lógico, la democracia cultural más radical que pueda darse. Una democracia cultural en la que, sin duda, habrá minorías creadoras, pero minorías surgidas del propio pueblo. Como tantas veces he dicho, hasta la saciedad, lo importante no es que el pueblo pueda entender la novena sinfonía o leer a Kafka. Lo decisivo es que los Beethoven y los Kafka del futuro salgan del pueblo. Lo importante es, como decía Saint-Exupery, que no haya más Mozarts asesinados en la frágil envoltura carnal de un pequeñuelo que duerme en los brazos de su madre.

Atrás, pues, todos los paternalismos culturales, vengan de donde vienen. Están condenados de antemano al fracaso más rotundo. La Cultura Popular exige condiciones que hagan posible su aparición, pero el creador de la cultura ha de ser el propio pueblo. Por primera vez en la Historia, al calor de las grandes mutaciones ideológicas, demográficas, institucionales y técnicas van apareciendo las condiciones objetivas que harán posible, en un futuro no muy lejano, esa auténtica cultura del pueblo y para el pueblo. La aparición del tiempo libre² como privilegio de la inmensa mayoría es posiblemente uno de los factores condicionantes más decisivos para la forja de la nueva cultura. Por fin, liberado el hombre de sus necesidades más apremiantes, podrá ponerse a pensar y a crear, a proyectar su futuro, a decidir libremente sobre su destino. Yo sé que esta perspectiva aterroriza a muchos, a quienes, partidarios de una ley de bronce de la cultura, no quisieran nunca que el pueblo, sobre cuyas espaldas trabajadoras levantan sus palacios y sus balances de fin de año, saliera nunca de su tradicional ignorancia. Con fina intuición, se dan cuenta de que la cultura es la llave de la libertad y esa llave es la que quisieran sepultar en el más profundo de los mares, para que el pueblo siga preguntando por ella al son de soniquetes entoncedores.

LA CULTURA POPULAR TIENE SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES PROPIAS

La Cultura Popular, como toda auténtica cultura, tendrá en el futuro sus manifestaciones propias distintas de las tradicionales. Asistimos ya desde ahora a una gigantesca mutación de esas formas y a la aparición de otras nunca vistas. El arte, por ejemplo, será un arte muy distinto. El artista «maldito» acabará por desaparecer. Aparecerán nuevos artistas surgidos del pueblo, en íntima conexión con el medio del cual surgieron, que trabajarán en formas gremiales y cooperativas, más atentos a la obra común que al endiosamiento personal. Desaparecerá la distinción entre artes mayores y menores. El pueblo ejercerá aquí lo mismo que en la Literatura un verdadero mecenazgo colectivo.

Las técnicas del espectáculo alcanzarán un esplendor inusitado. El cine, que empezó por ser un espectáculo de barraca de feria, consagrará definitivamente su categoría de séptimo arte en un despojo esencial que le permitirá volver a la pureza intencional de sus orígenes. Lo mismo podría decirse del teatro, que volverá a ser un teatro popular, medio privilegiado de expresión del pueblo, de sus afanes y aspiraciones.

² Ver "Organización del tiempo libre", por Antonio del Valle, en *Promoción Humana y Social en Iberoamérica*. Ediciones Forum, Madrid, y, en general, todo el contenido del volumen.

La televisión, apoyada en nuevos perfeccionamientos técnicos, seguirá su marcha ascensional.

El deporte, como ejercicio y como espectáculo, ocupará un puesto de honor en las manifestaciones de la nueva cultura.

El retorno a la naturaleza, favorecido por el turismo social, y el fenómeno de las vacaciones constituirá un aspecto importantísimo del nuevo humanismo en trance de nacer.

Los comics seguirán desarrollándose, con su múltiple influencia en todos los órdenes, y constituirán una de las manifestaciones más típicas de la nueva cultura de masas.

La fiesta tradicional, en muchos casos llamada a desaparecer, será sustituida por una fiesta inédita.

El lenguaje mismo sufrirá profundas modificaciones como manifestación de un nuevo estilo de pensar cada vez más colectivo, cada vez más en relieve, según la acertada frase de López Quintás en su reciente libro ³.

No es cosa de hacer aquí el inventario riguroso de estas nuevas manifestaciones que hacen referencia, sobre todo, a lo que pudiéramos llamar el estilo de vida. No entro aquí a examinar la repercusión que este estilo de vida tendrá en la acumulación progresiva de un saber objetivo sobre el mundo, que tendrá, lógicamente, tendencia a incrementarse a un ritmo realmente fabuloso.

LA EDUCACION COMO VEHICULO DE LA CULTURA POPULAR

La Cultura Popular, entendida en este sentido amplio como humanismo de los nuevos tiempos, no se identifica totalmente con la llamada Educación popular ⁴ o con la llamada Educación de adultos. Una y otra pueden ser puestas al servicio de la Cultura Popular, tal como nosotros la entendemos, si su función, cosa que no sucede siempre, es rectamente entendida. La Educación popular puede admitir diversas matizaciones, según los países en que se aplique. En cualquier caso, en estos intentos resalta la idea de una educación servida al pueblo con miras a su promoción socio-cultural. Para que esta Educación pueda servir los ideales de la Cultura Popular, como un humanismo nuevo se precisa la aceptación de las premisas formuladas más arriba. En caso contrario, la Educación popular caería en la línea tradicional de una simple extensión cultural más o menos marcada de paternalismo. Algo parecido sucede con la llamada Educación de adultos. Bien enfocada, la Educación de adultos puede contribuir poderosamente a la realización de una auténtica Cultura Popular. Para ello es preciso que, dejado de lado todo intento paternalista, la Educación de adultos se oriente, no hacia la mecánica transmisión de saberes, que pudieron y debieron ser transmitidos en la escuela primaria, sino hacia la formación de hombres libres y responsables que necesitan vivir y orientarse en un medio concreto con problemas específicos y a través de una convivencia que debe constituir para ellos su principal medio de autopromoción y perfeccionamiento cultural. No se trata, pues, de suministrar una enseñanza circum-escolar o para-

³ *Hacia un estilo integral del pensar. T. I: Estética.* Editora Nacional. Madrid, 1967.

⁴ Ver el importante trabajo de Francisco Sanabria: "La educación popular: Panorámica de un fenómeno socio-cultural moderno", en *Revista de Estudios Políticos*, núms. 141-142, mayo-agosto 1965. Ver también "Cultura y Educación Popular", de A. Maillo. Editora Nacional. Madrid, 1967.

escolar, sino de desarrollar a través de una metodología, adecuada a la mentalidad adulta, la mente y el espíritu de hombres que carecieron en su día de medios necesarios para su perfeccionamiento personal y que necesitan enfrentarse con los problemas cotidianos de su realidad circundante.

La llamada Educación básica o fundamental puede coincidir, en muchos casos, con la Educación de adultos y se inscribe, desde luego, en la línea de una educación popular rectamente entendida. La educación fundamental o básica, aun dirigida a adultos, tiene a veces que verse en la necesidad de suministrar conocimientos típicamente escolares, ya que en este caso se trata, no sólo de formar hombres libres y responsables, sino de suministrarles un bagaje mínimo de conocimientos que pueda constituir un punto de partida para ulteriores perfeccionamientos. La alfabetización, entendida en su sentido amplio, tal como la Unesco la entiende, forma parte, desde luego, de esta enseñanza básica o fundamental.

El llamado desarrollo comunitario, como técnica específica de promoción social de las comunidades locales, puede también ser puesto al servicio de la Cultura Popular. Tanto más cuanto que el desarrollo comunitario insiste sobre esta idea básica de que han de ser los propios interesados los promotores de su propio desarrollo. Las técnicas de desarrollo comunitario, son, pues, en un sentido amplio, si consideramos la cultura como un estilo de vida global que abarca todas las manifestaciones del hombre, técnicas de cultura popular; pero a diferencia de otras técnicas más específicamente culturales, las del desarrollo comunitario ponen el acento en la promoción socio-económica de las comunidades locales.

De lo que acabo de decir se desprende claramente que la Cultura Popular se encuentra íntimamente ligada con el fenómeno educativo. Sin educación del pueblo no habrá Cultura Popular, pero esta educación del pueblo ha de ser rectamente entendida. La educación en la perspectiva de la Cultura Popular no puede consistir en la mecánica transmisión de saberes. La educación no se confunde ni con la erudición ni con la instrucción. Educar es formar hombres libres y responsables, fomentar la conciencia de auto-desarrollo personal y colectivo. Educar es crear aptitudes y potenciar capacidades. No consiste simplemente la tarea educativa en introducir al alumno en los resultados de una cultura ya hecha o dada, sino en estimular su apetito de perfección y su espíritu creador para que, conforme a sus capacidades, contribuya a la génesis de la nueva cultura en trance de desarrollo. La pedagogía de la Cultura Popular habrá de asentarse sobre los siguientes postulados: Se trata, primero, de una educación permanente que no conoce descanso, de una adaptación continua a las necesidades del medio, lo cual supondrá, en muchos casos, reconversiones profesionales e incluso psicológicas. La pedagogía no puede seguir siendo la Gran Anacrónica, como decía certeramente Ortega. Nuestro tiempo exige esta continua preparación, esta puesta en forma diaria, este entrenamiento continuo que sólo ha de terminar con la muerte. En segundo lugar, esta educación del pueblo ha de ser llevada a cabo por el pueblo, no sólo en el sentido de una mayor intervención popular en el proceso educativo, en la gestión cultural del país, sino en el otro más profundo de una metodología basada esencialmente en el diálogo, en la confrontación de las opiniones, en la libre discusión, en la puesta en común de los resultados personales a través de una creación colectiva, de un trabajo en grupo, donde el profesor, descendido de su pedestal, se transforma en un *primus inter pares*, que dirige, orienta

y coordina, pero no impone dictatorialmente sus opiniones. El profesor, por supuesto, tendrá que transmitir saberes pacientemente acumulados, pero tendrá también que enseñar, como Sócrates, problemas. Problemas que permitan que la maquina del pensamiento funcione en un esfuerzo colectivo de mutua ayuda y cooperación, de intercambios de valores y experiencias.

Sin duda ninguna que la educación popular exige la colaboración con los especialistas. Estos no podrán encerrarse en su torre de marfil, es decir, no deberán convertirse en tecnócratas poseedores de un saber esotérico que sólo ellos conocen o administran. Los especialistas deberán prestarse voluntariamente a una tarea de vulgarización cultural a fin de dar al pueblo no una cultura rebajada, sino quintaesenciada, que le permita a éste conocer mejor su mundo en torno y las transformaciones profundas que en el mismo se realizan. Sólo así será posible crear en el pueblo una mística de la Ciencia y de la Cultura. Sólo así podrá el pueblo apasionarse por la conquista del universo y el dominio de la naturaleza. Sólo así podrá crearse un ambiente adecuado que permita el florecer de nuevas vocaciones. Sólo así podrá el pueblo controlar la técnica y la ciencia y evitar al mismo tiempo la tiranía de quienes, parapetados tras su saber, pretenden gobernar totalitariamente. Y esta colaboración con los especialistas exige que estos mismos especialistas colaboren entre sí. La Cultura Popular exige esta creación en equipo, en equipos pluridisciplinarios que hagan posible la aparición de nuevas síntesis, de nuevas teorías e hipótesis de trabajo, sin las cuales la ciencia experimental corre el gravísimo riesgo de entrar en un callejón sin salida, en un callejón kafkiano de pruebas y ensayos repetidos ad infinitum, sin posibilidad de ordenación interpretativa.

La nueva pedagogía exige también una educación vital e inductiva, basada sobre las realidades concretas. No se trata de sacar al hombre de sus realidades elementales, sino, por el contrario, de religarle al universo a través de esas realidades mismas. Se trata, a través de un vigoroso entrenamiento mental, de hacerle pasar de los hechos a las ideas y de las ideas a la acción. Ver, juzgar y actuar, constituyen etapas necesarias de todo auténtico proceso educativo. Se educa para la vida, para una vida real, no imaginaria ni ficticia, no para la vida del pasado, sino para la vida del presente y del futuro.

Y, finalmente, pienso que esa educación ha de ser personalista y comunitaria al mismo tiempo. Personalista, porque se trata de desarrollar al máximo toda la estatura de hombre que cada persona lleva en sí. Porque se trata de hacer posible esa vocación al crecimiento de que nos habla Pablo VI en la «*Populorum Progressio*». Porque se trata de formar, como decía, hombres libres y responsables, capaces de decisiones autónomas. Pero comunitaria también, porque la Cultura Popular así lo exige. Porque la época de los individualismos salvajes ha pasado. Porque entramos, como dice Teilhard, en la era de lo colectivo-humano. Porque el orden futuro ha de ser un orden de integración y de responsabilidades colectivas.

LA ESCUELA TRADICIONAL Y LA ESCUELA PARALELA

La escuela tradicional—desde sus grados más elementales hasta los superiores—y la escuela paralela⁵, formada por los medios de comuni-

⁵ Ver los artículos de G. Friedmann sobre "L'Ecole Parallele", *Le Monde*, 7, 8, 11, 12 enero 1966.

cación social (cine, radio, televisión, disco, cartel, Prensa periódica y no periódica, comics, teatro, etc.) constituyen los dos grandes cauces institucionales a través de los cuales puede impartirse esa educación nueva basada en una nueva pedagogía.

La escuela tradicional transmite, ante todo, saberes objetivos acerca del mundo y del hombre, y los transmite de una manera racional, programada, progresiva, a través de planes de estudios previamente establecidos. Pone su acento en la instrucción y se orienta más hacia el pasado que hacia el futuro. La escuela paralela, por el contrario, modela al hombre de nuestros días de una manera difusa, un tanto anárquica, en función de las solicitudes del momento. Pero su influjo es inmenso, ya que no sólo proporciona informaciones, sino también actitudes y criterios que calan hasta lo más profundo del hombre contemporáneo. Puede darse entonces un verdadero esquizoidismo cultural, ya que los dos influjos, el de la escuela tradicional y el de la escuela paralela, suelen entrar en conflicto. Para que esto no suceda es absolutamente necesario que una y otra colaboren estrechamente. La escuela paralela puede y debe entrar en la enseñanza tradicional, no para sustituir al maestro, pero sí para ayudarlo, para descargarle de tareas inútiles que pueden ser asumidas por los medios audiovisuales. Piénsese que desgraciadamente todavía no se ha sacado, con vistas a la enseñanza, todo el partido posible de algo que se descubrió hace cuatro siglos: La imprenta. Todavía el maestro sigue repitiendo monótonamente cosas que el alumno puede encontrar en los libros. La misión de la escuela tradicional consiste precisamente, alejándose de su estrecha perspectiva transmisora, en formar al hombre con criterios adecuados para que pueda en su vida cotidiana hacer frente, con éxito, al tropel de sensaciones e ideas que le vienen a través de la escuela paralela. La formación del consumidor de los medios masivos de comunicación social debe ser una de sus tareas fundamentales. La escuela tradicional puede y debe penetrar en la escuela paralela a través de múltiples modalidades, v. gr., el bachillerato radiofónico y televisivo. Una y otra, escuela tradicional y escuela paralela, deben ponerse al día en el fiel cumplimiento de una misión continuamente renovada. La escuela tradicional debe renovar sus planes de estudios y su propia metodología. El nuevo maestro ha de ser ante todo un animador cultural. La escuela paralela ha de ser fiel a su triple misión formativa, informativa y recreativa.

LA IMPORTANCIA DE LA ESCUELA PARALELA

El influjo de la escuela paralela sobre el hombre de nuestros días es incalculable. Entre otras razones porque el llamado tiempo libre es empleado principalmente en el consumo de los medios de comunicación social. La Cultura Popular puede, por tanto, explotar con éxito de una manera consciente, mediante técnicas adecuadas, estos nuevos medios providenciales que se llaman el cine, la radio, la televisión, el disco, el cartel, etc. Surgen así técnicas nuevas de formación y educación. El *discoforum* o la velada musical, el cine club o cine forum, el teleclub, el moderno teatro, el periódico mural, el *comic* educativo, la revista popular, el club del libro, la velada de lectura, la exposición de tarjetas postales, las veladas de proyecciones con diapositivas o a través del proyector de cuerpos opacos, el sello, la visita guiada a los museos, las valijas culturales, los guiones radiofónicos, los clubs de *amateurs* de películas de 8 mm., los carteles, los distintos tipos de manías coleccio-

nistas, bibliotecas populares, los coros hablados, los sicodramas, los viajes, el turismo social..., etc., constituyen técnicas que bien explotadas contribuyen decisivamente a la elevación y a la promoción socio-cultural del pueblo. A estas técnicas de animación cabría añadir otras técnicas no menos importantes: Técnicas de entrenamiento mental, técnicas de diálogo y de discusión, técnicas psicológicas, técnicas sociológicas, técnicas de documentación, aparte de aquellas técnicas específicas que se orientan a la mejor transmisión y asimilación de un contenido cultural determinado.

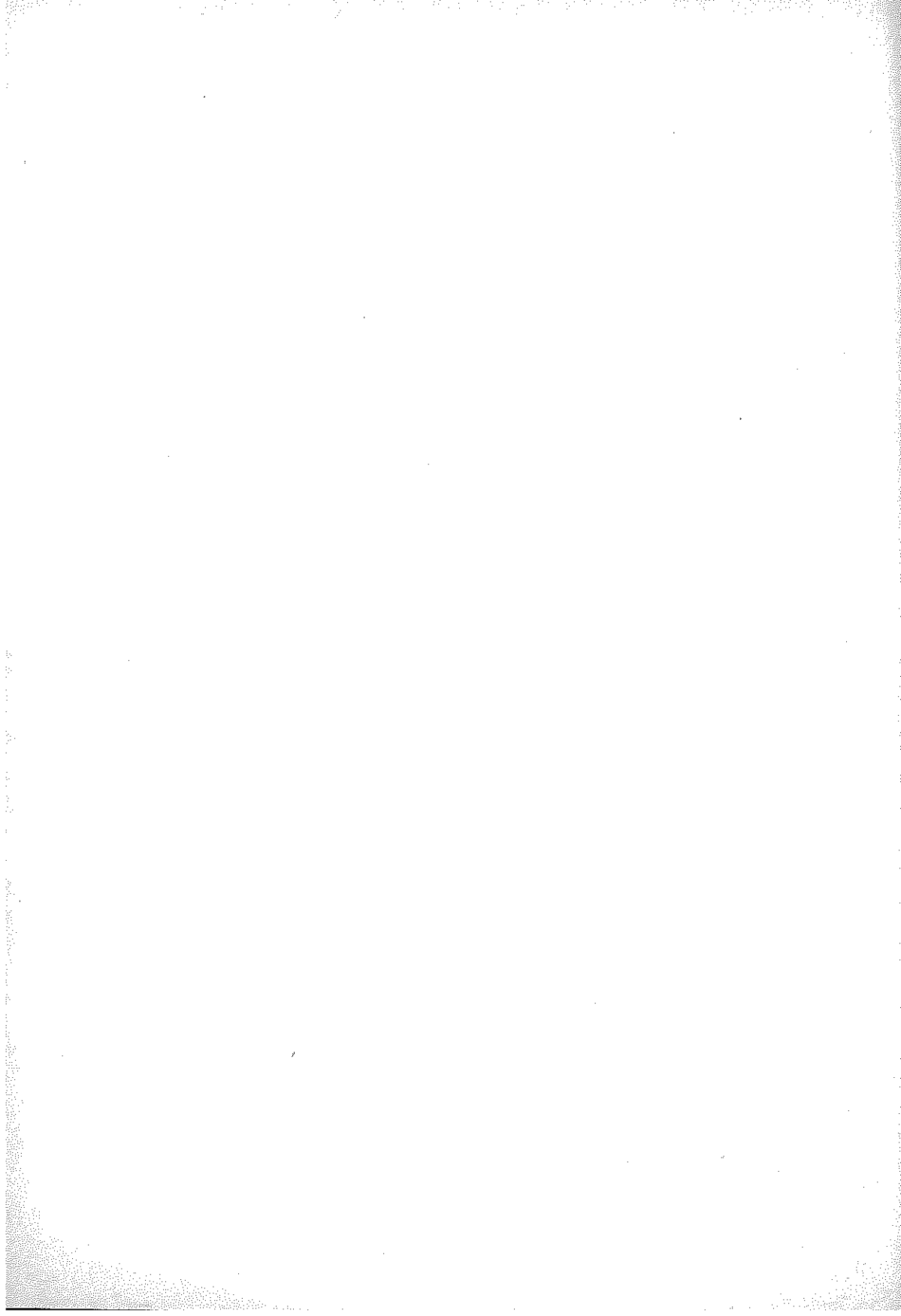
LOS CENTROS CULTURALES Y EL MOVIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR

Pero la Cultura Popular, en su desarrollo, es inseparable del movimiento de la Cultura Popular. No basta la acción aislada. Se impone la creación de un vasto movimiento asociativo que partiendo de centros culturales diseminados por todo el país, llámense éstos como se quiera, vertebrén y den unidad a la acción emprendida. No se trata de romper las legítimas autonomías. La unidad ha de venir ante todo por la clara conciencia de los objetivos perseguidos. Pero estos centros culturales, estas asociaciones voluntarias, que pueden en muchos casos ser alentadas y amparadas por el Estado, sin pérdida de su esencial independencia, resultan imprescindibles para que la Cultura Popular llegue a ser una realidad en España.

Y a su vez estos centros culturales no podrán cumplir su misión si no cuentan con animadores culturales o monitores locales que, dotados de cualidades específicas, sepan catalizar las energías de la comunidad y poner en marcha un movimiento de superación y promoción en todos los órdenes.

La formación de estos animadores constituye una de las tareas básicas de todo serio intento de Cultura Popular⁶.

⁶ Ver *Proyecto de curso para monitores* (Hacia un plan nacional de teleclubs), editado por GESTA. Ministerio de Información y Turismo. Madrid, junio de 1966.



Matias Garcia, S. J.*

Juicio político cristiano (III)

El juicio político eclesial, del que venimos hablando en los artículos precedentes (1), desemboca de modo natural en la acción política. Sólo en ella adquiere su plenitud de sentido y sólo en ella alcanza el plano operativo de la eficacia.

IV. LA ACCION POLITICA DE LOS CRISTIANOS

Hasta ahora hemos tratado de las actitudes que la Iglesia, en cuanto grupo unitario y jerarquizado, puede y debe tomar ante los problemas teóricos y prácticos de la vida política². Hemos tratado también de cómo en esa comunidad eclesial se enraiza vitalmente el actuar político comprometido de cada uno de los cristianos³. Llegamos por fin al análisis de esa misma actuación comprometida que, aunque realizada por ellos «solos o asociados, como ciudadanos a título personal, guiados por su conciencia cristiana»⁴, constituye un despliegue de la misma Iglesia, y que por ello puede ser llamado con plenitud eclesial⁵.

A esta última etapa de nuestra reflexión sobre los criterios del Vaticano II en materia política, la colocaremos bajo el epígrafe: «Acción política de los cristianos». Acción (y no juicio), porque en este nivel, el mismo juicio ha de adoptar la forma de un juicio práctico, que sea la guía inmediata de una postura, de una acción; político, en la plenitud de sentido de esta palabra, que sólo merece ese nombre cuando llega a influir eficazmente sobre el ejercicio del poder; de los cristianos, para distinguirlo con claridad de ese otro tipo de actuación (o de juicio)

* Doctor en Teología. Licenciado en Ciencias Políticas.

¹ REV. DE FOMENTO SOCIAL, 83 (1966), 231-264, y 85 (1967), 47-68.

² ID., 83 (1966), 246-264.

³ ID., 85 (1967), 47-68.

⁴ IM, 76, 1.º

⁵ REV. DE F. S., 85 (1967), 57.

eclesial, que esos mismos cristianos llevan a cabo como comunidad «en nombre de la Iglesia y en comunión con sus pastores»⁶.

A) LOS ACTORES DE LA ACCION POLITICA COMPROMETIDA

En páginas anteriores ha quedado ya suficientemente claro en qué consiste esa actuación «a título personal»⁷. Hemos hecho ver también que el distinguirla (y concordar) convenientemente de la actuación y juicios que esos mismos cristianos realizan «en nombre de la Iglesia», constituye una exigencia de la espiritualidad del compromiso⁸.

Basten ahora estas **observaciones complementarias**:

1. Ante todo, la actividad política es una **obligación de todos los cristianos**. «Todos los cristianos sientan su vocación particular y propia en la comunidad política; por esa vocación quedan obligados en conciencia a dar ejemplo y a promover el bien común»⁹.

Este texto conciliar, referido explícitamente a las tareas políticas, no es sin embargo sino la aplicación de otra directiva del concilio de alcance más amplio, que nos recuerda nuestra obligación de cooperar en todas las tareas temporales: «El concilio exhorta a los cristianos, ciudadanos de la ciudad temporal y de la ciudad eterna, a cumplir con fidelidad sus deberes temporales, guiados siempre por el espíritu evangélico. Se equivocan los cristianos que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta que la propia fe es un motivo que les obliga a un más perfecto cumplimiento de todas ellas, según la vocación personal de cada uno [...]. El divorcio entre la fe y la vida diaria de muchos debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época. Ya en el Antiguo Testamento los profetas reprendían con vehemencia semejante escándalo. Y en el Nuevo Testamento, sobre todo, Jesucristo personalmente conminaba grandes penas contra él. No se creen, por consiguiente, oposiciones artificiales entre las ocupaciones profesionales y sociales, por una parte, y la vida religiosa, por otra. El cristiano que falta a sus obligaciones temporales, falta a sus deberes con el prójimo, falta, sobre todo, a sus obligaciones para con Dios y pone en peligro su eterna salvación»¹⁰.

Notemos que este texto está puesto bajo el epígrafe siguiente: «Ayuda que la Iglesia, a través de sus hijos, procura prestar al dinamismo humano». No se trata, por lo tanto, de una simple obligación que el cristiano tenga como ciudadano y que la Iglesia se limita a recordar; se trata de una obligación que es además típicamente cristiana, puesto que sólo por medio de esa acción comprometida de sus hijos, puede cumplir la Iglesia plenamente esas «tareas» temporales que se derivan de «su misma misión religiosa»¹¹. Ello no debe extrañarnos si recordamos las consecuen-

⁶ *IM*, 76, 1.º

⁷ *Rev. de F. S.*, 83 (1966), 240-244.

⁸ *Id.*, 85 (1967), 59 y 63-66.

⁹ *IM*, 75, 5.º

¹⁰ *IM*, 43, 1.º

¹¹ *IM*, 42, 2.º Recuérdese lo dicho acerca de la misión de la Iglesia respecto al orden temporal, en *Rev. de F. S.*, 85 (1967), 52 y sigs.

cias que ha traído consigo el corrimiento de acentos del concepto de Iglesia del Vaticano II, al ser concebida ésta como Pueblo de Dios; la secularidad entonces queda asumida en lo eclesial, hasta tal punto que pudimos afirmar en nuestro artículo anterior que «la Iglesia es, en un cierto pero verdadero sentido, secular, temporal, y que el «secularismo» o «el temporalismo» pertenecen a su definición»¹².

2. Esta obligación de todos los cristianos de ser conscientes de su propia vocación en la comunidad política, no puede reducirse a una mera actitud pasiva de obediencia y de dejarse llevar. Se trata de un **deber activo**, que obliga a pensar por sí mismo, a formarse un criterio propio en materia política, al menos en el sentido de plantearse en serio y en virtud de principios razonados a qué personas o a qué tendencias se ha de conceder en cada caso el apoyo y el voto. Los cristianos han de demostrar con los hechos, «cómo puede armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesaria solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinadas con la necesaria diversidad»¹³. El cristiano no puede nunca abdicar totalmente su responsabilidad personal en manos de otro. No puede firmar cheques en blanco a ninguna autoridad. Por ello el Concilio exhorta a todos los ciudadanos que «eviten por su parte, individual o colectivamente, atribuir a la autoridad política todo poder excesivo, y no pidan al Estado, de manera inoportuna, ventajas o favores excesivos, con riesgo de disminuir la responsabilidad de las personas, de las familias y de las agrupaciones sociales»¹⁴.

La razón más profunda de todo ello es que la misma autoridad, para ser legítima en su ejercicio, ha de dirigir «la acción de todos hacia el bien común, no ya mecánica o despóticamente, sino obrando principalmente como una fuerza moral, que se basa en la libertad y en la responsabilidad de cada uno»¹⁵. El derecho a disentir y «a inclinarse a soluciones diferentes»¹⁶, más aún, el «derecho a tomar parte libre y activamente» en todos los niveles de la vida política¹⁷, se resuelve y se apoya en último término en un deber de participar y, en su caso, de disentir de la autoridad, puesto que en esta materia nadie puede eludir su responsabilidad personal.

3. El ejercicio responsable y activo de la propia vocación política, comporta consiguientemente otra exigencia: la de **capacitarse para ese ejercicio de la responsabilidad política**. «Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es necesaria particularmente para el pueblo, sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política»¹⁸.

¹² Véase REV. DE F. S., 85 (1967), 47-50. La cita de nuestro propio artículo (pág. 50), cuya justificación necesita la lectura de las páginas siguientes (51-59), está incompleta en el original por un error de imprenta, que ahora subsanamos; faltan las palabras «pertenecen a su definición».

¹³ IM, 75, 5.º El actual número 75, de la Constitución sobre la Iglesia en el Mundo actual —«Colaboración de todos en la vida pública»—, hay que entenderlo en sentido de colaboración activa. Expresamente consta esto de los últimos párrafos referidos a los cristianos (5.º y 6.º). La primera relación dice acerca de ellos que «se insiste en la necesidad de que todos participen *activamente* en la vida pública» (E., 1965, pag. 114).

¹⁴ IM, 75, 2.º

¹⁵ IM, 75, 2.º

¹⁶ IM, 75, 2.º

¹⁷ IM, 75, 1.º Véase REV. DE F. S., 63 (1966), 256-257 y 234-135, nota 7.

¹⁸ IM, 75, 6.º

4. Sin embargo, el que todos los cristianos (y todos los ciudadanos), tengan una cierta vocación política que han de ejercer activa y responsablemente, no significa que todos hayan de ejercerla en el mismo grado de intensidad. La universal vocación a la política de que nos habla el Concilio es una «**vocación particular y propia**», variable según el grado de capacidad, puesto en la sociedad, formación u otras circunstancias personales.

a) Hay un mínimo que todos deben llenar. De él hemos hablado hasta ahora. No es preciso que todos los cristianos, ni siquiera la mayoría, sean políticos profesionales. Bastará con que utilicen reflexiva y responsablemente, tras haberse procurado la suficiente formación, los cauces existentes de participación en la vida pública o—en el caso de no existir esos cauces en grado suficiente—que presten su apoyo activo a los que se empeñan en la creación de ellos. Este deber lo ejercitan los ciudadanos, y de un modo especial los cristianos, con el uso adecuado del derecho de voto.

Oigamos al Concilio: «Recuerden todos los ciudadanos el derecho y el deber que tienen de votar con libertad, para promover el bien común»¹⁹. Ninguna palabra es ociosa en este texto: «**todos**» para recordar su carácter universal; «**derecho y deber**», insistiendo en el carácter obligatorio; «**con libertad**», lo que comporta la exigencia de liberarnos de presiones en el ejercicio del voto e incluso de procurarnos este voto libre cuando no existe; «**para promover el bien común**», con lo que se nos inculca el sentido que hemos de imprimir al ejercicio de la ineludible responsabilidad.

b) Pero hay vocaciones especiales para la vida política; las podríamos llamar **vocaciones de dedicación**. La Iglesia «alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la vida pública y aceptan las cargas de este oficio»²⁰. «Quienes son, o pueden llegar a ser, capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de todo beneficio venal»²¹.

Los modos de dedicación—más o menos intensos o incluso exclusivos—a la política pueden ser muy variados: publicistas y periodistas, formadores y profesores, líderes o meros seguidores, técnicos, funcionarios, con dedicación a la política general o bien restringidos en su acción profesional o continua a un aspecto de la política (educación, economía, etc.), en ámbito nacional o en ámbito local, en el poder o en la oposición, etc. A todos, pero especialmente a estos últimos, dedica el Concilio esta exhortación: «Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el poder arbitrario [en el sentido de no controlado] de un solo hombre o de un solo partido; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política al servicio de todos»²².

5. Nos llevaría demasiado lejos pretender trazar aquí una **moral diferenciada de la vocación política**, según las circunstancias personales

¹⁹ *IM*, 75, 1.º

²⁰ *IM*, 75, 1.º

²¹ *IM*, 75, 6.º

²² *IM*, 75, 6.º

en que ésta se ejercita: moral política del técnico, del funcionario, del líder, del profesor, etc. El Concilio no desciende tampoco a esos detalles, aunque no faltan en él principios orientadores.

Sin embargo, no estará de más aludir a un punto particular, que puede tener mucha importancia práctica. A veces el desempeño de una determinada función (aun específicamente política) dentro de la sociedad, exige una *autolimitación* de las intervenciones concretas en ciertos campos de la política.

Un ejemplo claro, aunque extremo: Un rey constitucional o un Jefe de Estado en un sistema parlamentario no hay duda que ejerce una actividad política; sin embargo, el recto ejercicio de esa misma actividad le exige que no tome partido en muchas cuestiones de política concreta. No se le prohíbe el que tenga sus opiniones particulares sobre cada uno de esos puntos; pero ha de prescindir de ellas en sus actuaciones como hombre público, e incluso ha de medir las expresiones privadas de sus opiniones, de modo que no lo incapaciten para la función esencial que de él demanda el bien común.

Otro ejemplo: Un profesor—un politólogo en particular, formador de otros en ciencia política—no ha de rebasar, en su actividad profesional, el nivel que la ciencia le permite. Las opciones políticas concretas no son siempre adecuadamente deducibles de la ciencia política y haría un mal servicio a sus alumnos el profesor que tratase de confundir el plano de la ciencia y el plano de la opción que (más allá de toda claridad científica) es inevitable en la política²³. Más aún, su mejor contribución a la política puede

²³ La ciencia política puede entenderse, en primer lugar, como *técnica política*. Desde ese punto de vista, la ciencia política se limitará al análisis de la instrumentación necesaria para llevar eficientemente a buen término la consecución de un determinado valor o constelación de valores. Pero la adopción de una u otra escala valoral cae fuera del mero análisis técnico. El profesor de técnica política en cuanto tal, ha de limitarse, por tanto, a proporcionar a sus alumnos el instrumental y la metodología y capacitarlos así para construir armónicamente y con coherencia interna un determinado sistema concreto de medios y fines. Con otras palabras, la ciencia política proporciona sólo una serie de "juicios hipotéticos" (haz esto, si quieres conseguir aquello otro), que en cada caso ha de concretarse de modo diverso, según las opciones valorales pretécnicas y, en ese sentido, precientíficas.

Verdad es que bajo la denominación de "ciencia política" puede incluirse también la *ética política*, una ciencia del "deber ser", que pretende clarificar científicamente los mismos juicios de valor que están a la base de las decisiones técnicas.

De la unión y recíproco ensamblaje de la técnica y de la ética política se podría esperar entonces la creación de una adecuada ciencia política, que se pueda arrojar la pretensión de ser guía inmediata (unívoca y científica a la vez) de la acción concreta. La conclusión, sin embargo, no deja de ser una utopía. *Ante todo* no parece (al menos fáctica e históricamente) eliminable la diversidad de respuestas a las opciones valorales fundamentales. Precisamente sobre esta hipótesis de la ineliminabilidad de las divergencias se basa la opción (que, por otro lado, ni siquiera es por todos compartida, al menos si se intenta llevar a sus últimas y lógicas consecuencias), en favor de una sociedad pluralista, cuyos valores específicos y opcionales requieren, sin duda, una instrumentación propia. Pero, *aun supuesta una concordancia fundamental* en las opciones pretécnicas, no parece todavía posible (dado el carácter general de sus conclusiones, propio de toda ciencia filosófica y no exacta, como sería en todo caso una ética social) eliminar del todo la necesidad de opciones que concreten los objetivos a alcanzar por medio de una adecuada instrumentación. *Aún hay algo más:* tampoco la instrumentación política es adecuadamente reducible a términos de ciencia. Aunque en ese campo sea deseable un avance hacia la tecnificación y racionalización de la política, el talante con

estar en limitarse a clarificar ante sus alumnos aquellas partes del quehacer político que son científicamente clarificables, aunque sepa que rarísima vez les podrá así proporcionar un modelo concreto de acción. No será poco proporcionarles los elementos, la metodología y la capacidad de lógica interna para que ellos construyan válidamente esos modelos. Nada de lo que acabamos de decir implica, sin embargo, el que al profesor—cuando no actúa en cuanto tal—le esté vedada la actividad propiamente política; tan sólo es necesario que no la confunda con la actividad profesoral y científica.

En relación con lo que acabamos de decir está el interesante tema de la **vocación política del sacerdote y el religioso**²⁴. La tiene como todos los demás cristianos y, con ella, un mínimo al menos de derechos y deberes²⁵. Pero como siempre, se trata también ahora de una vocación peculiar, que tiene sus especiales matices e incluso sus limitaciones.

Una de ellas radica en su carácter de **vínculo unitivo** de la comunidad eclesial, contra el que podría pecar si se decantase (aun como particular) a favor de alguna de las opiniones debatidas entre los cristianos. Pero hay algo más; en cierta manera él es **guía de la comunidad** cristiana incluso en materias políticas, pero de una forma que tiene cierto paralelismo con el caso arriba mencionado del científico. Así como las verdades de la ciencia pueden y deben iluminar la vida política concreta, así también las verdades de la fe pueden iluminarla y orientarla. Sin embargo, el científico que presentase como ciencia lo que sólo es opinión y opción particular, haría traición a la ciencia y un mal servicio a la política; de igual modo, el sacerdote que en cuanto tal da y propone como mensaje de salvación (iluminador tal vez de la vida política) aquello que sólo son sus opiniones particulares y contingentes, hacía traición a ese mensaje y un mal servicio a la orientación política cristiana.

Sin duda, en muchos casos será posible distinguir, de modo

que el "político" y el "politólogo" abordan este tema es del todo diferente. El primero necesita llegar a la decisión, aunque ésta se sitúe más allá de la zona de luz que la ciencia política pueda proporcionarle; en sus decisiones ha de poner fuerza y pasión; ha de ser capaz de saltar con fe al vacío sin perder la esperanza en el acierto. El politólogo, en cambio, se ha de limitar a clarificar esa acción, mirándola como desde fuera con un cierto escepticismo, porque sabe dónde termina lo cierto y empieza lo dudoso, y sabe también dónde están las zonas oscuras, en que todo depende de la intuición o un juego de azar inevitable.

²⁴ Algo hemos dicho ya sobre esta cuestión en páginas anteriores. Véase *REV. DE F. S.*, 83 (1966), 262-263.

²⁵ Pensemos en el derecho de voto. Es éste un deber y un derecho que puede ser ejercido sin ninguna contradicción con la función sacerdotal. Sin embargo, en España la mayoría de los religiosos están privados de este derecho por no existir ningún cauce en la democracia orgánica para ejercerlo. Sólo los superiores se consideran cabezas de familia. Pensemos que esta anomalía podría ser corregida con sólo considerar cabezas de familia a todo adulto que no vive con sus padres. Así se procede con los demás ciudadanos, sin que comprendamos por qué se hace una excepción en el caso de los religiosos. El religioso no se convierte en "hijo de familia", con disminución de sus derechos y deberes cívicos, que no tienen por qué quedar anulados o mediatizados. El religioso es un ciudadano consciente y adulto que busca en una asociación (por la que no se modifica su estado civil, al menos no más que lo que se modifica en un médico o en un militar) una ayuda para vivir con más plenitud y perfección sus deberes de hombre y de cristiano.

que realmente se entienda (y ello dependerá de muchas circunstancias), las actitudes que se tomen a título personal y las que se tomen como testigo y expositor de la fe del Pueblo de Dios²⁶. Pero de lo que no hay duda es que el carácter sacerdotal implicará casi siempre una cierta limitación en las actuaciones y enjuiciamientos políticos concretos y públicos, limitación compensada con la función política que puede llevar a cabo por medio de una fiel exposición del mensaje cristiano.

B) PLANO EN QUE SE MUEVEN LAS OPCIONES DE LOS CRISTIANOS A TITULO PERSONAL

Tampoco este punto necesita especial aclaración. Dijimos más arriba que las actuaciones y orientaciones de la Iglesia—considerada como un todo unitario y jerarquizado—se mueven predominantemente en el plano de los principios, más o menos cercanos a la realidad²⁷; sólo excepcionalmente inciden esas orientaciones en el caso concreto, llegando a ser una guía inmediata de la acción²⁸. Ahora podemos afirmar todo lo contrario. El cristiano, cuando actúa a título personal, no puede contentarse con la pura repetición de principios por sí mismo inoperantes, sino que ha de descender al plano de la acción concreta y comprometida, que es la que confiere eficacia a esos principios.

Ya hemos visto que el sentido de la actuación de los cristianos a título personal (sobre todo los seculares) es el convertirse en portadores de la vitalidad de la Iglesia, que de este modo asume al universo entero en su campo de acción, de un modo efectivo y hasta sus últimas consecuencias, sin que por ello atente contra la autonomía de los valores y realidades terrestres. En ello consiste precisamente el compromiso temporal cristiano²⁹, y aquí está lo específico de la acción a título personal.

Por esto supuesto hagamos también algunas advertencias complementarias:

1. Aunque lo hasta ahora dicho sea lo más propio de la actuación del cristiano (sobre todo del secolar), el actuar de un modo comprometido en lo temporal a título personal, no significa que todo cristiano no tenga también una misión que realizar respecto al orden temporal en nombre de la Iglesia y en comunión con sus pastores³⁰. Eso sí, con

²⁶ Un caso interesante presenta el de los preladados designados en el actual régimen español para procuradores en Cortes. La designación personal por el Jefe del Estado y el hecho que tengan que decidir sobre materias estrictamente políticas, nos hace ver que se trata de una actuación a *título personal*. Alguna duda arroja el hecho que precisamente sean elegidos por ser eclesiásticos y pertenecer a la Jerarquía. Pero no hay duda que será muy difícil evitar en el pueblo la impresión de que es la Iglesia la que está por ellos representada en las Cortes. Ello parece exigir, o bien que sean muy discretos en sus actuaciones, limitándose (cosa no fácil y, en muchas ocasiones, imposible) a espejar, cuando sea preciso, la mente de la Iglesia en cuanto comunidad, sin tomar partido en opciones contingentes, o bien que resalten muy claramente el carácter estrictamente personal de sus intervenciones. Pero aun entonces, será difícilmente evitable que den la impresión de que la Iglesia está en favor o en contra de una determinada opción.

²⁷ Rev. de F. S., 83 (1966), 247-252.

²⁸ Id., 252-254.

²⁹ Id., 85 (1967), 55-59, principalmente 58.

³⁰ Id., 63 (1966), 259-264, y 85 (1967), 64-66.

las limitaciones inherentes a ese tipo de actuación, que se queda más bien en el plano de la orientación de la realidad desde los principios. En esta tarea el seglar debe colaborar con la Jerarquía ³¹.

2. Pero, además, ese tipo de orientaciones desde los principios no queda excluido de la actividad de los particulares en cuanto a tales. Todo trabajo de **reflexión teológica con carácter privado** y, sobre todo, toda **reflexión científica** sobre la realidad política es algo que se hace «a título personal», y que, sin embargo, por su propia naturaleza ³², no llega a ser guía inmediata de la acción; ello, sin embargo, no significa, ni mucho menos, que no proporcione una valiosísima ayuda a la tarea de tomar decisiones concretas.

3. Sin embargo, ya hemos subrayado suficientemente que los cristianos (al menos en su mayoría, cada uno según su propia vocación) no pueden quedarse aquí, sino que han de descender a la acción. Pero **saltar convenientemente** de los principios al plano concreto de la acción no es una operación simple. Hay, en efecto, **dos modos de actuar**, uno que no respeta las leyes propias de la acción y otro que las tiene en cuenta:

a) En el primero, ingenuo y simplista, inciden, sin embargo, muchos eficacistas utópicos, que se creen a sí mismos grandes hombres de acción; y lo son realmente, aunque en un sentido peyorativo, a costa de precipitar a los demás y a sí mismos en grandes tragedias. Consiste esta forma de actuar en un tratar de **traducir inmediatamente en acción**, tres o cuatro **convicciones de tipo teórico y abstracto**. Pero no todo lo que idealmente «debería ser» es inmediatamente traducible a la realidad.

Los matices con que este activismo de los hombres abstractos se presenta pueden ser muy variados:

1.º A este tipo de hombres pertenecen en primer lugar los **fanáticos unidimensionales**, que—ciegos a todo valor que no sea aquel para el que únicamente tienen ojos—no dudan en trastocar profundamente la sociedad y echar abajo infinitos valores con tal de introducirlo. El caso se puede dar a la inversa cuando el valor intangible y supremo es el del orden constituido, aunque éste no sea sino la tapa de innumerables injusticias y desvalores. Así se explica que el ciego fanatismo del revolucionario unidimensional tenga psicológicamente tantos puntos de contacto con el fanatismo del conservador a ultranza, ya que ambos se basan en una visión abstracta de la realidad, de la que sólo captan algunos valores y esos de una forma desencarnada.

2.º Con frecuencia esta unilateralidad va ligada con la **incapacidad para la instauración eficaz** del valor que se propugna. Infinitos revolucionarios no son capaces sino de sembrar tragedias; a su vez, la defensa a ultranza de una situación constituida, que se pretende mantener con rígidos criterios inmovilistas, no tiene como fruto, sino la puesta en marcha de una revolución caótica o el abocamiento a una situación sin salida. La realidad se venga así de los abstractos.

³¹ Id., 83 (1966), 259 y 263.

³² Recuérdese lo que dijimos acerca de la actitud del científico ante la política.

El buen revolucionario y el buen conservador (ambos buenos políticos) no sólo saben a dónde quieren ir o a dónde no quieren ir; saben también el camino para ir y para no ir. Muchas veces ese camino no es el que parece más directo. El revolucionario avanzará con frecuencia dando pasos atrás, y el conservador mantendrá posiciones dándolos adelante.

Al político que quiera dedicarse a la acción, no le basta sólo la adopción de unos objetivos suficientemente valiosos y realizables. No le basta tampoco el tener ideas claras sobre el camino (indirecto casi siempre), por el que ha de caminar para realizarlas. Ha de tener también la flexibilidad suficiente para seguir aproximativamente ese camino, según las mutables exigencias. La distinción entre objetivos, estrategia y táctica, encierra una enorme carga de prudencia política, y ciertamente no es privativa de una visión marxista de la vida.

3.º Aún hay algo más. También el triunfador puede ser un abstracto: el abstracto más peligroso de todos. Hay triunfadores que saben a dónde van, que saben el camino y tienen la suficiente flexibilidad para recorrerlo, pero que **no han sido capaces de prever las consecuencias de su triunfo**. No es fácil distinguir a esta figura de triunfador abstracto a la del triunfador ambicioso, que ve las consecuencias, pero que pone su triunfo personal por encima de todo. En ambos casos puede ocurrir muy bien que ese triunfo haya sido conseguido gracias a enormes opresiones desde el poder o a enormes crueldades o tragedias desencadenadas en el proceso de lucha por el poder; y ¿qué nos espera al final de ese camino, donde ellos sólo han visto el triunfo de una idea? Tal vez nos espera una situación tan conflictiva o injusta como la situación sustituida; o bien—en el caso de un triunfo conservador—el fortalecimiento de una situación que demuestra su conflictividad por la cantidad de opresión y limitaciones de la libertad que han sido necesarias para consolidarla, sin que esa consolidación (que no implica la supresión de la injusticia) sea ni siquiera garantía de permanencia del orden conservado.

Resumamos: hay simplismo y abstracción antipolíticas siempre que se intenta trasladar un ideal a la realidad por medio de la acción, sin advertir a la vez a las condiciones sociales que lo hacen posible, al coste social que será necesario para crear esas condiciones o para implantar ese ideal a partir de ellas, y, por fin, a las consecuencias que todo eso acarreará una vez puesto en marcha el proceso. La mitad de las crueldades de la Historia hay que cargarlas a la cuenta de esas abstracciones simplistas y bien intencionadas. La otra mitad a las abstracciones voluntarias de los que son capaces de ver, pero no quieren mirar sino lo que les interesa. Por eso es tan difícil deslindar las dos mitades y por eso, en todos los momentos de actuaciones simplistas en la Historia, se entremezclan inseparablemente el mayor idealismo con el más refinado egoísmo personal.

b) Una acción política, ética y técnicamente auténtica, evita siempre todas esas abstracciones. Sabe que no basta intentar aplicar por las buenas los ideales a la realidad; piensa que tal vez de ese intento se van a seguir de hecho males mayores o incluso que no se va a conseguir efectivamente lo que se pretende. No basta querer hacer el bien y amargar a él con un gesto simbólico; hay que realizar de verdad ese bien,

aunque los gestos con los que se consigue esa realización no parezcan significarlo. Algunos intentarán disculparse del fracaso echándole la culpa a la maldad de los hombres. Pero el bien hay que hacerlo en el mundo real, teniendo en cuenta esa maldad de los hombres. Somos responsables de lo que hacemos y de lo que dejamos de hacer; pero también somos responsables de los males previsibles que otros puedan poner en marcha apoyados en nuestras acciones u omisiones. Obrar así es política responsable, y todo lo demás se resuelve en un puro infantilismo político.

He hablado también de **omisiones culpables**; y no sin motivo. Un modo demasiado fácil de huir el abstraccionismo sería el de eludir la acción. Toda acción humana en el mundo es como el pulsar los botones de un mecanismo misterioso, cuyo funcionamiento nunca acabamos del todo de comprender. Por muy prudente que sea nuestra acción, por muy alejados que estemos del simplismo abstraccionista, nunca podremos estar seguros de tener todo en cuenta. Surge entonces la tentación de la inacción, disfrazada con el nombre de prudencia. Pero puede ocurrir que en determinadas circunstancias la mayor imprudencia sea no actuar. No actuar es ya una manera (negativa) de hacerlo. Nuestras responsabilidades políticas exigen que nos atrevamos a pulsar ese misterioso y peligroso mecanismo, pero que lo hagamos tras haber desvelado su misterio hasta el máximo, con un análisis lo más completo posible de los presupuestos y consecuencias previsibles de nuestros actos ³³.

Actuar políticamente, traducir los principios en el **lenguaje apropiado de la acción concreta**, incluye, por lo tanto, no sólo la determinación de ciertos objetivos valiosos más o menos concretos (que pueden formularse como principios generales de una ética política), ni sólo la determinación de ciertos programas y modelos más o menos determinados (cuya contextura puede ser suministrada por la técnica política); supone, además, una serie de opciones sólo concretables, en el plano

³³ Max Weber ha llamado esta actitud "ética de la responsabilidad" (somos responsables de las consecuencias previsibles de nuestros actos), en contraposición a la que él llama "ética de la convicción" (el cristiano realiza su deber y, en lo que concierne al resultado de la acción, se remite a Dios), que se corresponde aproximadamente a la actitud que nosotros hemos descrito en a).

Algunos problemas quedan en pie. Por ejemplo, él afirma que la moral evangélica es, sobre todo, una ética de la convicción. Ello puede ser verdad en el sentido de que a veces la consecución real y responsable de algunos valores, puede tener tal relevancia, que, aun teniendo en cuenta los males que puedan seguirse, insistimos en la acción, remitiendo a Dios unas consecuencias previstas, calculadas y tomadas en cuenta como elementos integrantes de la moralidad de nuestra acción. Pero entonces más bien hemos procedido por "ética de la responsabilidad".

En otro sentido puede ser aplicable una aparente ética de la convicción; por ejemplo, en el caso de que la consecución concreta de una determinada constelación de valores exija la utilización de un medio directamente inhonesto (v. gr., un asesinato por razón de Estado); el cristiano habrá de renunciar a la utilización de ese medio y remitir a Dios el posible resultado disfuncional de esa omisión. Notemos, sin embargo, que la utilización del medio típico de esa acción política —la violencia, ya desde el poder, ya revolucionaria— no puede considerarse siempre y necesariamente como inhonesta.

Todavía hay otro sentido plausible de ética de la convicción; según ella, afirmamos y nos adherimos sincera y definitivamente a ciertos valores (dignidad de la persona humana, sentido religioso del hombre, etc.), sin que ello implique —antes al contrario— que se intenten traducir en la realidad esos valores de un modo directo e irresponsable. Nos inclinamos, por tanto, claramente a favor de una ética de la responsabilidad, pero entendiendo que toda responsabilidad se apoya, en último término, en unas convicciones y en la afirmación de unos valores de cuya consecuencia efectiva nos responsabilizamos en la trama compleja de la vida real.

de la técnica, por la intuición, y en el de la moral, por una actitud existencial, que desvele el mensaje ético de la situación concreta, no reducible adecuadamente a principios generales, aunque sí concordable con ellos³⁴. Sólo de ahí surge la fijación concreta de los objetivos valiosos alcanzables en cada caso, la estrategia para ello, la flexibilidad táctica que ha de utilizarse en las diferentes situaciones; es decir, la elección prudente, no sólo de lo «que» hay que hacer, sino también del «modo» y de «cuándo» hay que hacerlo.

C) OBJETOS DEL JUICIO Y DE LA ACCION COMPROMETIDA DE LOS CRISTIANOS

Llegamos ya a la parte más concreta. ¿Sobre qué cosas ha de decidir existencialmente el cristiano en materia política? ¿Qué realidades pueden ser objeto de juicio y de acción política concreta? Siguiendo el ya conocido esquema de este artículo, estos objetos pueden ser tres:

- el marco legal fundamental: el régimen;
- la dirección general de la política;
- puntos políticos particulares³⁵.

1. Opciones concretas sobre el orden constitucional.

Sobre este punto caben una serie de opciones, de las que las primeras condicionan a las siguientes:

a) La primera y fundamental decisión que ha de plantearse un cristiano es la de su actitud general ante el conjunto de la situación política en que vive inmerso. Con otras palabras, ha de cuestionarse su **actitud ante el régimen**.

Para ello ha de utilizar en adecuada dosis los siguientes criterios:

1.º **Valores y desvalores estrictamente políticos** que en él se realizan, de acuerdo o en desacuerdo, en primer lugar, con la concepción cristiana de la vida política³⁶ y, en segundo lugar, con la propia concepción personal de las orientaciones generales políticas, responsablemente conseguida con reflexión y estudio.

2.º También ha de tener en cuenta los **valores y desvalores no políticos**, pero ligados estrechamente con la política (sociales, económicos, culturales, etc.) que en ese régimen se realizan, o se posibilitan.

3.º Habrá de comparar todo esto (cada uno en la medida de sus posibilidades) con las **circunstancias reales** (nivel de formación, conciencia social y política del pueblo, recursos, intereses y fuerzas sociales implicadas—funcionales y disfuncionales—, etc.) para apreciar si los valores conseguidos se quedan muy por bajo de las reales condiciones de posibilidad o, si por el contrario, lo que abstractamente habría que considerar como un desvalor (p. e., ciertas restricciones en la libertad) está siendo de hecho y since-

³⁴ No admitimos, por tanto, una "moral de situación", pero sí una "moral existencial".

³⁵ Rev. de F. S., 63 (1966), 234. Véase, asimismo, lo que decimos a continuación sobre los posibles cauces para ejercer la acción política en los diversos planos (Id., 234-237).

³⁶ Id., 264-267, en que hacemos un resumen de la doctrina política del Vaticano II sobre el orden constitucional.

ramente utilizado para crear, en un futuro no utópico, las reales condiciones de posibilidad para el establecimiento de esos mismos valores.

4.º Ello lleva consigo el análisis de la dinamicidad de la situación política, para cuestionarse si ésta es lo suficientemente evolutiva, es decir, si se tiende a conseguir un valor en cuanto es alcanzable, y también, si se intenta influir sobre las mismas condiciones de su posibilidad para conseguir que lo inalcanzable ahora llegue a ser posible pronto.

El régimen ideal en concreto no es siempre el régimen ideal en abstracto. El Concilio, tan celoso de la defensa de la libertad política, pero también consciente de la interrelación entre valores políticos y extrapolíticos y entre los valores en general y sus condiciones concretas de posibilidad, da al problema esta respuesta: «A consecuencia de la complejidad de nuestra época, los poderes públicos se ven obligados a intervenir con más frecuencia en materia social, económica y cultural, para crear condiciones más favorables, que ayuden con mayor eficacia a los ciudadanos y a los grupos en la búsqueda libre del bien común completo del hombre. Según las diversas regiones y la evolución de cada pueblo, pueden entenderse de diverso modo las relaciones entre la socialización y la autonomía y el desarrollo de la persona». Pero en seguida el Concilio hace intervenir en el juicio el sentido dinámico: «Esto no obstante, allí donde por razones de bien común se restrinja temporalmente el ejercicio de los derechos, restablézcase la libertad cuanto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias»³⁷. Además, hay límites que no se pueden nunca sobrepasar, pues nunca el fin justifica los medios intrínsecamente injustos: «de todas formas es inhumano que la autoridad política caiga en formas totalitarias o en formas dictatoriales que lesionen los derechos de la persona o de los grupos sociales»³⁸.

La conclusión a la que el cristiano puede llegar tras este primer análisis es, o bien que el orden constitucional vigente es suficientemente aceptable o bien que no lo es ante su conciencia cristiana personal. En el primer caso no hay ya más que decir. El segundo nos coloca ante una nueva opción, que a su vez puede desembocar en dos posturas políticas fundamentales.

b) ¿En qué consiste esta nueva opción? Desde luego el cristiano que detecte fallos fundamentales en la estructura de un régimen determinado, se encuentra ya ante la obligación de procurar que cambie esa estructura. Pero ello puede hacerse o bien desde dentro—si existen posibilidades para ello—, o bien desde fuera, es decir, rompiendo de algún

³⁷ *IM*, 75, 3.º

³⁸ *Id.* En el texto enmendado de la constitución sobre la Iglesia en el mundo actual (la redacción discutida en el aula en 1965) se hablaba sólo de formas dictatoriales (E, 1965, n. 88). En el siguiente (R, 1965, n. 79) se añadía "o totalitarias" para complacer a un padre que deseaba "se condenasen severísimamente las formas totalitarias", pero que advertía al mismo tiempo que la palabra dictatorial puede ser ambigua (R, 1965, pág. 60, Ad. 79 F). La ambigüedad no quedó totalmente suprimida, como lo advirtieron varios padres en sus "modos". Uno de ellos decía: "La dictadura es una forma extraordinaria que en principio no es mala... Alguna vez puede aceptarse como buena e incluso estar prevista por el mismo orden constitucional y jurídico." Una nueva mutación—ya definitiva— dejó el texto de tal forma redactado que en él se excluya todo totalitarismo y también la dictadura, cuando (consideradas todas las circunstancias) resulte lesiva a los derechos de la persona o de los grupos.

modo con él y desolidarizándose, en medida más o menos amplia, de una estructura inaceptable para su conciencia.

El primer caso es posible. Ni siquiera referido al orden constitucional, tiene por qué ser equivalente la inaceptación y la ruptura. Puede llegarse, en efecto, a la conclusión de que un determinado régimen no es del todo aceptable a la luz de una concepción cristiana de la vida, pero que, sin embargo, existen aún suficientes posibilidades de mejora y de perfeccionamiento sin tener que recurrir al remedio extremo de romper con él, saliéndose en mayor o en menor medida de la legalidad constitucional. Esta situación no será rara referida a uno u otro aspecto parcial de todas las notas que constituyen el marco constitucional³⁹, con tal que éste sea lo suficientemente flexible para permitir su mejora por medios legales⁴⁰. Recordemos que estas notas esenciales de un orden constitucional justo, se refieren al reconocimiento efectivo de una serie de derechos fundamentales (entre ellos de modo muy especial el de participación), a la vez que a un sistema de instrumentos y garantías para que el ejercicio de esos derechos no se reduzca a una proclamación puramente ilusoria e inoperante⁴¹.

Pero también cabe que el cristiano se sienta obligado (o, al menos, capacitado) para una cierta ruptura y denegación de obediencia.

El Concilio plantea el problema con toda nitidez. Tras enumerar una serie de condiciones que son necesarias para la legitimidad del ejercicio de la autoridad sigue diciendo: «Es entonces cuando los ciudadanos están obligados en conciencia a obedecer»⁴². Un padre conciliar se asustó de esta frase y pidió su supresión «para que no comenzase cada uno de los ciudadanos a juzgar en estas materias acerca de la prestación de la obediencia». La comisión y con ella el Concilio no juzgó oportuno acceder a esta petición⁴³. El cristiano no puede ser dispensado de esta opción en la que se encontrará muchas veces metido por la misma naturaleza de las cosas.

En el fondo se trata aquí del problema de la legitimidad de la autoridad. El Concilio la resuelve claramente en el sentido de requerir para la legitimidad de la autoridad existente una serie de condiciones, tanto de estructura como de ejercicio. No toda autoridad es legítima por el mero hecho de existir. Las condiciones de legitimidad que el Concilio señala son las siguientes:

1.º **Funcionalidad e instrumentalidad de la autoridad**, que ha de organizarse de tal modo, que realmente se ponga al servicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y del bien común (entendido éste

³⁹ Sirva de ejemplo ese artículo de la Constitución suiza, que prohíbe la existencia de la Compañía de Jesús, limitando así un derecho fundamental. Nadie diría, sin embargo, que eso justifica una actitud de ruptura con ese régimen, sino únicamente la obligación de trabajar para que se opere un cambio legal en la Constitución, preparando previamente a la opinión del país.

⁴⁰ El Concilio apunta a ese imperativo de perfección creciente en un texto ya conocido: «Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan, etc.» (IM, 75 1.º). Respecto a los derechos temporalmente restringidos (aun justificadamente), acabamos de citar la frase en que se nos dice "... restablézcase la libertad cuanto antes, una vez hayan cambiado las circunstancias" (IM, 75, 3.º).

⁴¹ REV DE F. S., 63 (1966), 254-256.

⁴² IM, 74, 4.º

⁴³ DR, 1965, pág. 106, modo 15.

como «conjunto de aquellas condiciones de la vida social, con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones puedan lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección»⁴⁴). Ello comporta el reconocimiento efectivo del derecho a «inclinarse a soluciones diferentes».

Con lo dicho no pretendemos desvalorizar a la autoridad; ésta es necesaria «a fin de que por la pluralidad de pareceres no perezca la comunidad política». Sin embargo, la necesidad de la autoridad no exige que se impida a los ciudadanos el defender, que las soluciones diferentes que ellos proponen sean mejores que las propuestas y adoptadas por la autoridad (aunque ésta esté respaldada por la mayoría); exige sólo la existencia de «una autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común». No es lo mismo opiniones sobre la acción, que pueden ser variadas, y acción concreta, que necesariamente tendrá que estar dotada de una cierta unidad. Claro está que una autoridad que respeta las diversidades y que nunca las excluye de un modo radical, ha de actuar «no ya mecánica y despóticamente, sino obrando principalmente como una fuerza moral, que se basa en la libertad y en la responsabilidad de cada uno»⁴⁵. Así entendido el texto no implica la eliminación de la potestad coactiva del Estado, aunque así reduzca el campo de esta coactividad a su plano específico—el de la acción—y la elimine del campo de la búsqueda de la verdad, incluso política⁴⁶.

2.º Esto supuesto, «las modalidades concretas, por las que la comunidad política se da a sí misma la estructura fundamental y la organización de los poderes públicos, pueden ser diferentes, según el genio de cada pueblo y la marcha de su historia»⁴⁷. Pero observemos que esta posible diversidad de formas no es ilimitada. Ella presupone no sólo el respeto a la condición de legitimidad ya señalada (1.º), sino, además, la condición de que sea una forma, que la comunidad política se da a sí misma.

Para entender bien esta última observación, que incluye la segunda condición de legitimidad, pero que solamente será bien entendida si se concuerda adecuadamente con la anterior, analicemos este otro texto conciliar: «Es evidente que la comunidad política y la autoridad pública se fundan en la naturaleza humana, y, por lo mismo, pertenecen al orden previsto por Dios, aun cuando la determinación del régimen político y la designación de los gobernantes se dejen a la libre designación de los ciudadanos»⁴⁸. Notemos en él lo siguiente:

— Lo fundamental en el enjuiciamiento de la legitimidad de una autoridad es saber si se ajusta a la estructura que de ella pide su fundamentación en la naturaleza humana (de esto ya hemos hablado en el apartado anterior, 1.º).

— A través de ese enraizamiento en la naturaleza humana, la autoridad pertenece al orden previsto por Dios; en ese sentido viene

⁴⁴ *IM*, 74, 1.º

⁴⁵ *IM*, 74, 2.º

⁴⁶ *DR*, pág. 105, modo 6.

⁴⁷ *IM*, 75, 6.º

⁴⁸ *IM*, 74, 3.º

de Dios. Así hay que entender la cita de San Pablo, incluida en la primera redacción de 1965: «Como dice el Apóstol, "no hay poder que no venga de Dios" (Rom. 13, 1)»⁴⁹. En la siguiente redacción la cita fue relegada a una nota para agilizar el texto y evitar falsas interpretaciones, que podrían surgir de una inteligencia demasiado literal del mismo⁵⁰. El origen divino de la autoridad en abstracto nada prejuzga de su legitimidad concreta; más bien la supone: vendrá de Dios aquella autoridad que sea legítima. Con ello desembocamos en el problema de la estructura concreta de un régimen y la designación de sus titulares.

— Entendida de esta forma la cuestión del origen divino del poder y puesta en relación con la fundamental exigencia de que la autoridad se conciba con una esencial funcionalidad respecto a la dignidad del hombre y a su derecho de ser tratado como sujeto activo, aparece claro que la concreta «determinación del régimen político y la designación de los gobernantes se dejen a la libre determinación de los ciudadanos». Ello no implica la necesidad de inclinarse en todos los casos a una estructura formalmente democrática, pero sí comporta la afirmación de que, al menos la última determinación de la estructura de un régimen, ha de quedar siempre de algún modo libremente en manos del pueblo⁵¹. Constatar que esta condición no se realiza, equivale a constatar, salvo casos excepcionadísimos, la ilegitimidad del mismo régimen.

— Falta todavía un matiz: ni siquiera sería aceptable una opción de la mayoría que privase a algunos ciudadanos de la capacidad de disentir y de manifestar por cauces adecuados esa disensión. Porque, aunque ello no estuviese formalmente en contradicción con el principio «democrático» que ahora estamos analizando, lo estaría contra el fundamento de este principio, enunciado en la primera condición. La voluntad de la mayoría no puede legitimar una estructura totalitaria, en la que se niegue algún derecho fundamental: en nuestro caso, el de que todos puedan participar libre y activamente, poniendo al servicio de la sociedad su capacidad de disentir y buscar de ese modo una verdad política más perfecta.

3.º Los dos criterios hasta ahora expuestos se completan, matizan y en parte se limitan con el que ahora vamos a exponer. Propiamente no se trata de un nuevo criterio, sino de la forma concreta de traducir de los derechos, y entre ellos el de participación en la misma determinación. Ello nos lleva a lo que el Concilio llama una concepción dinámica del bien común⁵². Con otras palabras: el grado de reconocimiento efectivo de los derechos, y entre ellos el de participación en la misma determinación de la estructura fundamental, ha de valorarse en concreto en función del grado de existencia de condiciones de posibilidad para el ejercicio de esos derechos.

Ello supone, en primer lugar, que una cierta situación limitadora de la libertad puede justificarse, en tanto en cuanto resulte necesaria para asegurar el máximo grado posible de ejercicio efectivo

⁴⁹ E, 1965, n. 87.

⁵⁰ R, 1965, pág. 60, Ad. 78, D. Véase también la Encíclica *Pacem in Terris*.

⁵¹ DR, 1965, pág. 106, modo 12.

⁵² IM, 74, 4.º

de esos derechos, a la par que se concibe y utiliza como medio para crear las condiciones de posibilidad de un mayor grado de ejercicio de ellos en el futuro⁵³.

En segundo lugar, que la situación limitadora ha de ser continuamente repensada, en función de las circunstancias, y que se ha de restablecer «la libertad cuanto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias»⁵⁴.

En tercer lugar, que nunca esa limitación puede ser absoluta, de tal modo que algún ciudadano quede radicalmente excluido de la participación política, ya que siempre es «inhumano que la autoridad política caiga en formas totalitarias»⁵⁵.

Por fin, en cuarto lugar, que se ha de dejar la puerta abierta a una ulterior evolución que permita al menos una esperanza a todas las posibles diversidades⁵⁶.

4.º Hasta ahora hemos hablado de la legitimidad de la autoridad, desde el punto de vista de su misma estructura. Todo ello ha de ser aplicado al ejercicio concreto de la autoridad. Así lo hace el Concilio en el siguiente texto: «Siguese también que el ejercicio de la autoridad

⁵³ Volvemos a utilizar aquí el mismo criterio que empleamos para determinar en general (véase más arriba, 1.º) la aceptabilidad o no aceptabilidad de un régimen. Recuérdese la cita allí mencionada: "A consecuencia de la complejidad... pueden entenderse de diversos modos las relaciones entre la socialización y la autonomía y el desarrollo de la persona" (*IM*, 75, 3.º).

⁵⁴ *IM*, 75, 3.º

⁵⁵ *IM*, 75, 3.º

⁵⁶ Tal vez sea éste el punto clave —aunque siempre en combinación con los demás criterios— para juzgar cuándo puede ser lícita una ruptura con un régimen concreto, al que se le deniegue de algún modo la obediencia. La actual estructura constitucional española es, al menos, problemática desde este punto de vista. Se establece en ella una especie de ley superconstitucional, en la "Ley de Principios Fundamentales del Movimiento". Sólo los españoles que comulgan en esos principios están capacitados para entrar activamente en el juego político. No hay nada que oponer a la promulgación de una serie de principios fundamentales, ya que hemos afirmado que es a los ciudadanos a quienes toca la concreta "determinación del régimen político" y, consiguientemente, los principios en que éste debe inspirarse. Lo que ya no está tan claro es el que se afirme de esos principios que son, "por su propia naturaleza, permanentes e inalterables" (Ley Orgánica del Estado, art. 3.º). Resulta así que los ciudadanos que no puedan en conciencia aceptar esos principios, quedan automática y definitivamente fuera del marco constitucional y privados incluso de toda posibilidad de influencia para cambiar ese marco por modos legales. Se les empuja entonces a una oposición extralegal como única salida. Ello parece estar, además, en contradicción con la definición del Movimiento como "comunidad de todos los españoles", "abierto a la totalidad de los españoles... en régimen de ordenada concurrencia de criterios" (idem, art. 4.º). Lo grave aquí estaría en declarar como principios "que son, por su propia naturaleza, permanentes e inmutables", aquello que ciertamente es "por naturaleza" contingente y opinable, más aun incluso de hecho discutido (monarquía, sistema representativo, concreto, etc.). Tal vez la única salida legal a esta situación anómala sea la de suprimir, por los cauces previstos de un nuevo referéndum, esa frase tan poco afortunada de la Ley Orgánica del Estado. Porque ¿qué significa, en política y referido a materias tan opinables, eso de ser inmutable por naturaleza? Tal supresión no llevaría automáticamente a la eliminación de los Principios Fundamentales, que podrían seguir siendo inspiradores de todo nuestro régimen, mientras fuesen compartidos por la mayoría de los españoles. Pero la oposición tendría la oportunidad de intentar convencer a esa mayoría de la conveniencia de un cambio. De esta forma, se conseguiría legalizar una oposición, reconociéndole su "derecho a inclinarse a soluciones diferentes", y quitándole así su mayor justificación para una oposición ilegal. Se conseguiría también devolver a nuestra estructura legal el carácter dinámico que hemos incluido como una de las principales condiciones de la legitimidad de un régimen.

política, así en la comunidad en cuanto tal como en el de las instituciones representativas, debe realizarse siempre dentro de los límites del orden moral, para procurar el bien común—concebido dinámicamente—, según el orden jurídico legítimamente estatuido o por establecer. Es entonces cuando los ciudadanos están obligados en conciencia a obedecer. De todo lo cual se deduce la responsabilidad, la dignidad y la importancia de los gobernantes»⁵⁷.

Hagamos también algunas observaciones a este texto, que en algún modo resume y concreta los anteriores:

— No basta que la estructura fundamental responda a los principios legitimadores que hemos enunciado. Es preciso que esos principios se cumplan en el ejercicio concreto de la autoridad dentro de ese marco. Por desgracia, ocurre muchas veces que una Constitución en sí aceptable es desvirtuada por las leyes de rango inferior que la concretan, por las reglamentaciones de esas leyes o por la simple práctica gubernativa. El juicio que los cristianos hagan sobre la legitimidad de un régimen ha de recaer, no sólo sobre lo que enuncian teóricamente las leyes supremas, sino sobre todo a la luz que arroje la misma realidad y el modo concreto de vivirla.

— Ese ejercicio del poder «debe realizarse siempre dentro de los límites del orden moral», como una condición más de su legitimidad. No es preciso más comentarios, ya que el orden moral en materia política se reduce fundamentalmente al respeto de los principios ya enunciados.

— La autoridad ha de ejercerse «según el orden jurídico legítimamente estatuido o por establecer»; es decir, no sólo que su ejercicio ha de ajustarse a la estructura legal existente, sino que, aunque se ajuste a ella, puede seguir siendo ilegítimo si la estructura existente lo es. En ese caso el primer deber de la autoridad y de los ciudadanos es el establecimiento de un orden jurídico realmente aceptable, según los principios enunciados.

— La última frase del texto citado nos hace ver que no se trata aquí de un ataque a la autoridad. Todo lo contrario. No olvidemos que todo este número de la constitución conciliar está dedicado—según nos dice la relación a su primera redacción—a exponer «la necesidad de la sociedad política» y «la necesidad de la autoridad en ella»⁵⁸. Sólo se dice que la autoridad, para ser tal, ha de reunir unos ciertos requisitos que son los que hacen obligatoria la obediencia y cuya observancia fundamenta «la responsabilidad, la dignidad, y la importancia de los gobernantes».

c) No hemos agotado aún las opciones políticas que el cristiano puede hacer respecto al orden constitucional. De los análisis anteriores tal vez algunos cristianos puedan llegar a sentir, como una obligación de conciencia, el adoptar una actitud de ruptura ante el régimen existente. Pero ello no significa todavía que deban pasar a la oposición activa. El Concilio dedica expresamente un párrafo⁵⁹ a analizar la actitud del cristiano ante un régimen que él juzga en conjunto inaceptable

⁵⁷ IM, 74, 4.º

⁵⁸ E, 1965, pág. 113, núm. 37.

⁵⁹ IM, 74, 5.º

para su conciencia. Aun entonces caben dos salidas. Una de cooperación y otra de resistencia más o menos abierta, sin que sea posible separarlas del todo, ya que, en la mayoría de los casos, se habrá de concordar la cooperación y la resistencia frente a un régimen injusto.

1.º Según la relación, en las primeras frases de este texto «se establece el principio de cooperación con los regímenes totalitarios»⁶⁰ del siguiente modo: «Pero cuando la autoridad pública, rebasando su competencia propia oprime a los ciudadanos, éstos no deben rehuir las exigencias objetivas del bien común»; ¿qué significa esto?

Ante todo, que las circunstancias que justifican una ruptura y recusación (al menos como actitud interior y teórica) de un determinado régimen, no siempre conducen a la necesidad de adoptar una actitud de resistencia externa y total. Aquí también podemos caer en la tentación del abstraccionismo. A veces puede ocasionar mayores daños al bien común la resistencia activa que la paciencia hasta esperar tal vez una ocasión favorable. Por ejemplo, cuando no existe una fundada probabilidad de éxito o cuando las reacciones que se pueden esperar y prever van a llevar de hecho a un empeoramiento de la situación o a un mejoramiento a costa de sufrimientos sociales improporcionados. Es aquí donde ha de jugar todas sus bazas la prudencia política.

Pero hay algo más: aun en el caso de juzgarse necesario una cierta resistencia y oposición activa, «las exigencias objetivas del bien común» pueden postular a la vez una limitada cooperación en ciertos campos⁶¹. El oponerse activamente, p. ej., a unas ciertas limitaciones de la libertad de expresión, de reunión, etc., no estará siempre reñido con la colaboración en una conveniente política de vivienda, de desarrollo, de educación, etc. Tampoco una evasión de impuestos (necesarios para atender a ciertas exigencias objetivas del bien común) estará de ordinario justificada por el mero hecho de considerar a un régimen injusto y opresor. Un caso clarísimo puede constituir el respeto siempre debido a las leyes de circulación.

2.º El texto «revisado» (R 1965) introdujo en el texto una nueva frase. En ella, según la relación, a petición de algunos padres «se establece el derecho de resistencia, aunque con dos condiciones: a) que se realice dentro de los límites de la ley natural y evangélica; b) que se afirme con claridad que también entonces los ciudadanos están obligados a prestar todo aquello que requiere el bien común»⁶². La frase dice así en la redacción definitiva: en esos casos a los ciudadanos «les es lícito, sin embargo, defender sus derechos y los de conciudadanos contra el abuso de tal autoridad, guardando los límites que señala la ley natural y evangélica»⁶³.

⁶⁰ R, 1965, pág. 60, Ad, 78, F.

⁶¹ Un padre pidió se suprimiese esta alusión al deber de cooperación por juzgarlo incompatible con otra afirmación conciliar ya conocida, y referida al derecho de resistencia: "Luchen... contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el poder arbitrario de un solo hombre o un solo partido político" (IM, 75, 6.º). La Comisión denegó la petición "porque, si se analiza atentamente, no se encuentra oposición" entre las dos afirmaciones (DR, 1965, página 107, modo 17).

⁶² R, 1965, pág. 60, Td, 78, G.

⁶³ IM, 74, 5.º

— La primera limitación, señalada por la relación y el texto, no hace sino recordar que el fin no justifica los medios. Claro está que en ese caso (en que la autoridad legítima no existe) no sería un medio injusto el empleo de la fuerza contra el abuso y la agresión injusta, con tal de que este empleo sea proporcionado a la situación de opresión que se pretenda abolir y no aboque de hecho a mayores males. Además, como la presunción de legitimidad está siempre a favor de la autoridad, habría que alcanzar una certeza moral no sólo de la injusticia de la situación que se pretende combatir, sino también de las demás condiciones que legitimen en su caso el uso de la fuerza.

— La segunda limitación es la que ya hemos analizado anteriormente y que nos coloca ante una obligación de concordar adecuadamente la cooperación y la resistencia.

2. Opciones ante la orientación general de la política.

Por su especial importancia y dificultad hemos dedicado la mayoría de nuestras observaciones al análisis de las opciones ante el marco legal fundamental y la manera práctica de vivirlo. Suponemos como salida más normal la de su aceptación en líneas generales y la decisión de operar dentro de la legalidad. Como esa legalidad se basa fundamentalmente en la posibilidad legal de adoptar diferentes posturas políticas, la adopción de una u otra de esas posturas, constituye el objeto de la segunda gran opción de los cristianos.

A orientar en cristiano esa nueva opción sólo dedicaremos unas breves reflexiones sin intentar sistematizarlas demasiado.

a) Analicemos ante todo la actitud cristiana ante el fenómeno pluralista. «El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver»⁶⁴. Es decir, el cristiano ha de jugar siempre limpio y ser consecuente con el tipo de sociedad que propugna. Si exige que a él le traten como sujeto activo, tendrá que tratar de este modo a los demás⁶⁵.

⁶⁴ IM, 75, 5.º

⁶⁵ La frase plantea directamente el problema de los partidos políticos, con lo que, una vez más, incidimos en una materia constitucional. Del texto conciliar parece deducirse que la posibilidad de crear y pertenecer a asociaciones que tengan por finalidad la consecución de unos ciertos objetivos políticos (o, al menos, la promoción de unos ciertos ideales políticos y la posibilidad de deslindamiento de tendencias), es una consecuencia del derecho de todo hombre a participar en la vida pública, derecho que todo cristiano debe respetar. Tal vez pueda discutirse si la organización política ha de ser tal que ponga en manos de esas asociaciones el empleo mismo del poder, a través de un mecanismo de representación por sufragio universal (democracia inorgánica), o bien limite la libre actuación de esas asociaciones a una labor de clarificación y promoción de las tendencias políticas a la hora de decidir el electorado qué candidatos debe elegir para que sean sus representantes por los cauces de una democracia orgánica. Lo que no puede admitirse es privar a los ciudadanos de todo instrumento eficaz para la promoción de sus ideas políticas y, lo que es más grave, de todo cauce para que estas ideas lleguen a los organismos de decisión. El elector ha de saber realmente a quién elige y por qué lo elige precisamente como miembro de unas Cortes que han de tomar decisiones políticas. La posibilidad de elegir un enlace sindical (porque me parece bueno para la defensa de mis intereses profesionales), o de un vecino conocido (porque lo creo buena persona y defensor de los intereses de la familia en general), no me asegura de que mis opciones políticas queden realmente representadas. Votar así, sin el filtro de una organización que clarifique políticamente a los posibles elegidos, es votar cheques en blanco y abdicar de la propia responsa-

Cuando actúen dentro de asociaciones políticas deben procurar no convertir la asociación—que es instrumento del bien común— en un fin en sí mismo: «Los partidos políticos deben promover todo lo que, a su juicio, exige el bien común; nunca, sin embargo, está permitido anteponer intereses propios al bien común»⁶⁶.

Precisamente uno de los elementos de juicio para juzgar la valiosidad de un régimen, es el tipo de hombre que promueve. El Concilio nos dice que, sean las que sean las modalidades concretas de estructura política que se elijan, ellas «deben tender siempre a formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto a los demás, para provecho de toda la familia humana»⁶⁷.

b) En cuanto a los objetivos que el cristiano debe promover, a la hora de contribuir (p. ej., con su voto) a la orientación general de la política, ellos pueden ir en una triple dirección:

1.º Por un lado puede tratarse de objetivos estrictamente políticos; es decir, aquellos que se refieren a un perfeccionamiento cada vez mayor de la misma estructura de la comunidad política. Sabemos ya que la consecución de los ideales «constitucionales» arriba descritos, dependía en gran parte de un continuo proceso de perfeccionamiento que queda siempre en las manos de la política de cada día. A través de ella se pueden canalizar las aspiraciones a las que tendía el Concilio al redactar el capítulo sobre la vida política: «La mejor manera de llegar a una política auténticamente humana es fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y del servicio al bien común y robustecer las convicciones fundamentales en lo que toca a la naturaleza verdadera de la comunidad política, y al fin, recto ejercicio y límites de los poderes públicos»⁶⁸.

2.º Muchos valores extrapolíticos se pueden promover por el cauce de la política (sociales, económicos, culturales, etc.). En este punto hay que tener un gran sentido de la responsabilidad, de la oportunidad y del equilibrio. Por un lado, exhorta el Concilio a que «no pidan al Estado de manera inoportuna, ventajas o favores excesivos, con riesgo de disminuir las responsabilidades de las personas, de las familias y de las agrupaciones sociales»⁶⁹. Por otro, reconoce que a veces, «a consecuencia de la complejidad de nuestra época, los poderes públicos se ven obligados a intervenir con más frecuencia en materia social, económica y cultural, para crear condiciones más favorables, que ayuden con mayor eficacia a los ciudadanos y a los grupos en la búsqueda libre del bien completo del hombre»⁷⁰. El ideal propuesto por la Iglesia no es ciertamente el de un Estado gendarme. Incluso puede ocurrir que la razón más profunda de una carencia real de libertades políticas y hu-

bilidad política. Con una limitación total del derecho de asociación política, la democracia orgánica puede convertirse en la más «inorgánica» de las democracias. Privaría de organicidad precisamente a los valores y opciones políticas, en un vano intento de eliminar lo político de la política. Una cosa es asegurar que los intereses profesionales y familiares estén presentes en las decisiones políticas y otra reducir a eso todo interés político.

⁶⁶ *IM*, 75, 5.º

⁶⁷ *IM*, 74, 6.º

⁶⁸ *IM*, 73, 5.º

⁶⁹ *IM*, 75, 2.º

⁷⁰ *IM*, 75, 3.º

manas radique en un orden socioeconómico injusto, cuyo desmonte exija una prudente limitación de ciertas libertades políticas, que en ese caso pueden haber quedado reducidas a libertades ilusorias y puramente formales.

3.º En cuanto a la promoción de valores religiosos, la misión de la política es reconocer el derecho de las personas y las comunidades a una plena libertad, entendida como carencia de coacción, sin más límites que los que exija un orden público rectamente entendido⁷¹. Pero una libertad meramente formal no sería verdadera libertad, si no se asegura la existencia de reales condiciones de posibilidad. El poder público debe, por lo tanto, «crear condiciones propicias al desarrollo de la vida religiosa, a fin de que los ciudadanos puedan realmente ejercer los derechos de la religión y cumplir sus deberes, y la misma sociedad goce así de los bienes de la justicia y de la paz que provienen de la fidelidad de los hombres a Dios y a su santa voluntad»⁷². Incluso se podría admitir, como una exigencia del bien común concreto de una comunidad, el que «en atención a las peculiares circunstancias de los pueblos una comunidad religiosa sea especialmente reconocida en la ordenación jurídica de la sociedad»; pero, aun en ese caso, es necesario que al mismo tiempo se reconozca el respeto a la libertad en materia religiosa a todos los ciudadanos y comunidades religiosas⁷³.

c) En cuanto al modo de actuar en la política ordinaria, no estará de más insistir una vez más en el imperativo de realismo político. El cristiano no puede hacer política con abstracciones; tiene el deber de la eficacia, de realizar el máximo bien posible en cada momento. El voto, por ejemplo, dado a un partido que no sea ideal, pero que sea el mejor de los que se presenten con concretas posibilidades de triunfo, puede ser más eficaz que el apoyo a una utópica facción, por muy perfecto que sea en teoría su programa. No sería excusa el decir que eso ocurre por la maldad de los hombres; con esa maldad hay que contar. Por otro lado, el dar el voto a una tendencia no significa estar de acuerdo en ella en todo y no exime de la obligación de procurar su perfeccionamiento.

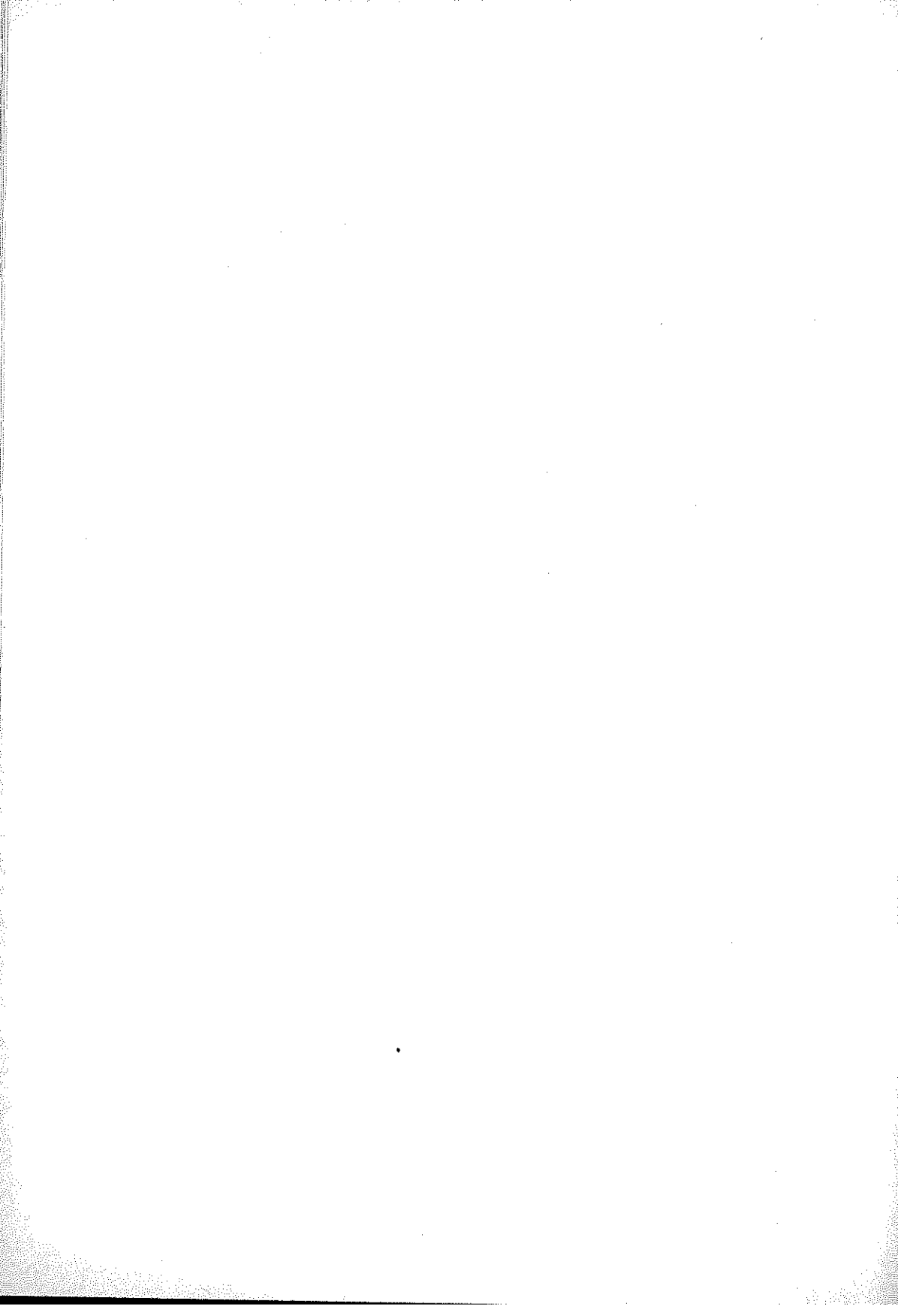
3. Opciones políticas sobre puntos particulares.

Apenas hay que añadir algo a lo que ya llevamos dicho, pues en estos casos se han de aplicar los mismos criterios. La gran diferencia estriba en que el ciudadano corriente no tiene de ordinario un cauce de influjo directo en estos aspectos. El contribuye con su voto a la victoria de una cierta tendencia, aunque en ella existan opiniones que él no comparta. El único cauc que le queda abierto a este ciudadano es el de la opinión pública. Esta debe estructurarse de tal modo que por su medio se posibilite un diálogo universal, en el que puedan salir a luz todas las opiniones de los ciudadanos.

⁷¹ LR, 2 y 7.

⁷² LR, 6.

⁷³ LR, 6. Véase a propósito de todos estos problemas nuestro libro en colaboración: *Vaticano II. La libertad religiosa. Texto y análisis*, Razón y Fe, 1967, Madrid; sobre todo, págs. 209-212, 298-302, 391-447.



Gonzalo Higuera *

El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ante la Moral

La nueva legislación sobre el Impuesto de la Renta de las personas físicas supone un avance sobre el régimen anterior, incluso desde el punto de vista de la justicia. El legislador no debe descansar en su perfeccionamiento; sin olvidar la conveniencia de una redacción del texto legal más clara e inteligible al ciudadano medio.

En estos años, España ha estrenado nueva legislación fiscal. La necesidad de una denovación a fondo de las leyes tributarias se hacía más vehemente con el transcurso de los días. A pesar de los «parches legales» con los que se las pretendía remozar, cada vez resultaban más anacrónicas, más inadaptadas a la realidad y más confusas por menos sistemáticas. Apretaba el deber y los hombres sobre quienes cargaba la responsabilidad pusieron manos al arado y se lanzaron a la complicada e ingrata tarea. Sabían que su labor no podía ser tan perfecta como sus deseos: a) no podían romper totalmente con la pretérita realidad jurídico-positiva fiscal que venía rigiendo y ello condicionaba la operación de despegue; b) tenían enfrente una situación socio-económica concreta, dignísima de respeto, pero difícil de aprehender en el dinamismo de su desarrollo, que desborda preceptos e incluso indicaciones; c) vive un contribuyente—o más exactamente millones de contribuyentes—con su psicología típica insertada además, por si fuera poco, en una mentalidad y en una conducta cívica natural y artificialmente desfavorable al impuesto. A pesar de todo, no eludieron la obligación y se lanzaron.

La estructura renovada de nuestra legislación tributaria en sus líneas maestras ha quedado construida de esta forma:

- a) Ley General Tributaria de 28-XII-1963¹.
- b) Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11-VI-1964².

* Profesor de Teología Moral en la Universidad Pontificia de Comillas.

¹ B. O. E. 31-XII-1963.

² B. O. E. 13-VI-1964.

c) Disposiciones publicando los textos refundidos de las Leyes de los distintos tributos regulados y sistematizados en la de Reforma del Sistema Tributario ³.

Por otra parte, en línea distinta a la de estructuración, y mirando más al sistema y eficacia recaudatoria, se había introducido en España la evaluación global para la exacción de algunos tributos concretos, como novedad y reforma en el aspecto indicado ⁴.

La enorme labor que ha supuesto el intento de tal renovación fiscal española en su conjunto, se ha realizado por dos sucesivos ministros de Hacienda y sus respectivos equipos de colaboradores ⁵. La sinceridad del esfuerzo emprendido, conociendo incluso previamente las limitaciones e imperfecciones finales que habría de tener ineludiblemente la obra, y arriesgándose a la crítica unilateral de esos aspectos negativos necesarios, merecen gratitud, respeto y hasta admiración.

El juicio sobre el cuerpo global de la reforma y su contenido puede hacerse desde un triple punto de vista: a) el exclusivamente técnico, que por sus autores se ha explicado en matizadas y deseosas exposiciones de motivos de las diversas Leyes y Decretos, apuntando siempre

³ Estas disposiciones de los textos refundidos de cada impuesto en concreto, se han venido publicando en virtud de lo preceptuado y para cumplir el artículo 241, 1, de la Ley de Reforma del Sistema Tributario: "Antes del 31-XII-1965, el Gobierno, con dictamen del Consejo de Estado, aprobará por Decreto el texto refundido de las Leyes de los distintos tributos regulados en esta Ley."

He aquí la lista sistematizada de los textos refundidos publicados hasta ahora:

I.—IMPUESTOS DIRECTOS:

1. Impuesto General sobre la Renta de Personas Físicas (Ley 8-IV-67; B. O. E. 11-IV-67):
 - a) Contribución territorial rústica y pecuaria (Decreto 23-VII-66; B. O. E. 10-IX-66).
 - b) Contribución territorial urbana (Decreto 12-V-66; B. O. E. 30-V-66).
 - c) Impuesto sobre rendimiento de trabajo personal (Decreto 2-III-B. O. E. 21-III-67).
 - d) Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales (Decreto 29-XII-66; B. O. E. 6-II-67).
2. Impuesto General sobre las Sucesiones (Decreto 6-IV-67; B. O. E. 18-V-67).

II.—IMPUESTOS INDIRECTOS:

1. Impuesto General sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (Decreto 6-IV-67; B. O. E. 18-V-67).

N. B.—Se trata de la misma disposición que en el impuesto sobre las Sucesiones.
2. Impuesto General sobre el tráfico de empresas (Decreto 29-XII-66; B. O. E. 6-II-67).
3. Impuesto sobre el lujo (Decreto 22-XII-66; B. O. E. 10-I-67).
4. Impuestos especiales (Decreto 2-III-67; B. O. E. 21-III-67).

III.—TASAS FISCALES:

1. Tasas fiscales (Decreto 1-XII-66; B. O. E. 19-XII-66).

Como se observará, ninguna de las refundiciones se publicó antes de la fecha tope indicada en la Ley, sino que se fueron espaciando a lo largo de los dos años siguientes. Y todavía podemos estar a la espera de otro par de textos refundidos.

⁴ Cfr. Ley de 26-XII-57 (B. O. E. 27-XII-57).

⁵ Navarro Rubio, M., 25-II-1957 a 7-VII-1965, y Espinosa San Martín, J. J., a partir de esa fecha.

muy alto ⁶; b) el de los resultados prácticos obtenidos en los primeros trimestres de rodaje, a veces de signo contrario a lo pretendido ⁷, y c) el moral de muy difícil matización por los aspectos técnicos, sociales y económicos, así como por las circunstancias concretas que entran en juego ⁸.

Esta triple crítica del sistema tributario en cierto modo se puede simplificar centrándola tan solo en un tributo focal que trascienda y pueda ser transcendido por los demás del sistema; que colorea a lo demás y que al mismo tiempo sea matizado por ellos en mutua influencia de interacción. Es el caso del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. El sólo, por su peculiar tipicidad y singulares características puede servir de modelo para establecer el juicio.

Por eso nosotros nos vamos a fijar concretamente en él. Además de que la circunstancia de haber sido recientemente publicada la disposición que lo regula, atrae, por otro motivo—el de la novedad—, la atención sobre él. Las vehementes y nutridas discusiones previas a su aprobación en la correspondiente comisión de las Cortes españolas demuestran a su vez la trascendencia que se daba a tal impuesto.

Ahora bien: nuestras acotaciones no sólo se limitarán a este impuesto por las razones dichas, sino que se ceñirán, además, de manera exclusiva, al campo moral: los otros dos, el técnico y el eminentemente práctico, caen fuera de esa competencia, al menos de forma directa ⁹.

ANÁLISIS MORAL DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

I. El carácter y los fines de la Ley

Las peculiaridades tan trascendentales que técnicamente se atribuyen al Impuesto sobre la Renta (columna vertebral de todo el sistema tributario, pieza fundamental, desembocadura de estadios precedentes más imperfectos...) y que, en realidad, objetivamente tiene o debe tener y, por otra parte, las múltiples incidencias o efectos secundarios que puede producir con las numerosas interrelaciones fiscales y socio-económicas, paralelas, convergentes o divergentes que crea, hace que cualquier juicio valorativo moral exija numerosas matizaciones, que no se dé globalmente

⁶ El moralista que desee tener la previa base necesaria de conocimiento técnico de nuestro sistema tributario, además de las leyes, encontrará suficiente materia en los artículos del número monográfico dedicado a la Reforma Tributaria de la revista *Boletín de Estudios Económicos*, 19 (1964), 663-991. Allí hallará, igualmente, escogida bibliografía.

⁷ *Al año de la reforma tributaria*, REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, 20 (1964), pp. 231-253

⁸ Cfr. "Moral y Reforma Tributaria", *Revista de Fomento Social*, 19 (1964), pp. 9-32.

⁹ Quizá hubiera sido más conveniente que estas y otras consideraciones morales sobre el impuesto de la renta, que necesitarían más espacio del actual, se hubieran hecho y divulgado en el periodo de preparación y discusión de la Ley para su influencia en la redacción. No obstante, pueden no resultar inútiles *a posteriori*, porque la potestad reglamentaria ha de decir aún su palabra, de tanta importancia práctica; porque la interpretación de la Administración dispone aún de bastante amplio campo después de la Ley y porque, en último lugar, el Cuerpo de Inspectores tendrá entre sus manos el caso tributario concreto que ha de resolverse humana y moralmente, teniendo en cuenta el más perfecto engranaje de intereses privados y públicos, particulares y del bien común, individuales y sociales.

y, todavía más, que incluso con tales apreciaciones matizadas no se considere la afirmación moral como definitiva, sino que siga abierta a las incidencias que en la práctica se vayan produciendo, a los efectos que nos enseñen las estadísticas y a cualquier otra reacción objetiva que deba ser valorada en moral.

No tiene nada que oponerse moralmente a la realidad que hace del impuesto sobre la renta el núcleo de todo un sistema tributario. Más aún, teóricamente es recomendable en principio, aunque no obligatorio. Y esto por dos razones: porque generalmente la imposición directa—y el impuesto sobre la renta es el más típico de esta clase de imposición—, si está bien preparada técnicamente, permite con más dificultad que se deslice una injusticia distributiva o legal¹⁰ y porque la dinámica del progreso fiscal exige la instauración, cada vez más ineludible, de una tributación directa sobre la renta a medida que el desarrollo, nivel de vida y evolución nacional progresan, como lo demuestra la misma legislación fiscal comparada. Por lo tanto, incluso podría ser obligatorio para el legislador la creación y establecimiento de este impuesto, aunque su primera sistematización no sea del todo perfecta. Las circunstancias concretas lo dirán, estudiadas técnicamente. Tal imperfección primigenia no deobligaría al súbdito que se verá vinculado moralmente al cumplimiento de tal ley tributaria, mientras que paralelamente la obligación del legislador no podría descansar de manera definitiva en lo hecho, sino que debe, en el transcurso de los meses y de los años, ir perfeccionando su labor si no quiere que la obligación moral del contribuyente se vaya debilitando e incluso llegue a desaparecer por desfaseamiento entre lo perceptuado y la realidad.

Los efectos secundarios, gravemente perjudiciales en conjunto para el bien común, desaconsejarían e incluso llegarían a anular la apuntada obligación de introducir o mantener un impuesto sobre la renta. En la disyuntiva entre no poseer un impuesto con la perfección teórica de éste y los daños que originaría, habría que inclinarse, por el principio del mal menor, a la renuncia, al menos temporal, esperando hasta que una mayor maduración de las condiciones lo hicieran ya aconsejable. En España se le dice al moralista que no faltan esas consecuencias perjudiciales: dificultad para la creación necesaria de capital para el desarrollo, falta de alicientes para la inversión mobiliaria, posible fuga de divisas, encarecimiento de solares y consiguientemente de la vivienda, desánimo y falta de fluidez en la bolsa, etc., etc. Ahora bien, el nivel adquirido, la finalidad del impuesto sobre la renta y otros aspectos positivos se nos afirma autoritativamente que reclaman ya la introducción del impuesto y que los efectos perniciosos marginales son tolerables y suficientemente

¹⁰ Al hacer la afirmación no se pretende dilucidar aquí la justicia o injusticia que puedan encerrar los impuestos indirectos, así como sus ventajas o desventajas. Exhaustivamente ha tratado el tema y defendido la tributación indirecta, en reciente conferencia del 8-III-67, en la Facultad de Ciencias Políticas, de Madrid, el Director General de Impuestos Indirectos, Sr. Bergamín Ruz, F. No dejan de ser interesantes y convincentes sus razones. Y, desde el punto de vista moral, la tributación indirecta o directa es indiferente, con tal de que se cumplan en una o en otra las condiciones morales de justicia tributaria. Lo único que se añade es que más difícilmente se lograrán en una tributación indirecta y que además, ahora, en las actuales circunstancias, con ella no se conseguirá la finalidad secundaria del impuesto como posible instrumento redistribuidor de riquezas o, al menos, de rentas, tan necesaria en justicia.

compensados por los bienes que del establecimiento del mismo impuesto se esperan¹¹. Luego, fiados en esas afirmaciones técnicas, el moralista ha de dictaminar que la introducción del impuesto sobre la renta está también justificada moralmente, a pesar de posibles efectos perniciosos. Habría que indicar como matización, pero insistente, la obligación del legislador y de la administración de estar al tanto de las pulsaciones de esos efectos secundarios, apuntados para que no se acelere el ritmo más de lo aconsejable y sean corregidos a tiempo.

En cuanto a los fines que se persiguen con el impuesto sobre la renta, moralmente, como principio, hay que afirmar que son intachables. Nos encontramos con la finalidad primaria de todo impuesto: la de recaudar los fondos necesarios para los justos gastos exigidos por el bien común nacional. Hay que juzgarla moralmente de acuerdo con los principios generales de la moral tributaria. Pero, además, destaca en el impuesto sobre la renta una finalidad secundaria, ya que se pretende con él disponer de un instrumento adecuado para la redistribución de rentas que lógicamente repercutirá en la distribución más equitativa de la riqueza nacional. Las desigualdades materiales entre individuos, categorías en una misma profesión, profesiones, sectores de producción, provincias, regiones, etc., como indudablemente lo demuestran las estadísticas, son notables e injustas la mayoría de las veces. Siendo así que la moral católica y su específica concreción en la doctrina social de la Iglesia insisten en la obligación de reducir en lo posible a lo justo tales diferencias, serán moralmente buenos los medios encaminados a conseguir tal fin y obligación el utilizarlos. Entre ellos destaca el impuesto sobre la renta, luego también desde este punto resulta moralmente bueno y, en sí, obligatorio su utilización por el legislador.

II. Estructura.

En el sistema fiscal español el Impuesto general sobre la Renta de Personas Físicas tiene insertados actualmente a cuenta la contribución rústica y pecuaria, la urbana, sobre los rendimientos de trabajo personal, sobre las rentas de capital y sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales. Cada una de estas imposiciones conserva su propia peculiaridad y sustantividad legal. Como se trata del primer intento español sobre un tributo general acerca de la renta, y el mismo legislador lo reconoce, tiene que haber imperfecciones en su construcción. No importaría moralmente la existencia de tales imperfecciones con tal de que exista una dinámica hacia una perfección mayor. Creemos—prescindiendo de consideraciones más técnicas—que, después del suficiente período de prueba, el impuesto sobre la renta de la actualidad, en relación con los demás citados a cuenta, han de integrarse en un cuerpo más denso y propio y no solamente conformarse con la mera yuxtaposición que quizá resulte imprescindible e incluso necesaria como única fórmula en período de transición, pero nunca definitiva. Lo exige la sencillez y la simplificación. Estas dos cualidades, en cualquier ley,

¹¹ Cfr. discurso del ex Ministro de Hacienda, Sr. Navarro Rubio, en el pleno de las Cortes del 22-XII-1964 (vid. FOMENTO SOCIAL, 20 [1965], 245). Igualmente, el actual Ministro de Hacienda, en su discurso de 4-IV del corriente año, alude y analiza agudamente los posibles efectos marginales perniciosos. En ambas alocuciones se afirma, desde puntos de partida distintos, que no se darán con gravedad o que, en todo caso, podrán corregirse, puesto que la misma Ley ha previsto lo conveniente para que en muchos casos no se den y, en los restantes, poder atajarlos suficientemente y a tiempo.

pero especialmente en las tributarias, por sus típicas características, pueden debilitar la obligación moral al ser menos fácilmente comprendidas por los súbditos y, cosecuentemente, creer menos en su justicia no tan aparente e iniciarse la práctica de su incumplimiento y fomento del fraude. Por lo tanto, sólo con un carácter provisional se puede aceptar tal contextura desde el punto de vista moral, si no lo exigen otros postulados técnicos de mayor peso. Y por eso le queda al legislador, después del prudente período de prueba, que puede abarcar unos cuantos años, la obligación de perfeccionar la ley en este aspecto, logrando una mayor integración y simplificación. La misma experiencia, con sus resultados, será la que hablará al moralista y al legislador en este punto y habrá que escucharla en recta moral tributaria.

III. Sujeto pasivo, hecho imponible y tipos de gravamen.

La moral tributaria tiene consideraciones especiales para cada uno de los puntos de este epígrafe. Sencillamente porque, según sean tratados jurídico-positivamente cada uno de ellos, puede resultar una tributación moralmente justa o injusta. Luego también, dado el carácter del impuesto sobre la renta, es necesario considerarlos en su aspecto propio desde el punto de vista moral.

El sujeto pasivo individual en la ley ha sido tratado de una manera más lógica. Efectivamente, se ha quitado la discriminación de tributación sobre los ingresos de trabajo personal existente hasta ahora y que hacia se produjeran desigualdades tributarias porque los ingresos provenientes de trabajos manuales quedaban exentos de tributación sea cual fuere su cuantía, en ocasiones mayor que ingresos por trabajos no manuales gravados. No se atenderá ya en lo sucesivo al sujeto que gane, sino a la cantidad ganada¹². Esta decisión es moralmente justa, más perfecta éticamente que la discriminación anterior vigente en España tan discutible en Moral, al menos teóricamente, puesto que en la práctica hay que reconocer, con los pretéritos techos tributarios, que la aplicación concreta se originaba en reducido número de casos. La nueva decisión tiene también a su favor el escalonamiento de la entrada en vigor hasta el 1.º de enero de 1972, que indica la prudencia con que se ha de pasar de una sistematización a otra.

Ahora bien, salvada la justicia moral objetiva ante el impuesto, analizada en el aspecto anterior, la disposición fiscal podría, a fin de cuentas, resultar terriblemente injusta si margina las circunstancias subjetivas y concretas del contribuyente. Desde la Ley General Tributaria se viene afirmando que se atendería a aspecto tan fundamental en la hora de decidir moralmente. Y la Ley del Impuesto sobre la Renta ha intentado atender al aspecto subjetivo de la capacidad contributiva principalmente: a) con el aumento de deducciones en el impuesto sobre rendimientos de trabajo que se hacen a las familias numerosas, según sus respectivas categorías (primera, segunda y honor)¹³; b) en las desgravaciones al Impuesto General sobre la Renta que se harán por razón de la esposa, de los hijos (legítimos, legitimados, naturales y adoptivos) y las más especiales aún, si éstos son ciegos, grandes mutilados, inválidos, o subnormales¹⁴. Al menos estos aspectos subjetivos han sido tenidos en cuenta de acuerdo con las exigencias morales. Con qué perfección y exactitud es difícil afirmarlo y depende su cálculo de aprecia-

¹² Art. 4.º, 1. a) y b)

¹³ Art. 4.º, 5.

¹⁴ Cfr. todo el cap. III de la Ley.

ciones técnico-estadísticas, teniendo en cuenta como base el mínimo exento obligatorio, de acuerdo con el coste medio de la vida objetivamente calculado y del tipo y escala tributaria que se haya fijado como general y justo objetivamente, como en seguida veremos. Añadamos que la familia, considerada como lo hace la Ley, no agota, ni con mucho, las circunstancias subjetivas que el legislador fiscal debe tener en cuenta, como dispendiosas enfermedades prolongadas, atenciones a miembros familiares que no sean esposa e hijos, crisis económicas, etc. Comprende fácilmente la moral que se trata de casos menos aptos para una generalización legal y de más difícil encaje jurídico-positivo, pero a pesar de ello no queda excusado totalmente el intento de su incorporación legal tributaria, sobre todo después de la Ley General que prometió su consideración posterior.

El hecho imponible en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, considerado en sí mismo, no tiene ninguna objeción moral. La consideración de los tributos a cuenta en la sistemática legal que se ha tenido a bien escoger es justificable, como queda dicho, en una primera etapa de implantación. Hubiera sido de desear, sin embargo, para la mayor claridad y unidad de sistematización que cae dentro del campo moral, que el impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal se hubiera regulado aparte como se ha hecho con los restantes impuestos a cuenta y haber desdoblado la Ley. La razón es obvia y está recogida por el legislador. A ella se aludió también en el discurso del titular de la cartera ante el pleno de las Cortes: hay que dar un trato tributario especial a las rentas procedentes de trabajo personal por la nobleza de su origen, por su sustantividad general de recurso para las necesidades vitales, por su temporalidad y falta de subsidiaridad con relación, por ejemplo, a las rentas del capital. En realidad, esta diferenciación de trato se da en la Ley¹⁵, y con ello se ha salvado el aspecto de justicia y moralidad en este punto, puesto que creemos que aquí la falta de claridad y la superposición en la Ley de dos tributos no afecta sustancialmente.

Interesantísimo para la valoración moral de una ley tributaria resulta que el tipo de gravamen sea justo. Los principios generales proyectados en una ley sobre el Impuesto de la Renta toman relieve especial en dos aspectos: a), que el nivel mínimo exento sea lo suficientemente amplio para que no se toquen tributariamente, fuera de casos imprescindibles, los ingresos y rentas que sean necesarios para el mínimo vital dinámico a medida que va subiendo el nivel nacional de renta y de vida de los ciudadanos, sobre todo en época de desarrollo; y b), que el tipo de gravamen impositivo sea verdaderamente progresivo. De otra forma se heriría más o menos gravemente la justicia distributiva y resultaría, consecuentemente, injusta la ley. A los dos aspectos se ha atendido por el legislador estudiando la base imponible, la liquidable y los diversos tipos con cuidado. Ha tenido en cuenta además la dinámica de los precios y del nivel general de toda la nación, por lo menos hasta el año 1971, término del II Plan de Desarrollo. Pero ¿es suficientemente justa la apreciación del legislador en puntos tan importantes? No resulta fácil la contestación «a priori», puesto que entre las estadísticas que se le presentan al moralista sobre el mínimo vital se dan discrepancias de relieve. Es posible que haya que esperar un poco para un dictamen más sereno y más objetivamente moral. Si se puede afirmar una cosa cate-

¹⁵ Art. 8.º, 1 y 2.

góricamente: que el legislador está obligado, y más que en ningún otro tributo, en éste, si cabe, a revisar los mínimos exentos con la suficiente fluidez cuando la variabilidad de precios, nivel de vida, tensiones inflacionarias y de desarrollo están a la orden del día.

Más difícil es aún la respuesta en el aspecto de la **progresividad**. Hay que esperar aquí también a los primeros resultados prácticos de la ley. En las leyes renovadoras de la totalidad del sistema tributario español, especialmente en sus partes expositivas, así como en las actuaciones públicas de los ministros de Hacienda, se ha hablado de la necesidad de un sistema progresivo en España. Y se ha afirmado, cuando no se ha visto con claridad práctica esta progresividad en algún tributo y se le acusa de regresivo, que hay que atender al conjunto del sistema. Estadísticas oficiales y particulares han venido demostrando en estos años que la proporción en la recaudación aumenta más a favor de la tributación indirecta y que se ha abierto más el foso de los porcentajes entre una y otra.

Es de esperar que aquellas afirmaciones y deseos sean ahora una realidad y que el nuevo impuesto sobre la Renta sazone de justicia a la totalidad del conjunto tributario español en el aspecto de la progresividad. Las próximas estadísticas recaudatorias nos darán pie para el sí o el no. Y la Moral, por la virtud de la justicia, en las circunstancias actuales reclama un sí sin paliativo. Esperamos confiadamente que desaparezca cualquier sombra de regresividad tributaria en todo el conjunto. Con el impuesto sobre la renta ha entrado en juego la última oportunidad y si su eficiencia resultara nula, habría que pensar en otra renovación más o fondo y sincera por exigencias mínimas de moral.

IV. Claridad y sencillez.

Es un postulado moral en cualquier tipo de ley. Mucho más en una tributaria. De otra forma se hace difícil su cumplimiento por no decir que imposible. Además, en nuestro caso sería inútil hablar de saneamiento fiscal, de educación tributaria en los ciudadanos y de querer evitar el fraude para una mejor justicia distributiva.

Y resulta, a nuestro modo de ver, que en este capítulo **apreciamos los defectos mayores actuales de la Ley**. Algunos puntos ya han brotado en el transcurso de este artículo. Recogiéndolos y añadiendo otros en la misma línea tenemos: La Ley no resulta clara y sencilla porque

a) hay una interferencia entre dos tributos, que se podría haber evitado, la del impuesto general sobre la renta de personas físicas con el impuesto sobre el rendimiento de trabajo personal;

b) para el ciudadano medio no aparecerán claras las escalas de bases liquidables, bases imposables, tipos de gravamen, ... y después desgravaciones aplicables. Parece hubiera sido preferible, desde el punto de vista de claridad, otra sistematización y otra presentación incluso tipográfica;

c) la redacción tampoco es clara para el ciudadano medio y en ocasiones francamente complicada, como, por ejemplo, el artículo 10 en su segundo párrafo, el artículo 4.º, número 6 y otros;

d) resulta más inexplicable la redacción definitiva legal cuando dio lugar a debates acalorados en las Cortes la falta de sencillez que mostraba el proyecto, necesidad de explicaciones adicionales en el encerado, recurso a fórmulas matemáticas de nivel universitario...

¹⁶ Art. 4.º, 3, y art. 2.º, 1.

Comprende fácilmente el moralista la necesidad de la técnica fiscal en la preparación de la Ley y en los cálculos previos a los tipos, escalas, etcétera. Pero lo que exige la moral es que tales cálculos, tipos, e incluso expresiones técnicas de lenguaje se abandonen en lo posible al llegar el momento de redactar el texto que deben conocer los ciudadanos o, al menos, se clarifiquen en formulaciones sencillas. ¿Se está todavía a tiempo para cuando se publique la correspondiente reglamentación? Desearíamos que se hiciera al menos entonces, para poder dulcificar la afirmación a que nos vemos obligados ahora de que la claridad y sencillez de la Ley no llega a lo que desea la Moral en este aspecto para que pueda ser comprendida y exigida desde su campo, por el nivel medio de los ciudadanos a quienes se dirige y deben cumplirla.

CONCLUSION

Enjuiciando moralmente, aunque de forma somera, la nueva sistematización legal tributaria española, que introduce el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se puede llegar a la afirmación de que debe aceptarse en principio.

Supone un avance, y con claridad no aparece nada que se oponga a la Moral, ni en su conjunto, ni en sus distintos aspectos fundamentales hasta el extremo de ser lo suficientemente fuertes y valiosos para desvincular, de momento, en conciencia.

El legislador no debe descansar en el perfeccionamiento. Debe estar atento a los efectos que se vayan produciendo; debe revisar tipos, escalas, etc., con la frecuencia necesaria, y, sobre todo, partiendo del defecto de origen de la poca claridad y sencillez, debe subsanarlo con los medios que tenga a su mano de la manera más eficaz posible.

Finalmente, pasado un par de años de vigencia, habrá de estar a nueva valoración moral que pueda hacerse a la vista de las consecuencias prácticas fiscales, sociales e incluso económicas que sean achacables a la nueva estructuración del Impuesto sobre los Rendimientos de las Personas Físicas que ahora entra en vigor.

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

Asociación de Dirigentes y Cuadros Cristianos (ADIC) de Bélgica

El movimiento social cristiano patronal de Bélgica tiene solera. Hace pocos años la antigua Asociación de Patronos e Ingenieros Cristianos (APIC) se convirtió en la actual ADIC, para la parte valona. Para la parte flamenca funciona otra asociación hermana, *Verbond van Kristelijke Werkgevers*. Las dos juntas formaban la FEPAC (Federación de Patronos Católicos), que en 1966 cambió su denominación por UNIAPAC-BELGICA (Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas-Bélgica), que expresa así su filiación a aquella agrupación que une a unas veinte asociaciones nacionales, sobre todo implantadas en Europa y en América¹.

La ADIC quiere ser un movimiento antes que una organización. Un movimiento es la encarnación de una idea, de una doctrina, es la expresión de una inquietud, aporta un mensaje. Un movimiento no se convierte en una asociación sino con vistas a asegurar una mayor eficacia a su doctrina y una mejor penetración a su mensaje. Quiere ser un movimiento para sus miembros y no miembros para un movimiento.

La organización de la ADIC reposa a la vez sobre células activas, que son los equipos regionales, y sobre una animación central que asegura su carácter unitario.

Se rige por sus estatutos oficiales de 1934 y está dirigida por un Consejo de Administración que rodea al presidente.

La composición del Consejo de Administración es de base principalmente funcional. En efecto, al lado de personalidades designadas a título personal por la competencia y el sostén aportados al movimiento (una tercera parte del Consejo de Administración), son administradores de derecho los presidentes de cada una de las regionales, que son diez, y los vicepresidentes, que representan a los cuadros de estas mismas regionales. Dos vicepresidentes de la ADIC asisten al presidente y hacen así del Consejo de Administración una asamblea operante de 33 miembros representativos a la vez de la implantación regional y de su composición.

¹ Cfr. *Bulletin Social des Industriels* (febrero de 1967).

Un consejo restringido de gestión, sobre todo administrativa, está constituido por los presidentes de Regionales y se llama Comité de los Presidentes.

Por otra parte, los administradores, vicepresidentes de cuadros de las regionales, están agrupados en el seno de un segundo comité restringido, el Comité Nacional ADIC-Cuadros (CANAC), bajo la presidencia de uno de los vicepresidentes nacionales de la ADIC.

Encargado a la vez de la ejecución de las decisiones del Consejo y del trabajo de estudio y de animación del movimiento, el Secretariado Nacional, bajo la responsabilidad del secretario general, es el órgano permanente de administración de la ADIC. Le incumben tareas de preparación de programas y de reuniones, de secretariado, de información, de organización de las actividades nacionales, de estudios y de investigaciones, de gestión administrativa y financiera, de gestión del personal y de ordenación del trabajo, de animación y de síntesis del trabajo de equipo. Sobre todo atiende a las publicaciones y al **Bulletin Social des Industriels**, portavoz del movimiento, órgano de información e instrumento de trabajo.

Para realizar su misión, el Secretariado Nacional dispone de los servicios de dos universitarios, el secretario general y el secretario de la ADIC, asistidos por dos colaboradores que aseguran el trabajo de secretariado administrativo, documentación, mecanografía y administración.

Cada una de las Regionales está dirigida por un presidente regional, rodeado de un comité de dirección, con uno o dos vicepresidentes, un vicepresidente que ha de representar más particularmente a los miembros cuadros de la regional. En el comité de dirección se encuentran en general los responsables de los diferentes equipos de la regional.

Pero, sobre todo, en los equipos de trabajo de la ADIC nacen o se profundizan los estudios y los trabajos del movimiento. Estos equipos constituyen, de hecho, el elemento estructural de información, de formación, de sensibilización y de elaboración doctrinal, por el que el movimiento difunde y completa el trabajo de estudio, de acción y de influencia de sus órganos dirigentes y de sus comisiones.

Por la elaboración de programas, la entrega de información y de documentación, por la ayuda en la animación de reuniones, el Secretariado Nacional pone los equipos en estado de ejecutar su función. Por una coordinación bajo forma de procesos-verbales de reuniones y de informes de actividades de los equipos, el Secretariado Nacional establece la síntesis de los trabajos de equipo y traduce de manera efectiva y fiel la opinión del movimiento sobre los problemas de la hora. Hay que señalar el valor de este incesante intercambio, incluso ante los mismos componentes de los equipos, a veces inclinados a dudar de la utilidad nacional de los resultados aparentemente particulares y fragmentarios de su acción.

Pueden ser miembros de la asociación:

1) A título de miembros activos:

a) Los jefes de la industria o de empresas, administradores o comisionarios de sociedades, ingenieros y todas las otras personas que ejerzan una profesión que comporta el empleo directo o indirecto bajo sus órdenes de personas asalariadas o empleadas;

b) Las sociedades civiles o comerciales que gocen de la personalidad civil, que están representadas por un delegado en la asamblea general.

- 2) Miembros de honor.
- 3) Miembros adheridos.

Solamente los miembros activos tienen la cualidad de asociados.

El trabajo de la ADIC se divide en tres estadios: formación (investigación pura), información (investigación aplicada), acción (aplicación propiamente dicha).

1) **La formación.**—Se reúnen problemas generales que son el objeto de las preocupaciones: doctrina social cristiana; filosofía económica; filosofía social; relaciones humanas; cuestiones de actualidad; cuestiones especiales. Una comisión sobre la reforma de la empresa ha multiplicado sus reuniones.

2) **Información.**—Se difunden los documentos, fruto de los trabajos de los equipos y de la síntesis que hace el Secretariado general; se hace un trabajo paralelo de sensibilización y de información a través del **Bulletin Social des Industriels**. Una importante documentación está a la disposición de los miembros en la biblioteca de la UNAPAC-Bélgica, con más de seis mil volúmenes, 400 periódicos y 50.000 fichas.

Las regionales y sus equipos son autónomos y dueños de su programa. Así para 1966-1967 se han desarrollado los siguientes programas locales: la formación permanente; los ocios; el desarrollo regional; los cuadros y el diálogo; **Mater et Magistra**; la empresa y la organización profesional; diálogo con los equipos populares; la readaptación profesional; la delegación y la descentralización; la relación enseñanza-industria; la formación de los jóvenes trabajadores.

Los equipos tienen variedad en su composición y en su edad: equipos de altos dirigentes; dirigentes de pequeñas y medianas empresas; dirigentes de cuadros; de hogares; de jefes de personal; de miembros de organizaciones profesionales; otros equipos son más operacionales, como, por ejemplo: conducción del territorio; zonas industriales; distribución y servicio; cuestiones políticas y cívicas.

3) **La acción.**—El Consejo de Administración, por los instrumentos dichos, se hace cargo de la síntesis de los trabajos del movimiento, nacidos de la conjunción de la doctrina y de la realidad percibida por los miembros. Le toca asumir sus responsabilidades y decidir sobre las consecuencias de estos estudios.

Un importante resultado se ha alcanzado ya efectivamente solamente por el trabajo de estudio y de reflexión común de todos los miembros del movimiento:

1) Su búsqueda les ha conducido a tener conocimiento y conciencia colectiva de la doctrina, descubrir sus implicaciones concretas, teniendo en cuenta el ambiente económico-social actual.

2) Se han documentado y sensibilizado a problemas que les han hecho salir de sus preocupaciones profesionales inmediatas y les han constreñido a reflexionar de una manera más amplia y más lejana.

3) Han intercambiado en equipo sus puntos de vista, aprendiendo a conocer los fenómenos de grupo, a escuchar los pareceres de sus compañeros de equipo; a veces habrán animado las discusiones o presentado informes, experiencias provechosas para su vida profesional.

4) Han conocido la solidaridad que nace del intercambio de las experiencias profesionales (favorables o desfavorables), que se nutre del diálogo y que continúa en la amistad.

Se añade, sobre todo, el testimonio colectivo de la presencia del cristianismo social en el medio de los responsables económicos y en la sociedad entera. El Consejo de Administración procura responder a esta exigencia en dos planos:

1) **En el plano colectivo.**—La ADIC toma posición oficialmente sobre algunos problemas celebrando sus congresos, coloquios y jornadas de estudio, publicando sus declaraciones en la Prensa, radio o televisión. Llama la atención de las organizaciones profesionales, de los movimientos de los trabajadores, de las organizaciones sociales, de las instituciones económicas y públicas, interviniendo discretamente para hacer respetar ciertos principios morales, sociales, económicos o del bien común. Publica sus resoluciones, afirma sus opiniones a través de su revista mensual y por medio de diferentes documentos. Organiza importantes manifestaciones para sensibilizar a la opinión pública a la presencia de ciertos problemas más graves y más urgentes, sobre todo por conferencias públicas.

2) **En el plano individual.**—La ADIC anima a sus miembros y les propone practicar una política de formación, de información, de consulta en el seno de su empresa. Les invita a ello, señalando las virtudes y las exigencias de la instauración del diálogo y de la participación. Se hace un inventario de las acciones individuales en este plano. La ADIC estimula a sus miembros a practicar una política de presencia y de diálogo en el ambiente de su empresa, en el seno de su organización profesional, en su región, en las instituciones sociales o cívicas. Les sugiere posiciones y actitudes de modo que den testimonio, sólo por su presencia, de toda la ideología que la ADIC desea ver respetada y considerada en el seno de la ciudad terrestre que hay que elaborar con todos los hombres de buena voluntad. Contribuye a que sus miembros tengan conciencia de la solidaridad internacional. Por intervención de algunos de sus miembros, contribuye a la elaboración de contratos de cooperación con diferentes países en vías de desarrollo, a elaboraciones legislativas adecuadas; ha patrocinado la instauración de asociaciones especializadas en la ayuda a estas regiones; ha enviado a algunos de sus miembros en misión de estudio, de formación o de enseñanza cerca de sus asociaciones hermanas africanas o ibero-americanas.

Algunas regionales han patrocinado con Cámaras de Comercio sesiones de formación para contramaestres, cuadros y dirigentes de empresa, han organizado un servicio de ofertas y demandas de empleo para empleados y cuadros, han colaborado con sociedades intercomunales para el desarrollo regional, han organizado seminarios o coloquios con Facultades universitarias, centros de crecimiento de la productividad o sociedades de estudio y expansión.

M. B.

CRONICA

Cuba

LA SOCIALIZACION TAMBIEN TIENE SUS ENEMIGOS

La apariencia externa de seguridad que continúa adquiriendo el régimen de Fidel Castro, para muchos ciudadanos equivale a perder las esperanzas de un próximo cambio de rumbo político. Por el relato directo de un matrimonio recién emigrado de aquella isla, sabemos que, a pesar de los descontentos, una parte del pueblo está incondicionalmente al lado de Fidel Castro, coreando así una postura que en otras circunstancias no hubiera durado los siete años que tiene de vida el castrismo.

El dirigente cubano se las está ingeniando para hacer participar al pueblo en la maraña de la revolución, cosa que ya ha conseguido en gran parte a través de los CDR (Comités de Defensa de la Revolución) y los Tribunales Populares. Los CDR son una especie de policía civil que controla los movimientos de los vecinos de cada manzana de casas. Los Tribunales Populares funcionan por distritos, con amplias atribuciones, pudiendo condenar, incluso, a varios años de cárcel.

Entre los atractivos y mejoras populares introducidas por Fidel Castro en Cuba figuran la enseñanza gratuita en todas las escalas educacionales, y la gratuidad también en los espectáculos de masas, la práctica de cualquier deporte y el teléfono público. Una de las medidas que también le ha valido adeptos ha sido, sin duda, la socialización de todos los medios de producción, que ahora se encuentran en manos del Estado, y la entrega a cada familia de la casa donde vive.

Pero, a pesar de estas mejoras, desde luego reales, el fondo permanece turbio, tanto como para obligar a 1.500.000 cubanos, por lo menos, a dejar trasladarse a USA. Desde que Fidel Castro se hizo con el poder, han abandonado la isla unos 600.000 cubanos, a un ritmo aproximado de 3.000 por mes. El número sería mayor si los medios de transporte empleados tuvieran más capacidad y fueran más numerosos.

Cuando un ciudadano decide salir de la isla, el primer paso es siempre la petición del pasaporte. En este acto, el aspirante a salir del país renuncia a todos sus bienes y al trabajo que ocupa. No podrá volver a trabajar, y por tanto tampoco a ganar dinero, mientras espera el turno de salida. Un inspector del gobierno se encarga de realizar un inventario completo de los bienes para que no se puedan vender durante el período de espera.

De todo cuanto poseían, los emigrantes sólo pueden llevar con ellos un paquete de 30 libras, unos 13,600 kilos, compuesto por ropa de uso personal, porque cualquier otra mercancía se queda en la aduana. No se permite sacar del país más piel que la de los zapatos, ni más adorno exterior de algún valor que la alianza si no es muy lujosa.

Hasta el presente, en Cuba se podían adquirir en venta libre el pan, el azúcar y los huevos. Desde hace unas semanas, el pan se ha empezado a racionar, y el resto de los alimentos continúan acentuando cada vez más su escasez. Los primeros años de la revolución se podía adquirir cualquier alimento teniendo dinero, pero ahora eso no es posible, aunque se tenga.

El vestido se encuentra también racionado, y en el caso de los zapatos sólo se pueden adquirir un máximo de dos pares por año, más uno de los llamados playeros. La ropa es mala y se despacha por riguroso orden de cartilla.

En el ambiente laboral, la llegada de Fidel Castro ha supuesto una mayor severidad en los horarios de trabajo. Las empresas que antes tenían establecida la semana inglesa han sido obligadas a trabajar seis días de la semana a ocho horas diarias.

Los empleos menos pagados son los de nueva creación, y con frecuencia los que ocupan los líderes del pueblo, sobre todo los más allegados a la masa, para que ésta tome ejemplo de austeridad. En este sentido, Fidel Castro se cuida mucho de dar un aire de moderación a los gastos de la revolución. Es importante que la masa, una vez más, crea que es dueña de la situación.

España

SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE LA EMIGRACION

En los seis primeros meses del presente año, España ha lanzado a Europa 18.771 emigrantes, 10.021 en el primer trimestre y 8.750 en el segundo. Aunque tales cifras se refieren exclusivamente a emigrantes «asistidos», esto es, canalizados a través del Instituto Español de Emigración, son indicadores de una considerable reducción en el número de los emigrados.

Para no trazar una figura errónea del actual panorama español en lo que se refiere a la emigración, conviene tener en cuenta que las cifras aquí manejadas, por tratarse de números muy próximos a nosotros, y aún no complementados con otros procedentes del extranjero, sólo se refieren a la emigración oficial o asistida, la controlada por el I. E. de E. Las cifras de emigración real pueden calcularse, aproximadamente, teniendo en cuenta que la emigración no controlada de españoles supone de un 40 a un 50 por 100 para el caso de Francia, y de un 20 a un 30 para otros países.

En los últimos tres años, la emigración española a los países europeos, la llamada «continental», ha descendido, aproximadamente en más del 63 por 100, según los avances provisionales que ahora se conocen. En el primer trimestre del presente año, salieron de España 10.021 emigrantes, como ya dijimos antes, de los cuales 8.394 fueron varones y 1.627 mujeres. El destino de los emigrantes fue fundamentalmente a Suiza (6.616),

Francia (2.273) y Alemania (904). El origen de los emigrantes se divide práctica y casi exclusivamente entre trabajadores del sector primario, con un total de 3.915, y peones industriales y artesanos, con 4.350. Las tres provincias que han dado en este trimestre mayor número de emigrantes han sido: Granada con 973, Orense con 948 y La Coruña con 812.

Los datos referentes al segundo trimestre del año actual, que suele ser el que más salidas registra, indican de nuevo un retroceso en las cifras. El total de emigrantes en este trimestre ha ascendido a 8.750, repartidos en 6.682 varones y 2.068 mujeres. Los principales países de destino han sido: Suiza con 4.748, Francia con 2.518, Alemania con 813 e Inglaterra con 420.

En cuanto a la distribución por provincias, los datos de este segundo trimestre se integran con 1.337 de Orense (856 varones y 481 mujeres), 667 de La Coruña (480 varones y 187 mujeres), 595 de Granada y 519 de Cádiz, además de otras pequeñas cifras referidas a distintas provincias. Como siempre, la profesión de estos emigrantes en España se centraba en el sector primario con 2.643 varones y 169 mujeres, y el de peonaje y artesanos, con 3.254 varones y 307 mujeres. El resto de ocupaciones arroja una cifra de escasa importancia.

Comparando los 18.771 emigrantes de la primera mitad del presente año con las cifras de 1964, año «cumbre» en la emigración continental, nos encontramos ante una reducción de más del 63 por 100. En este año cumbre de 1964 se sabe que la emigración real fue de 192.999 personas, y la asistida solamente de 102.146, lo que equivale a decir que, en aquel año, 90.853 trabajadores cogieron el tren y se presentaron en un país europeo a buscar trabajo por su cuenta y riesgo, sin el respaldo del I. E. de Emigración.

Se observa que las cifras de emigración libre o no asistida son muy importantes. El año de 1965, el segundo en cantidad total de emigrantes al continente, las personas que se buscaron trabajo por su cuenta en Europa superaron a las que utilizaron los servicios del I. E. de E. Efectivamente, la emigración real de ese año ascendió a 181.278 emigrantes, de los cuales sólo 74.539 fueron asistidos.

Francia

NUEVA ORDENACION SOCIAL Y SUBIDAS DE PRECIOS

Como desagradable regalo de verano, los franceses se han encontrado a su vuelta de vacaciones con unas nuevas normas de seguridad social y un considerable aumento en los precios. De junio a septiembre han sufrido en aquel país los transportes, los alquileres, la electricidad, el gas, la gasolina, el vestido y los alimentos.

El gabinete del general De Gaulle, utilizando los plenos poderes que le fueron concedidos en materia económico-social, se ha apresurado a dictar las nuevas normas de seguridad social precisamente en una época de descanso general. Antes de tomar esta decisión, el Gobierno francés ha tenido muy en cuenta la ausencia de masas obreras, y su menor posibilidad de protestar en común, como las vacaciones estivales del Parlamento. De esta manera, los gritos de alarma se han reducido en los primeros momentos, los más peligrosos, a gargantas aisladas, con poca fuerza y escasos oyentes.

Pero la vuelta a la normalidad laboral se está dejando sentir ya de manera rotunda. Las grandes centrales sindicales han iniciado un diálogo apresurado con sus respectivas organizaciones para presionar al gobierno y obligarle a derogar las nuevas ordenanzas de seguridad social.

Aunque la meta de la derogación no es ni remotamente probable, el otoño-invierno que se avecina va a ser bastante movido en lo que se refiere a la actividad reivindicativa de los sindicatos. En un comunicado conjunto, la CGT y la CFDT han aconsejado que «todas las fuerzas opuestas a la regresión social deben organizar actividades de amplia envergadura, en proporción a las necesidades para derogar las ordenanzas concernientes a la seguridad social, y adoptar una política nacional común de sanidad, en la que el Estado asuma todas sus responsabilidades».

Uno de los periódicos sindicalistas franceses acaba de anunciar un plan de protesta nacional para los próximos meses al afirmar que «de la cólera a la acción no hay más que un paso»... Parece muy claro que la coyuntura actual francesa va a ser aprovechada por los sindicatos para mantener el fuego de la reivindicación durante el próximo curso. No hay que olvidar que, a pesar de los golpes de espectacularidad sindical, las masas laborales francesas se encuentran cada día más cerca del socialismo burgués centroeuropeo, moderado y fácilmente contentadizo.

Los artículos que más deploran los sindicatos en las nuevas ordenanzas (algunos grupos extremistas las han calificado de «ordenanzas de la anti-seguridad social») son los referidos al nuevo sistema de cotización social. Les ha parecido particularmente mal que entren en la cotización los pensionistas, cosa que antes no ocurría, porque tal obligación estaba reservada a los que realmente percibieran un salario por su trabajo.

Los trabajadores menores de sesenta y cinco años cotizaban hasta ahora el 6 por 100, sin un límite determinado. En el futuro tendrán que desprenderse del 6,5 por 100 hasta un tope de 1.140 F. al mes, y luego de 1 por 100 más. Los trabajadores de más de sesenta y cinco años cotizaban antes el 2 por 100, pero ahora, según el artículo 41 de la ordenanza 706, sólo saben que desde esa edad se les reducirá la cotización. Un decreto posterior establecerá la cantidad exacta.

La parte de cotización que correspondía pagar antes al empresario por cada asalariado a su cargo era del 28,5 por 100. A partir de ahora esa cantidad seguirá igual, pero tendrán que añadir un 2 por 100 pasando del límite de salario establecido. El derecho a las prestaciones familiares por enfermedad se adquiría antes con sólo haber trabajado sesenta horas en los tres meses precedentes. Tal posibilidad ha sido suprimida, a la espera de un decreto posterior que especificará el tiempo necesario.

Siguiendo en la línea de ofrecer ejemplos comparativos entre la ley de seguridad social recientemente establecida y la antigua, diremos también que las indemnizaciones diarias por enfermedad estaban fijadas por la ley en la mitad del jornal base, y que, a partir de ahora, tanto la Caja nacional como el ministro pueden disminuir la cantidad en función de los resultados financieros. Antes, un asegurado cualquiera podía adquirir un medicamento y serle posteriormente reembolsado su importe con una receta de su médico. Ahora, cualquier medicamento que se adquiera antes de visitar al médico no será reembolsado. Curiosamente, esta nueva modalidad que introduce el artículo 2 de la ordenanza 707 se parece bastante a la vigente en España. Efectivamente, el farmacéutico está obligado a anular el sello de todo producto que entregue, para que en el momento de despachar una receta sólo pueda retirar el público aquello que realmente le ha recetado su médico.

Antes también, las mujeres que no trabajaban tenían derecho automáticamente a las prestaciones familiares a partir de los dos hijos a su cargo. Tal disposición ha sido derogada en espera de un decreto posterior que determinará las categorías de las personas consideradas con incapacidad para trabajar. Las Cajas de la seguridad social eran antes mutualidades dirigidas libremente por los asegurados, aunque bajo el control del Estado. A partir de ahora se convierten en establecimientos públicos con carácter de administración, dependientes enteramente del Estado.

Como se ve, hay razones de sobra para que los inconformistas y los preocupados por la promoción social del trabajador se muestren molestos con las nuevas normas de la seguridad social. A pesar de los cinco millones de trabajadores que se van a beneficiar participando en los beneficios de sus empresas, el ambiente es contrario a la nueva política social del general De Gaulle. Como se sabe, las empresas de más de 100 trabajadores están obligadas a repartir los beneficios con sus empleados, aunque los cinco primeros años tal participación se deberá convertir en acciones de la propia empresa.

Aunque la medida es digna de elogios, no es difícil comprender por qué no supone un atractivo inmediato para los trabajadores, máxime si se tiene en cuenta que se trata de un ahorro obligatorio iniciado en unos meses que se caracterizan por la escasez de efectivo.

En fin, las nuevas ordenanzas de seguridad social han venido a convertirse en otro duro golpe para el prestigio del general De Gaulle. Además de ser acusadas de abusivas, las nuevas disposiciones se han bautizado con el calificativo de antidemocráticas. Y esta acusación, en Francia, afortunadamente, aún es grave.

Gran Bretaña

UN PARTIDO LABORISTA QUE YA NO LO ES TANTO

La oleada de paro que recorre Gran Bretaña ha obligado a decir al secretario general de los sindicatos británicos, Victor Feather, «que se sentía pesimista acerca de los acontecimientos que tendrán lugar en los próximos seis meses».

Como es sabido, la cifra de parados rebasó los 559.000 el pasado mes de agosto. Los cálculos del National Institute of Economic and Social Research prevén que tales cifras se convertirán en 750.000 en el próximo mes de febrero. La situación de la libra, por su parte, en peligro de constante devaluación, obliga al país a vivir en un momento socio-económico bastante crítico.

Algunos sectores, representados en el «The Observer», se inclinan por una nueva devaluación oficial, sobre todo de cara al exterior, con el fin de abaratar las exportaciones y hacerlas más competitivas, al tiempo que encarecería y dificultaría las importaciones. Mientras James Callaghan, ministro del Exchequer, continúa bailando en la cuerda floja, sin saber cómo resolver el difícil problema que heredó ya de su predecesor. En caso de producirse, esta devaluación sería la tercera importante desde 1913.

Wilson, que debe ser de los pocos ingleses que no parecen darle importancia al peligro de devaluación de la libra, se ha hecho cargo de la cartera de economía, en un intento de encauzarla por buen camino. El

semanario «Time» ha comparado este gesto de Wilson, un poco socarronamente, con aquel otro que llevó a Winston Churchill a hacerse cargo de la defensa británica en los días amargos de la segunda guerra mundial. El periódico londinense «Daily Mirror» ha escrito, por su parte, que «si Wilson consigue solamente el 75 por 100 del éxito pasará a la historia como un gran Primer Ministro. Si fracasa, la historia le tratará como a uno de los más grandes fracasados que han pasado por el número 10 de la calle Downing».

El ambiente de prudente espera que Wilson ha encontrado en los sectores socialmente más considerados del país, no ha tenido un equivalente por parte de los trabajadores. Estos no pueden olvidar que es precisamente el partido laborista el que está en el poder, con desconocidas ventajas para sus miembros más activos. Quizá por esto el poderoso Congreso de las Trade Unions ha desairado abiertamente al primer ministro, por no haberle pedido siquiera la dirección de su reunión anual, celebrada días pasados.

Desde hacía veinte años, los trabajadores ingleses no habían tenido un motivo tan claro para el descontento como resulta ser el del paro. Desde el exterior esta situación nos parece un tanto ridícula, sobre todo teniendo en cuenta el origen laborista del partido que hoy gobierna Gran Bretaña. Aunque quizá tuviera razón Wilson cuando dijo, recién subido al poder, que «una cosa era gobernar y otra estar en la oposición».

Oriente Medio

EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS ENTRE LOS ARABES Y LOS ISRAELIES

La impaciente búsqueda de una solución a los problemas económicos y políticos iniciados en el pasado mes de junio, con la llamada «guerra de los seis días», desvían con frecuencia la atención de la angustiada situación de los refugiados.

Entre todos los problemas planteados en Oriente Medio después del encuentro armado del 5 de junio último, el de los refugiados es el que parece tener más difícil solución. El fracaso de la conferencia de Jartum ha sido un trampolín notable para romper con algunas posiciones tremendistas de los árabes, y aterrizar a un plano más realista y comercial, que pretende dejar las cosas en el lugar que ocupaban antes de la guerra. Por lo pronto, los grifos del petróleo se van a volver a abrir para los mercados occidentales. Los regímenes árabes tienen demasiados quebraderos de cabeza para dedicar una serena atención a la masa de familias refugiadas, muchas de las cuales arrastran el problema desde la instauración del estado de Israel.

Los 650.000 árabes huídos en el momento de anunciar la creación del estado de Israel y estallar la primera guerra con sus vecinos, se convirtieron después en 1.300.000. De ese total, 315.000 malviven en el golfo de Gaza, ahora ocupado por Israel, y otros 300.000, por lo menos, en Cisjordania. La cifra actual de refugiados es difícil de conocer por el movimiento de la población a través del tiempo y por las consecuencias inevitables de la guerra en el pasado junio.

Se sabe que los refugiados se apresuraban a declarar los nacimientos que se producían, y que procuraban callar las defunciones, para seguir

CRONICA

recibiendo de la UNRWA (Organización de Refugiados y Trabajo de las Naciones Unidas) la asignación diaria de 1.500 calorías distribuidas en diversos alimentos. Después de la última contienda se calcula que huyeron de la Cisjordania unos 300.000, de los que regresaron unos 40.000, a pesar de haber presentado solicitud de regreso a través de la Cruz Roja Internacional unos 170.000.

Es fácil adivinar el problema humano de los refugiados, sobre todo de las mujeres y los niños, y aun de muchos hombres, que no comprenden la guerra, y que se sienten tan perjudicados por la derrota de unos como por la victoria de los otros. Su marcha del territorio ocupado militarmente por los judíos, equivale para ellos al abandono de sus hogares, sus bienes y su trabajo. Por el contrario, la permanencia bajo la estrella de Israel significa la sumisión a un estado extranjero, y el riesgo cierto de una discriminación racial representada, sobre todo, en los puestos de trabajo. Los patronos judíos prefieren la mano de obra de su propia raza, a pesar de que la árabe les resulta más barata.

Por ahora, Israel ha demostrado aparente buena voluntad de cara al exterior, presionado moralmente por la opinión pública mundial, aunque en el fondo no parece estar dispuesto a plantearse muy seriamente el problema de los refugiados.

Eugenio A. FEIJOO

SEMANA SOCIAL DE FRANCIA, NANTES, 1967

El desarrollo, la justicia y la paz

Del 11 al 16 de julio de 1967 se celebró en Nantes la 54 Sesión de las Semanas Sociales de Francia, sobre «El Desarrollo, la Justicia y la Paz».

5.000 SEMANISTAS. 46 NACIONES

El Palacio del Campo de Marte, donde ondeaban en lugar de honor las banderas de los países en vías de desarrollo, ha visto desfilar en seis días cerca de 5.000 semanistas de 46 países: Argelia, Argentina, Brasil, Bélgica, Gran Bretaña, Camerún, Canadá, Congo-Braza, Congo Kinshasa, Costa de Marfil, Dahomey, Estados Unidos, Etiopía, España, Francia, Gabón, Guinea, Chile, Alto-Volta, Haití, Holanda, Italia, Isla Mauricio, Japón, Líbano, Luxemburgo, Macao, Madagascar, Malí, Marruecos, Méjico, Nigeria, Nuevas Hébridas, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República Dominicana, Ruanda, Senegal, Suecia, Suiza, Tchad, Togo, Túnez, Somalia y Vietnam.

Numerosas personalidades locales, nacionales o internacionales han seguido esta sesión de las Semanas, donde se hacían notar los extranjeros y muy particularmente los grupos de estudiantes africanos.

PABLO VI SUBRAYA «LA URGENCIA DE UNA ACCION SOLIDARIA EN ESTE MOMENTO DECISIVO DE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD»

La Semana Social se abrió con la lectura de la carta del Soberano Pontífice, transmitida por el Cardenal Cicognani.

Insistiendo sobre la urgencia de una acción, la carta apela a una «moral internacional de justicia y de equidad» y recuerda las enseñanzas de la «*Populorum Progressio*».

El primer día por la tarde, después de la celebración de la misa, acto con el que se inauguró la Semana, en presencia de 2.000 semanistas, Monseñor Vial, Obispo de Nantes, debía hacer el eco a este mensaje: «Nantes, puerta del océano, se dispone a deliberar sobre una materia trascendental... En ella está implicada la suerte del hombre y de la Humanidad... No puede haber paz sin justicia..., pero tampoco puede haber justicia sin desarrollo..., ni tampoco el desarrollo sin paz... Será preciso promover con energía el crecimiento económico, la formación social y la po-

CRONICA

lítica... Nuestra generación se encuentra en adelante comprometida en un nuevo y grande designio...».

UN INVENTARIO DE LOS PROBLEMAS MUNDIALES DEL DESARROLLO DE LA PAZ

En su exposición de presentación del tema general de la Semana, titulado «el desarrollo a escala mundial», D. A. Barrere, Presidente de las Semanas Sociales de Francia, Decano de la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de París, vinculó el desarrollo mundial a la acción por la justicia y por la paz. Definió el desarrollo como la prosecución de una valoración humana y espiritual de los hombres y de las sociedades.

Tras él, D. G. Blardone, Director de la Chronique Sociale de France, Profesor de la Universidad Católica de Lyon, abordó el tema: «El Tercer Mundo al margen del desarrollo económico». Apoyando su demostración sobre datos estadísticos, distribuidos a cada auditor, G. Blardone se esforzó en situar los 16 países desarrollados (1.400 dólares y más todavía de producto nacional por habitante), un segundo grupo de 70 países en situaciones diversas y los 60 países más pobres cada vez más distanciados de los más ricos (menos de los 200 dólares). El conferenciante, por una parte, mostró cierto optimismo notando el neto progreso de los 47 países en vías de desarrollo, pero subrayó con toda fuerza que el verdadero Tercer Mundo de los 60 países más pobres está, en la situación actual de la ayuda internacional, en la imposibilidad de progresar.

Por la tarde de la primera jornada del 11 de julio, el Rvdo. P. Calvez, Provincial de los jesuitas en Francia, trató sobre «El desarrollo del hombre y de la humanidad» en una perspectiva filosófica y teológica, relacionando el desarrollo con la vocación del hombre y la humanidad.

Un profesor brasileño, Cândido Mendes de Almeida, Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas de Río de Janeiro, esbozó a continuación, bajo el título «Oposición y conflicto: el fracaso de la justicia y la paz», un fresco de la situación política mundial a través de la guerra del Vietnam, el conflicto del Oriente Medio, el comportamiento de los Grandes, la aparición en el primer plano mundial de las jóvenes naciones y de la China.

En diez puntos, el orador presentó el «decalogo del desarrollo», insistiendo, sobre todo, en el porcentaje de las rentas que los países desarrollados deben reservar al desarrollo mundial, la participación del Tercer Mundo en los programas de asistencia, la regulación de las fluctuaciones de los precios de las materias primas suministradas por los países en vías de desarrollo, el desarme general.

UNA MESA REDONDA SOBRE EL HAMBRE

La primera mesa redonda de la Semana sobre el tema: «Las opciones de la lucha contra el hambre», exploró sucesivamente los problemas del «déficit alimenticio», de los excedentes agrícolas, de los «alimentos-milagro», de la explotación de los mares, del rendimiento máximo de las tierras, de la limitación de la natalidad... El diálogo, en voces múltiples, estuvo de acuerdo con la idea central y esencial; no se trata de una limosna, se trata de la justicia, se trata de la paz, y por eso se trata para todos de tomar cada uno sus responsabilidades en el plano del desarrollo mundial.

La Semana procedió seguidamente a una profundización de orden más doctrinal, con el concurso del Rvdo. P. Dognin, O. P., Profesor de Filosofía Social a Saulchoir, «Justicia y Paz en un mundo en desarrollo» y una velada consagrada a la encíclica «Populorum Progressio».

LOS PUEBLOS EN LUCHA CON DRAMATICOS PROBLEMAS

En su curso «Culturas abiertas y valores de un mundo en desarrollo», J. Folliet, Vicepresidente de las Semanas Sociales, ha descrito la incidencia de los encuentros, de las compenetraciones y de los conflictos de culturas, de mentalidades, de civilizaciones. Mostró, por ejemplo, a propósito del culto de los animales sagrados en ciertos países, cómo un abandono brutal suponía un trastorno psicológico y mental grave, cómo la introducción de los países en vías de desarrollo de ciertos métodos eficaces de contracepción podían desembocar en una destrucción de los valores recibidos y de la personalidad de los interesados. Se planteó la cuestión sobre las diversas formas de cultura y civilización, su contribución propia y sus hipótesis de evolución.

La mesa redonda, centrada en el tema «Conflictos raciales y cambios entre pueblos», concretó, a través de innumerables problemas, las dificultades del diálogo, de la comprensión, y de la hospitalidad y acogida recíproca. «El racismo está pronto a florecer bajo cualquier color», dijo Claudius Petit; se quiere, a veces, acoger al trabajador extranjero, pero no tenerle en su hogar... Múltiples ejemplos han mostrado la situación dramática de ciertos trabajadores extranjeros y los obstáculos de todas clases que se oponen a su inserción en nuestras sociedades: oposición de las colectividades locales, temores de las poblaciones, reticencias de organizaciones profesionales de militantes o de organizaciones sociales...

PARA UNA RECONVERSION TOTAL DE LAS SOCIEDADES INDUSTRIALES Y DE LAS DEMAS

El Curso de André Philip, Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de París, «Opciones y reconversiones de las sociedades industriales», debía hacer penetrar en lo más vital de la materia.

Vigoroso, claro y largamente aplaudido, A. Philip ha sugerido cierto número de medidas técnicas: problemas de los precios de las materias primas, transformaciones aduaneras y fiscales, evolución de las estructuras de producción agrícola e industrial, etc. Como primera etapa de la ayuda internacional, el orador ha indicado la necesidad de pasar por parte de cada país desarrollado por la obligación jurídica de una ayuda del 1 por 100 de su renta nacional. Un cuerpo internacional de expertos debería controlar la realidad de esta ayuda y la utilización que de ella se hace por los beneficiarios. Una solidaridad mundial eficaz supone una planificación de conjunto en los países ricos, inserta en un plan mundial.

Es preciso, pues, «una transformación total de la atmósfera política, económica y social..., una educación permanente de la población..., una descentralización de todas las estructuras..., una participación de las organizaciones sindicales en todas las decisiones..., una democratización de los tecnócratas y una ternificación de los demócratas..., una sociedad responsable, en todos los niveles, guiada por hombres cada vez más responsables».

Después de A. Philip un profesor libanés, Pierre Nasrallah, profesor de la Universidad de San José, de Beyrouth, trazó un cuadro no menos exigente de las transformaciones que supone en los países en vías de desarrollo «la aceptación de las disciplinas del desarrollo».

Valiente, lúcido, accesible a todos, el profesor ha mostrado, a partir del ejemplo de su país, cómo los comportamientos del 20 por 100 de la población sobre el plan del ahorro, de la fiscalidad, del trabajo y del sentido del bien común, y la ignorancia del resto de la masa, constituyen frenos y bloqueos. «Lo que falta, sobre todo, es una nueva mentalidad, un nuevo aliento».

LAS EXIGENCIAS DEL DESARROLLO

Pronto se profundizó en estos problemas y fueron esclarecidos en diversas perspectivas complementarias en el curso de la mesa redonda del 14 de julio que trató sobre «De la ayuda a la asociación: situación y funciones de la cooperación». A esto siguió la exposición de René Passet, profesor en la Facultad de Derecho de Burdeos, sobre «El mundo como unidad de desarrollo».

Las jornadas del 15 y del 16 de julio tuvieron como temas:

«La edificación de las naciones jóvenes», por M. Ki-Zerbo, inspector de la Academia del Alto-Volta.

«Comunidades de creyentes y desarrollo». Mesa redonda con la participación de un grupo de especialistas.

«Las condiciones políticas del desarrollo solidario», por M. R. Buron, presidente de honor del IRFED.

«El pueblo cristiano al encuentro de los pueblos», por R. de Montavalon, director de la revista «Terre Entière».

Por fin, el domingo 16 de julio, A. Barrere, presidente de las Semanas Sociales, presentó el balance y las conclusiones de la sesión.

AL MARGEN DE LOS CURSOS MAGISTRALES: ENCUENTROS, CAMBIOS DE IMPRESIONES Y DIALOGOS

Numerosas transformaciones han caracterizado la fisonomía de esta sesión: reducción del número de los cursos magistrales, mesas redondas, encuentros de profesores y auditores, constitución de seis grupos de trabajo, numéricamente limitados y reservados a participantes cualificados, de manera que permitieran un trabajo de investigación más reposado.

Finalmente, aparte de los innumerables encuentros privados de grupos y de movimientos, hay que señalar la velada religiosa del jueves, 13 de julio, en la catedral de Nantes, con la participación del Rvdo. P. Cosmao, director del IRFED, miembro de la comisión pontificia «Justicia y Paz».

En el curso de esta velada, monseñor Vial, obispo de Nantes, leyó una oración del reverendo padre Lebret, fundador d'*Economie et Humanisme* y uno de los inspiradores de la «*Populorum Progressio*»:

«Cada día me siento más responsable de la mortalidad infantil en los países del sudeste asiático, de Africa o de América latina. La rapidez de las comunicaciones y las relaciones científicas colocan a todos los habitantes del mundo en mi camino.»

«Señor, turba la conciencia de los presuntos civilizados.»

La próxima Semana Social tendrá lugar del 9 al 14 de julio de 1968, sobre el tema: «El hombre en una sociedad en mutación».

RESOLUCION FINAL DE LA SEMANA SOCIAL

La LIV Sesión de las Semanas Sociales de Francia se ha esforzado por encontrar una nueva forma de abordar los problemas planteados por el desarrollo, la justicia y la paz.

Dentro de este espíritu desea subrayar cuatro caracteres fundamentales del desarrollo:

- 1.—El desarrollo es **integral**: concierne no solamente a los aspectos económicos, sino también culturales, políticos, religiosos, de la expansión de los hombres y de las sociedades.
- 2.—El desarrollo es **general**: interesa a todos los pueblos, cualquiera que sea el estado presente de su economía.
- 3.—El desarrollo es **unitario**: es la Humanidad entera la que tiende a su perfeccionamiento y no solamente cada uno de los pueblos por separado.
- 4.—El desarrollo es **solidario**: Las relaciones que implica no se establece únicamente entre desarrollados y subdesarrollados, sino entre cada pueblo y la comunidad de los pueblos.

Todo desarrollo supone una participación en un potencial común de riquezas materiales y culturales. La integración del Tercer Mundo al desarrollo exige:

- una reconversión de las sociedades industriales que favorezca el acceso de los países retrasados a este fondo común,
- una abertura recíproca de las economías y las culturas,
- un esfuerzo de los interesados mismos para imponerse las disciplinas requeridas,
- la puesta en práctica de nuevas formas de asociación para promover una producción y una investigación en común.

Esta integración no debe operarse a partir de modelos impuestos, sino en el respeto de la vocación histórica y cultural de cada pueblo.

El estado de subdesarrollo económico en el que se debate una parte de la Humanidad es un fracaso de la justicia y un atentado contra la paz.

Ha llegado la hora de plantear en términos nuevos las relaciones del orden y del progreso de la justicia conmutativa y de la justicia social internacional, de la ayuda y de la asociación. Es más que nunca necesario reconsiderar las relaciones entre la afirmación de la personalidad de cada pueblo y su participación en la comunidad internacional, donde la paz no es sólo un simple apaciguamiento de los conflictos, sino la realización de una justicia superior.

Ninguna guerra, parcial o generalizada, resolverá los problemas de nuestro tiempo. Por el contrario, los volvería más insolubles y suscitaría otros nuevos.

La justicia social internacional quiere sean pagados a justo precio los productos y el trabajo de los pueblos en vías de desarrollo. Exige que sean respetadas la independencia política y la originalidad de estos pueblos.

Una estrategia común del desarrollo solidario debe ejercerse, por lo tanto, en una perspectiva mundial, a través de un sistema de reagrupación sobre base regional. Postula necesariamente la reforma de los prin-

CRONICA

cipios actuales sobre los que se han fundado la organización internacional y la acción de los diversos estados en el doble plano económico y político.

En el espíritu del Concilio Vaticano II y de los recientes documentos pontificios en particular «Pacem in Terris» y «Populorum Progressio», las Semanas Sociales de Francia convocan a todos los cristianos y a todos los hombres a una acción inmediata, eficaz y perseverante, para el desarrollo, la justicia y la paz.

Nadie se debe desentender de esta acción bajo el pretexto que no puede hacer nada. Muchos, jóvenes sobre todo, pueden tener una participación directa en la ayuda a los países en vías de desarrollo, por ejemplo, bajo la égida de la cooperación o viniendo en ayuda de los emigrantes. Todos pueden y deben aclarar la opinión de sus países respectivos para arrancarlos a los prejuicios, a los egoísmos o a las pasividades para invitarlos a la obra de la justicia. Esto no se podrá realizar sin lucha y sin peligro. Todos, finalmente, pueden prestar su apoyo activo a los movimientos y a las organizaciones que militan contra el hambre, por el desarrollo y por la paz. Los cristianos no deben olvidar ni la eficacia de la oración, ni la de un testimonio vivo de unidad en el amor.

El desarrollo, la expansión en la justicia internacional, es a la vez el gran destino y la gran aventura de nuestro tiempo. En la medida en que, por otra parte, cada hombre está ligado al mundo y lleva el peso de su historia, todos nosotros tenemos la responsabilidad de esta acción.

Así, pues, la Semana Social de Nantes ha querido servir como estímulo a las personas responsables a asumir sus propias responsabilidades.

REVISTA DE REVISTAS

Congestión en la empresa

Hermann-Joseph Wallraff:

«Diffusion de la propriété, gestion et représentation en Allemagne» («Projet»).

Alemania Occidental no siguió el camino de las nacionalizaciones, como lo siguieron después de la guerra Inglaterra, Francia e Italia. Estaba fuertemente quebrantada la confianza en los poderes públicos después de la experiencia nazi; muchos observaron el funcionamiento de una economía integralmente estatificada en Rusia y regiones orientales; las grandes instalaciones industriales estaban casi todas destruidas. Todo lo contrario, algunas empresas que hacía decenas de años eran propiedad del Estado se vendieron totalmente o en gran parte a capitalistas privados, con el fin de hacer participar a amplias capas de la población en la propiedad privada de medios de producción. También se aborrece toda especie de planificación, aun en aquellos sectores en que la política económica subvencionada abierta o secretamente las inversiones. Pero se ha llegado a una concentración: el 15 por 100 de los ciudadanos y de las familias disponen de la propiedad privada de los medios de producción, y el 85 por 100 no tiene prácticamente acceso a ella. No se ha llegado en las empresas a neutralizar de manera satisfactoria la preponderancia tradicional del capital sobre el trabajo, y muchas grandes empresas, por su importancia, tienen carácter público. Así la discusión se centró sobre dos objetivos: hacer pasar a manos de los trabajadores una cuota-parte apreciable de la propiedad privada de los medios de producción, permitir a los trabajadores decir su palabra en las empresas por medio de una cogestión equilibrada. En cuanto a la política de la propiedad, el Estado se decidió a estimular el ahorro por medio de primas especiales.

En septiembre de 1964, el sindicato de la construcción ya alcanzó de los patronos el salario de inversión. Aunque los obreros son libres para emplear su inversión donde quieran, se fundó un Banco para su gestión, dependiente del Banco sindical, uno de los cuatro grandes Bancos del país. Otros sindicatos siguieron. Ha surgido la opinión que considera los peligros de una hegemonía sindical. Son siete millones los trabajadores sindicados y fracasó el intento de reconstitución de sindicatos cristianos.

En cuanto a los orígenes de la cogestión, la ley de 21 de marzo de 1951 la aplica al sector del carbón, hierro y acero, con el consejo de vigilancia constituido por representantes del capital y del trabajo paritariamente con representantes del sindicato entre el grupo que representa del trabajo. Diversos proyectos tienden a que este sistema se extienda a todas las sociedades de capitales que tengan a la vez más de 2.000 empleados, un balance al menos de 75 millones de marcos y una cifra de negocios al menos de 150 millones. En todos estos proyectos se pide un director del trabajo que goce de la confianza de los asalariados. Se presentan reformas más radicales para corregir el defecto de que, a pesar de que el poder de decisión del trabajo es el mismo que el del capital, la empresa se presenta siempre principalmente como la cosa de la propiedad y el trabajo está a su servicio. Se ha de alcanzar, según los diversos proyectos, que efectivamente la dirección sea el mandatario de las dos partes, que, paritariamente, constituyen la asamblea general de la empresa, con algunos representantes de los poderes públicos. Los programas para la extensión de la cogestión son diferentes, según sean de inspiración cristiana o socialista. También del aumento de este poder de cogestión se teme el peligro de la preponderancia del sindicalismo. La economía alemana se podría transformar en una red de empresas dependientes de los sindicatos. Muchos, aun fuera de los empresarios, desconfían de tal sistema.

Demografía

«LA CONFERENCE DEMOGRAPHIQUE EUROPEENNE» («Population»).

Se celebró en Estrasburgo del 30 de agosto al 6 de septiembre de 1966. Las naciones europeas están en el pelotón de cabeza en la revolución demográfica. No se encierra aquí ninguna idea de superioridad, sino que se señala un hecho histórico. En Europa hay que hallar las soluciones

a los problemas económicos y culturales que el acabamiento de la revolución demográfica va a plantear. Quizá no sea exagerado decir que en Europa es donde se va a ventilar el porvenir de la especie humana. Entrever y preparar el porvenir demográfico del mundo, comenzando por Europa, es la razón esencial de una conferencia europea de demografía. Los problemas actuales de Europa se plantearán mañana en los países de los otros continentes. No obstante, la situación europea es tributaria de la del resto del Globo y no se puede considerar fuera del contexto mundial, siquiera sea por causa de las modificaciones profundas del equilibrio demográfico entre las principales regiones del mundo. Al comienzo de nuestro siglo, de cada cinco hombres, uno vivía en Europa; en 1960, uno de cada siete, y al fin de siglo, apenas uno por cada diez vivirá en Europa (descontada la U. R. S. S.).

En la Conferencia se expusieron y discutieron cinco temas:

1. Evolución de la fecundidad. Se dio una mirada al pasado y al presente. Con respecto a las perspectivas del porvenir, se trazaron las actuales tendencias de la nupcialidad, se expusieron las opiniones sobre la fecundidad efectiva y el método, los efectos y las opiniones de la prevención de los nacimientos.

2. Evolución de la mortalidad. Se señalaron tres preocupaciones: la insuficiencia y la falta de adaptación de los datos de estado civil en los análisis detallados de las características de la mortalidad, las dificultades suscitadas por las comparaciones internacionales, por razón de la falta de homogeneidad y de normalización de las rúbricas. Unos procuraron estudiar las estructuras de la mortalidad y su evolución limitándose a los diferentes períodos de la vida humana; otros trataron más particularmente de los aspectos médicos, regionales o sociales de la mortalidad.

3. Movimientos migratorios: su medida, proveniencia y destino de las migraciones recientes en Europa Occidental, las migraciones inter-europeas y las de ultramar. En cuanto a las migraciones internas se aportaron observaciones sobre los registros y los censos; los grandes tipos de desplazamientos; las migraciones del campo a las ciudades; las migraciones entre ciudades.

4. Estructuras de la población. Más bien se analizaron algunos aspectos de la interdependencia de las variables fundamentales de la demografía: mortalidad, fecundidad, nupcialidad, inmigración, emigración. Sólo se trató muy parcialmente este inmenso dominio de investigación y los autores de las comunicaciones, con métodos muy diversos, manifestaron un escepticismo bastante general sobre la eficacia y lo bien fundado de sus investigaciones.

5. La enseñanza y la investigación demográficas. Tres temas relacionados se trataron: enseñanza de la demografía, investigación, armonización y sincronización de los datos estadísticos. Disciplina nueva, la demografía choca con la dificultad de elaborar una definición común y penosamente llega a insertarse en la estructura universitaria tradicional. La penuria de especialistas, las diferencias de sistemas educativos, impiden una normalización de la formación y la falta de relaciones continuas daña a la cooperación en materia de investigaciones.

Desarrollo

S. G. PEITCHINIS: «The development of Manpower and Economic Development: Is Co-ordination Possible» («¿Se puede coordinar el desarrollo de la mano de obra y el crecimiento económico?») («Relations Industrielles»).

Se advierte hace algunos años el advenimiento de un cambio significativo que tiende a la valorización del desarrollo de la mano de obra a fin de mantener o de obtener una tasa de crecimiento económico satisfactoria. Ello es la consecuencia normal de la aparición de alguna escasez de mano de obra en algunos sectores de la economía que evolucionan más rápidamente. La aparente abundancia de la mano de obra explica el poco caso que se hacía de los recursos humanos en el análisis económico y la concepción de la mano de obra como una suma de factores individuales homogéneos que no tienen más que una función de suplencia o de complemento al capital. Por eso se puso el acento sobre los problemas psico-sociológicos más bien que en los económicos planteados por la mano de obra. Con todo, experiencias recientes, realizadas a la vez en economías desarrolladas y en vías de desarrollo, nos han conducido a averiguar que la falta de capital ha sido superada de lejos por una mayor escasez de talentos, en lo que toca a la empresa y a la organización, y una falta de hombres técnicamente formados y especializados.

Dado el reconocimiento del papel predominante desempeñado por la mano de obra en el crecimiento económico, podemos preguntarnos qué es lo que hay que hacer para obtener y mantener un equilibrio entre la composición profesional de la mano de obra y las necesidades profesionales de la economía. Por causa de la rigidez de la industria, del sistema de educación y de formación profesional en Canadá, no es posible contar con las fuerzas del mercado para mantener el equilibrio necesario. Otros medios no están siempre de acuerdo con los conceptos sociales establecidos. Ha de haber una coordinación entre los programas de educación y de formación profesional, las instituciones de la sociedad y las necesidades de la economía. Sin ello será imposible mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos humanos.

Lo que ayudará a determinar la naturaleza de la mano de obra de que se tendrá necesidad en el futuro, es la coordinación de las actividades de todos los que se ocupan de la preparación y de la utilización de la mano de obra y de la descentralización de las informaciones respecto de las posibilidades presentes y futuras para todas las categorías de mano de obra y de empleos. La cuestión que se plantea es ésta: ¿es posible establecer para cada empleo una combinación óptima de educa-

ción y de formación profesional? Si se considera que la mano de obra es el factor primordial del crecimiento económico, los gastos que se hagan para ella para su educación, formación profesional, readaptación, movilidad y para más eficacia en su reparto y en su utilización, deberán ser considerados como una inversión del más alto interés.

Economía

ALBIN CHALANDÓN: «Epargne et investissements» («Professions et entreprises»).

El ahorro no tiene prácticamente valor económico: tiene un valor psicológico para el individuo en la medida en que le asegura; en el plano económico, equilibra el presente con relación al futuro en el dominio del consumo, pero no tiene ningún valor creador. El elemento, el acto creador es la inversión. Hay un abismo entre el ahorro concebido tradicionalmente y el ahorro que hoy consideramos en el plano económico. En la economía actual, de crecimiento, el elemento determinante es la inversión. Lo importante y nuevo es que la inversión precede al ahorro y se restablece el equilibrio por el efecto multiplicador de la inversión. Este equilibrio no es natural y requiere una intervención permanente del Estado, que oscila entre dos polos extremos: limitar la inversión al nivel del ahorro, conducir el ahorro al nivel de la inversión deseada. Hay que pensar ante todo en las inversiones públicas, o equipos colectivos. Hay demanda creciente de inversiones productivas, y en el nivel de la producción habrá que pasar de pequeñas a grandes unidades. Hay un problema más general: la evolución tecnológica general requiere cada vez más capital para elaborar un producto y los mismos productos cada vez duran menos. De ello resulta una multiplicación de los riesgos para la empresa y un estado de inseguridad permanente al ampliarse el campo del horizonte de las técnicas. Alemania ahorra del 26 al 27 por 100 de su renta nacional y Francia el 22 por 100. Lo más grave es la manera cómo los franceses ahorran y desconocen las posibilidades de inversión.

Se cuenta con el ahorro de las empresas. En cuanto al ahorro forzado, tenemos, en primer lugar, el ahorro público, que es el excedente de los ingresos fiscales sobre los gastos de consumo del Estado. En tres puntos hay que orientar los esfuerzos: subfiscalización de las colectividades locales; subtarificación del sector nacionalizado; «despresupuestación» de las inversiones. Se rebaten los argumentos de los asalariados

y de los liberales sobre la autofinanciación, y se señalan los medios para el impulso de ésta: mejora de la gestión de las empresas, modificación de la actitud del Estado a su respecto.

En cuanto al ahorro libre, el financiero, se cuenta con el ahorro tradicional y el nuevo representado por una masa creciente de asalariados y cuadros. Hay que procurar que la Bolsa deje de ser una especie de casino en Francia; hay que aumentar las capas de inversores con la autorización dada a las sociedades de emitir acciones en condiciones ventajosas para el personal. Hay que considerar nuevos tipos de inversión; multiplicar los organismos intermediarios capaces de transformar el ahorro financiero en inversión. Una de las debilidades consiste en la inexistencia de lo que se llama el ahorro institucional. Los sociólogos descubren armas eficaces para impulsar con éxito al consumo, pero si la cuarta parte de la energía se dedicase a impulsar el ahorro y la inversión, se llegaría a buenos resultados. Hay que educar para el ahorro y la inversión.

Mercados

MERKSA, «Boletín de Estudios de Mercados». Escorial, números 116-118. Barcelona (12).

Por dos conceptos nos parece oportuno llamar la atención desde las páginas de nuestra revista sobre esta publicación que cuenta ya con un año de existencia: por la importancia que tiene para el desarrollo económico la racionalización de la política de rentas y por el servicio que estos estudios pueden prestar indirectamente a la política social suministrándole datos sobre tendencias de consumo y situaciones de ingresos de las distintas categorías socioeconómicas de nuestra población.

Publica este Boletín la sociedad anónima para el estudio de mercados, Merksa, que dirige F. Craven-Bartle y tiene su domicilio social en Barcelona.

En atención a los directores comerciales y jefes de venta que no están habituados a la terminología especializada se busca una expresión clara y de uso corriente que permita utilizar los elementos fundamentales de estudios de mercado simplificados al máximo, pero con suficiente garantía de objetividad.

Los datos que se van actualizando y completando con periodicidad trimestral se agrupan en tres grandes secciones: índices potenciales por provincias, síntesis económicas también por provincias y, finalmente, síntesis económicas por ramas industriales. Para los índices potenciales dis-

tingue artículos de uso común, de uso común y medio, de uso medio y artículos de lujo; lo cual supone una especificación bastante operativa. Distingue tres categorías de población: obrera, media y alta, según diversos niveles de ingresos. Los índices generales de riqueza se han obtenido por un promedio entre los saldos de ahorro provincial, el número de teléfonos, impuesto sobre espectáculos y efectos comerciales timbrados vendidos en cada una de las provincias. Para matizar mejor los artículos de uso medio y de lujo se han elaborado series estadísticas de turismos en circulación y del impuesto de lujo. Se completa esta sección con un capítulo en el que se exponen las aplicaciones prácticas de la utilización de los índices potenciales de mercado.

En las dos secciones restantes se pretende dar una visión global de la situación económica de las provincias y de los ramos industriales. Para ello se describe en forma sumaria los datos infraestructurales y estructurales que más pueden interesar y se analiza la situación de los artículos fundamentales dentro de cada sector.

Termina el Boletín afirmando estar abierto a toda clase de sugerencias que puedan perfeccionarlo. Que no se trata de frases formularias se comprueba por las mejoras que van apareciendo en los números sucesivos. Esperamos que ese afán superador vaya depurando también los métodos de estimación de los componentes de los índices y se realice así ese objetivo tan deseable de una racionalización cada vez mayor de nuestros mercados.

E. R.

Sociología

DANIEL D. VIDART: «El Rancho Uruguayo, Tipología y Técnicas Constructivas». «Boletín Uruguayo de Sociología», números 10 y 11, págs. 7-30.

Entresacamos la siguiente caracterización de cultura primitiva y cultura campesina: «No es posible definir correctamente el contenido de la cultura campesina y de los géneros de vida que entraña sin antes caracterizar al ser y al quehacer de la cultura de los pueblos ágrafos o primitivos. Tomando en cuenta las características apuntadas por Redfield, Durkheim, Becker y Toennies tenemos que los rasgos que definen a estos rezagados periféricos de la civilización son los siguientes: comunidades pequeñas con gran homogeneidad somática; aislamiento geográfico: or-

ganización social pautada por la consanguinidad y el parentesco artificial; carencia de división del trabajo; gravitación perpetua y dominante del universo mágico; ausencia de teleología económica en la organización social; unidades autárquicas integradas por recolectores, cazadores y plantadores que no llegan a satisfacer los requisitos de la producción primaria, pues actúan en un circuito económicamente cerrado; tecnología simple (las «técnicas corporales» de la clasificación de Mauss); gran semejanza mental de sus integrantes; agrafismo; poderosa trabazón funcional, en el sentido malinowskiano, de los actos e instituciones socioculturales; conducta desprovista de sentido crítico y dictada por la tradición; rígida secuencia cronológica en las ceremonias y ritos de pasaje de edad; personalización del mundo inanimado (animismo y no animatismo); consideración sagrada de los actos y objetos tradicionales; predominio de la conducta ritual en todos los aspectos de la vida individual y colectiva.

Contrariamente a los primitivos, los campesinos forman parte del **continuum** sociocultural que vincula mutuamente al campo con la ciudad. El campo existe en función de los valores urbanos y la ciudad vive merced a los productos enviados desde el campo circundante. La sociedad y la cultura rurales, y con ellas el campesino como tipo individual y el campesino como grupo socioeconómico, se dibujan históricamente con el surgimiento de las economías de aldea en los oasis fluviales de Afrasia y se precisan al aparecer las urbes ribereñas del Nilo, del Eufrates, del Indo y del Hoang-Ho. La vida rural, condicionada por la agricultura del arado o por la jardinería de azada, es un acontecimiento tardío en la historia universal. No tiene más de 6.000 años y así lo anota L. Nelson al expresar que «desde tiempos realmente recientes la historia del hombre es la historia del hombre rural». Concordando con este aserto Redfield ha definido los términos con gran claridad al sostener que «no hubo campesinos antes de las primeras ciudades. Y aquellos pueblos primitivos sobrevivientes que no se hallan relacionados con la ciudad no son campesinos.»

BIBLIOGRAFIA

Sobre la decadencia económica en España*

El inconformismo y el deseo de un futuro mejor para los españoles es, según el propio autor (pág. 43), el «talante uniforme» que trasciende toda su obra. Se trata, es verdad, de un libro crítico, pero es crítico preocupado, y pretende que preocupado consciente (pág. 44), pues quiere ser la colaboración de un técnico economista a una política responsable (página 43).

El profesor Juan Velarde Fuertes, al presentarnos en un tomo de 653 páginas la compilación de una parte de sus publicaciones científicas y de divulgación, trata de hacer un servicio a España. El desarrollo socio-económico sólo es posible sobre una base racional, y por eso los responsables de la política económica, que sean conscientes de la complejidad de la estrategia del desarrollo, ofrecerán toda clase de oportunidades a sus técnicos para que expresen sus opiniones, critiquen las medidas tomadas, y, de esta forma, mediante un auténtico contraste de pareceres, faciliten las decisiones de los políticos.

Quizá la resonancia humana que se percibe, incluso en los trabajos de más rigor científico, sea una de las aportaciones más estimables de este libro. El «Prefacio del autor» nos ofrece la ambientación de la que no se podrá prescindir cuando se quiera hacer historia de la evolución de las ideas económicas de la España contemporánea.

Al interés que ya de por sí tendría la autobiografía académica (páginas 37-38) de un economista como Velarde, se suma el hecho de su integración en un «grupo» (cfr. págs. 29, 37) que cuenta con figuras de primera categoría. Interesante por demás resulta seguir la evolución ideológica de los que se han ido desplazando desde una posición de inspiradores de un régimen (págs. 33-35) a una forma de oposición (págs. 40-41) un tanto singular, en cuanto algunos de los componentes del grupo desempeñan funciones de asesoramiento técnico a una Administración con la que no concuerdan en importantes tesis doctrinales (pág. 35). Para el político económico se le plantea aquí la sugestiva temática de su actitud como científico, al asesorar para la realización de objetivos que no responden a la posición política del técnico consultado.

* Juan Velarde Fuertes. Edit. Tecnos. Madrid, 1967.

BIBLIOGRAFIA

El interés humano que despierta siempre una toma de posición tan personal tiene la contrapartida negativa del subjetivismo al enjuiciar los puntos de vista, los análisis o las terapéuticas propuestas por economistas o políticos que no pertenecen al «grupo». Algunas de las recensiones de libros reproducidas en esta obra (v. gr. págs. 171, 496, etc.) y algún otro juicio esporádico (pág. 551), quizá de los años de estudiante, nos hacen recordar la problemática sicosociológica de las modernas teorías del desarrollo. Esta problemática aparece todavía mucho más marcada con rasgos inconfundibles en la carrera de obstáculos que, según describe el Prefacio (págs. 31-32), han tenido que superar en tiempos pasados los economistas españoles para abrirse camino profesionalmente. El predominio de las pautas variables parsonianas de particularismo, emocionalidad, «amiguismo», etc., es un elemento estructural que ha padecido Velarde, como tantos otros profesionales, y que, lamentablemente, no ha merecido su atención en el momento de diagnosticar sobre las causas de nuestra decadencia económica. Una mayor matización del pensamiento de M. Weber (págs. 132-133; 349 nota 1; 554; 558 ss.), como representante de un racionalismo económico más bien que del capitalismo, con todo el lastre que arrastra hoy esta expresión, permitiría quizá completar el aparato para el análisis de nuestras estructuras (cfr. págs. 51 nota 9; 55; 574) y obligaría a prestar más atención a la interdependencia de comportamientos e instituciones en el momento de proponer reformas (v. gr. páginas 136, 571, 608).

La elección de un criterio para sistematizar no resulta nada fácil cuando se reeditan trabajos publicados en un periodo largo como es el de la posguerra española y en condiciones tan cambiantes. Acertadamente se ha decidido Velarde por organizar las ocho partes en que ha dividido toda la materia, atendiendo a la unidad temática, y con ello ha elaborado un programa de una gran amplitud, en el que se abordan los problemas más urgentes de nuestro proceso económico. El resaltar más, incluso tipográficamente, lo cronológico (por ejemplo, poniendo el año de publicación cuando indica al final de cada artículo dónde fue publicado), hubiera facilitado el estudio de la evolución de la problemática analizada y, en su caso, de la evolución también de la posición doctrinal del profesor. Lo importante es, sin embargo, poder constatar que la teoría no impide al autor tener una enorme sensibilidad para los problemas prácticos de mayor actualidad y que, al mismo tiempo, está dotado de esa gran sensibilidad que es imprescindible a todo economista que quiera vivir al filo de la realidad y sin encadenamientos ideológicos.

La dimensión cronológica de este libro nos proporciona además un índice para juzgar la eficiencia de nuestra política económica. Si no existieran grupos de presión, perfectamente localizados, resultaría inexplicable que reformas estructurales (en la agricultura, en los monopolios financieros, en el proteccionismo) cuya urgencia se dejó sentir ya hace muchos años, sigan siendo tan actuales como lo eran en los artículos aparecidos hace veinte años (págs. 95, 154). Quizá se necesite una vez más que vengan «expertos extranjeros» para recomendar lo que, como ha ocurrido con otras medidas de política económica (nacionalización del Banco de España, unificación de las cuentas del sector público, etc.), habían ya exigido hacía largo tiempo nuestros propios economistas.

A través de la variedad de temas que trata y de la gran diversidad de ocasiones en que se enfrenta con nuestra problemática económica, se observa una firme constancia en el diagnóstico y en la terapéutica. El proteccionismo y la concentración monopolista (págs. 160; 166 ss.; 282 ss.; 575;

568), la reforma agraria, ilustrada incluso con significativas experiencias de nuestra historia política (págs. 193 ss.), la nacionalización de la banca (págs. 138 ss.), una política de redistribución a base de un instrumentario principalmente fiscal (págs. 357 ss.; 365-373) y complementada con las posibilidades que ofrecen los Seguros Sociales (págs. 376 ss.), son los grandes objetivos que propone para nuestra política económica el profesor de Estructura Económica de la Universidad de Madrid.

Por lo que se refiere a las medidas concretas para acabar con los monopolios, sería de desear un mayor detalle sobre la estructuración de las empresas nacionalizadas. Es verdad que se proponen análisis muy logrados sobre la evolución y perspectiva de la empresa pública en España (páginas 298-320) y que se hacen acertadas propuestas para una acomodación de las empresas del INI a las circunstancias actuales de nuestra economía (pág. 296), pero no parece se prevenga suficientemente el peligro, no irreal como enseña la experiencia, de que se sustituya un monopolio financiero privado por otro monopolio no menos temible, aunque sea estatal. Las posibilidades del abuso de un aparato público que concentra el poder político y el económico parecen poco ponderadas al hablar en el número 4 de «la economía intervenida y la libertad». Mucho más matizado aparece este problema en el número 62, en el que se analizan las «posibilidades ante el capitalismo español»; pero siempre queda la incertidumbre, lo mismo por lo que se refiere a la estructura económica que a la organización sindical (págs. 626-627), de hasta qué punto se han tomado en consideración las experiencias inmediatas de instituciones que han sido orientadas según la primitiva ortodoxia doctrinal del «grupo».

Además de las reformas básicas reseñadas, sugiere Velarde otra serie de medidas a las que hasta ahora parece se ha prestado poca atención en la literatura económica y político-social española. Dada la importancia que tiene la capitalización en un proceso de desarrollo, resultan muy interesantes las reflexiones sobre las inversiones de los fondos de los Seguros Sociales y de las Mutualidades (págs. 95; 320; 362 ss.; 388-389; 394 ss.), así como los comentarios al proyecto de creación de los Fondos Nacionales de Aplicación Social (págs. 455-458).

El libro que hemos presentado comienza con un estudio «sobre la decadencia económica de España» (págs. 47-96) y termina con una «meditación sobre una política económica para España» (págs. 593-630). En este último capítulo se edita por primera vez una conferencia pronunciada por el autor el 6 de abril de 1954 en el Departamento Central de Seminarios. Su contenido principal consiste en la propuesta de una solución al problema económico español planteado de forma revolucionaria (pág. 629).

No podemos evitar, al terminar esta lectura, proponer dos interrogantes para encauzar una reflexión operativa en estos comienzos del segundo cuatrienio de nuestro Plan: ¿Podremos asegurar un orden social estable en nuestra patria si se renuncia a las profundas reformas de estructura, en cuya exigencia coinciden —como afirma Velarde, pág. 35— falangistas, comunistas, demócratas cristianos y monárquicos? ¿Cuenta el II Plan de Desarrollo con instrumentos eficaces para una reforma estructural más eficaz que la que tanto se echa de menos en la realización del I Plan?

Eugenio RECIO

ECONOMIA

J. R. HICKS: «Ensayos sobre Economía Mundial». Editorial Tecnos. Madrid, 1966. 348 páginas.

Estos Ensayos, de J. R. Hicks, forman el número 4 de la naciente Biblioteca Tecnos de Ciencias Económicas. El autor, profesor de Economía Política de Oxford, es un economista de fama mundial, muy citado en la literatura económica. La mayoría de estos Ensayos han sido ya publicados, no en forma de libro, sino en artículos de revistas y diversos informes, algunos hace veinte años; sin embargo, su enfoque y método de análisis no ha perdido actualidad, y por eso aparecen ahora reelaborados por el propio autor y agrupados en dos partes: 1.ª, Gran Bretaña y la Economía Mundial, y 2.ª los Países Subdesarrollados.

En la primera parte se exponen algunos de los principales problemas económicos de alcance universal a partir de la segunda guerra mundial, como el problema de la recuperación mundial, la devaluación y el comercio mundial (la libra esterlina fue devaluada en septiembre de 1949), política de salarios, etc. Como el propio autor reconoce en el prefacio, «la mayoría de los ensayos de la primera parte reflejan las preocupaciones normales de un economista británico; tratan, aunque deliberadamente desde un punto de vista general, de los tópicos suscitados por la experiencia británica de los últimos doce años». Está escrito el año 1958.

Más interesantes para nuestros lectores resultarán, sin duda, los temas de la segunda parte, pues los problemas de los países subdesarrollados nos afectan más directamente. Comienza esta parte con un ensayo de carácter general sobre las causas del subdesarrollo

y la política de desarrollo en el que muestra un conocimiento profundo de la realidad que expone con toda objetividad. Luego estudia aspectos parciales del desarrollo enmarcados en casos históricos, conocidos experimentalmente por el autor: el caso de Ceilán con referencia a su expansión demográfica, el caso de Nigeria y los problemas de una hacienda federal, y finalmente el caso de Africa oriental como ejemplo de una economía estancada.

El libro se cierra con unas notas suplementarias sobre la teoría de los salarios diferenciales sobre preferencias a la importación y sobre el teorema de la igualación del factor precio-índice.

C. C.

LUCAS BELTRAN: «La Integración Económica Europea y la Posición de España». Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1966. 105 págs.

La colección «Ventana abierta», de Tecnos, va publicando una serie de libros y folletos sobre temas de actualidad, cuyo éxito se debe no sólo al interés de la materia, sino al prestigio de sus autores. La presente obra es el discurso de recepción de su autor en la Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona, leído el 18 de febrero de 1966.

El tema escogido no puede ser más actual, pues el Mercado Común con frecuencia aparece en la primera página de nuestra prensa.

Quien quiera tener una síntesis de su proceso histórico y una breve idea de sus principales problemas, tanto de orden económico como político, así como una explicación de las consecuencias para nuestra economía si España logra integrarse en él, encontrará en la lectura de esta obra satisfacción.

C. C.

GUY TRIOLAIRE: «Costes de la Distribución y Formación de los Precios». Sagitario, S. A. Barcelona, 1965. 229 págs.

El objeto del libro es el estudio económico del proceso de distribución «conjunto de operaciones que separan la producción en sentido estricto (o la importación) del consumo». Este proceso distributivo aumenta en complejidad a medida que se va desarrollando la economía. Sin embargo, su estudio está aún muy retrasado en la teoría económica, a pesar del vivo interés que el problema de los «intermedios» suscita en la opinión pública.

Para centrar bien el campo de investigación, que va a ser el de la formación de los precios al por menor, el autor limita el análisis a la distribución de bienes de consumo, que comprende las operaciones de transporte, traccionamiento-agrupación, clasificación-surtido y almacenamiento.

El problema se plantea primero a nivel de empresa. Para determinar la formación de los márgenes se estudian elementos de la oferta (los costes a corto y largo plazo) y de la demanda (su elasticidad y relación con la estructura de los mercados de distribución), para concluir esta primera parte con un análisis de los métodos de fijación de precios.

En la segunda parte se estudia ya la desviación de los precios al por menor y precios de la producción a nivel sectorial de distribución sobre la base de la valoración del coste de distribución. Estudia las causas de las fluctuaciones de los precios a corto plazo y finalmente los factores del coste distribución a largo plazo. La conclusión del estudio es que el porcentaje del sector de la distribución dentro del valor final es del orden del 35 al 40 por 100 en países desarrollados, porcentaje que tiende a elevarse a largo plazo. Es decir, más de la tercera

parte del precio al por menor es para retribuir la actividad distribuidora. Hay que racionalizar al máximo el aparato distributivo con empresas de dimensión óptima, manteniendo una concurrencia suficiente que evite el monopolio en cualquiera de sus formas. El mejor modo de atender a los intereses del consumidor es la libertad de mercado. Pero hay que admitir, añadimos nosotros, que la intervención del Estado en este sector puede estar muy justificada por razones del bien común.

C. C.

ERNST BRODNER: «La Dirección de la Empresa. Principios, Métodos, Centros de Gravedad». Edit. Sagitario, S. A. Barcelona, 1966. 168 págs.

En la abundante literatura empresarial aparece un nuevo libro sobre dirección de empresas, con un enfoque más experimental que técnico, en el que el autor expone sus experiencias y hace observaciones que tal vez no se encuentran tan subrayadas en otros libros sobre la técnica y temas de la organización del mundo empresarial.

Por este enfoque no es un libro científico en el sentido estricto, sino que va desarrollando de forma asistemática una serie de ideas sobre la explotación fabril que invitan a seria reflexión a los lectores interesados en estos problemas.

Para los aspectos más técnicos de la empresa, la colección «Administración de Empresas», de la misma editorial Sagitario, le ofrece una serie de libros especializados, que el lector encontrará al final del libro. En éste, que ahora presentamos, no busque sino un breve intercambio de experiencias que le puede enriquecer también a usted, según el «slogan» americano citado en el libro: «Cuando dos hombres comparten un dólar, cada uno de ellos tiene la mitad; pero si com-

BIBLIOGRAFIA

parten sus experiencias, cada uno tiene el doble».

C. C.

H. M. GRUICKSHANK y K. DAVIS: «Casos prácticos de dirección de empresas». Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1966. 319 págs.

Con éste son ya treinta y dos los títulos aparecidos en la colección «La Empresa y El Hombre», serie A, de Ed. Rialp, que van estudiando los diversos aspectos de la compleja vida empresarial: todo un mundo de problemas técnicos, económicos, jurídicos y psicológicos son planteados y resueltos por especialistas casi en su totalidad extranjeros, ya que en España nuestro retraso económico no nos había enfrentado aún con semejantes cuestiones, que hoy día tienen un interés vital para modernizar nuestras empresas alineándolas con la competencia exterior.

Los autores de este libro son dos profesores norteamericanos, especialistas en productividad, que pretenden orientar a los directores de empresa en la solución de los problemas prácticos con los que pueden tropezar cada día. No espere el lector se va a encontrar con un manual o tratado de ciencia empresarial; es lo que su título anun-

cia: Casos Prácticos, sistemáticamente distribuidos, 31 en cada una de sus tres partes: I Dirección de Empresas, II Dirección de Personal y III Dirección de Producción.

A la viva exposición de cada caso le sigue un breve cuestionario para hacer reflexionar al lector sobre algunos de los puntos expuestos por vía de ejemplo. El método de enseñanza utilizado por los autores del libro resulta algo extraño a nuestra mentalidad latina, acostumbrada a la formulación clara de los principios y de sus consecuencias como base para poder luego resolver cada uno de los supuestos presentados en los Casos Prácticos. Por esto el libro puede ser muy útil en manos de un profesor que enseña antes a sus alumnos la parte teórica correspondiente y luego discute con ellos la solución de cada ejercicio; no es para aprender a dirigir y organizar una empresa, sino para ejercitarse en la correcta aplicación de la teoría, que se supone sabida, a la práctica, donde a veces los problemas se presentan sin suficientes datos que los determinen y, por lo tanto, pueden darse diversas soluciones, y es el director de empresa quien debe asumir la responsabilidad de tomar una decisión. Para este adiestramiento orientado es muy útil este libro.

C. C.

ENSEÑANZA

PABLO DE AZCARATE: «La cuestión universitaria». Editorial Tecnos. Madrid, 1967. 180 páginas.

JOSE ORLANDIS: «La crisis de la Universidad en España». Edic. Rialp. Madrid, 1966. 107 páginas.

En el primer libro el autor nos presenta, con una introducción, no-

tas e índices, el epistolario de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón y cartas de diversas personalidades dirigidas a los dos primeros. Es oportuno ahora, cuando se trata de la reforma universitaria, ver los problemas que se planteaban en tiempo de aquellas personalidades y las soluciones que se proponían. En este epistolario y en el contexto histórico, estudiado en la introduc-

ción y notas, se ven las diversas agitaciones políticas provocadas por la cuestión universitaria. Asimismo, para comprender tal periodo, hay que tener en cuenta la apertura que se quería en algún sector hacia el pensamiento moderno europeo y los problemas y nuevos postulados de su filosofía. Como es sabido, se escogió el krausismo. Otro punto crucial fue la cuestión de la libertad de cátedra; se libraba la batalla sobre el terreno de la libertad.

En el segundo libro, el autor aporta sus experiencias de veinticinco años de dedicación a una cátedra en la misma Universidad, y en un esfuerzo de sinceridad no se ocultan las deficiencias y lagunas, virtudes y defectos de la vida universitaria; y no se trata de un monólogo, sino de exponer también, junto con las observaciones personales, las reflexiones de colegas de la propia Universidad. Primero se da una mirada a la Universidad anterior a 1936 y se reconoce que la actual es mejor que la anterior, a pesar de sus deficiencias más o menos graves: esta parte se dedica al análisis de la época de los «intelectuales», a los estudiantes de los años treinta. Por lo que toca a la reciente historia de la Universidad española, se señalan sus progresos y carencias, la mentalidad de los universitarios de la posguerra, el carácter de las recientes promociones universitarias. Respecto de la situación de la Universidad en estos momentos, se estudia la democratización de la enseñanza superior, el desajuste entre la Universidad y la sociedad. Como aportaciones de la sociedad, se señalan las fundaciones culturales, la Universidad de Navarra. Finalmente se dirige una mirada al porvenir de la enseñanza superior, señalando la imprescindible cooperación entre la sociedad y el Estado; por lo que toca a las relaciones con la Iglesia, se señala el monopolio estatal y el convenio de 1962; se toca

el problema del régimen de libertad de las Universidades y de la autonomía universitaria, en especial por lo que se refiere a la selección del profesorado, a las autoridades académicas, a los planes científicos y docentes.

M. B.

CARLOS IGLESIAS SELGAS: «Informe de las actividades del Sindicato Nacional de Enseñanza en 1966». 40 págs. «La investigación científica y técnica en el desarrollo económico». 84 págs. «La planificación del desarrollo de la enseñanza en España». 58 págs.

G. CARRERA, S. J.: «Plan económico educacional». Gisbert y Cía. La Paz, 1966. 166 págs.

El dinámico presidente del reciente Sindicato de la Enseñanza nos ofrece en 1967 en estos tres folletos el fruto del estudio realizado por tal organización sobre los diversos problemas de la enseñanza.

En el primer folleto se incluye el informe sobre los trabajos de la Comisión de Enseñanza y Formación Profesional de la Comisaría del Plan de Desarrollo; el informe de las actividades del Sindicato Nacional de Enseñanza en 1966, con nota de las entidades y organizaciones que lo integran, la estructura y órganos de representación y gobierno, las gestiones realizadas e informes evacuados; se hace mención ya de las actividades realizadas en 1967. Por último, se pone la declaración de los directivos del Sindicato Nacional constituidos en junta general en abril de 1967.

El segundo folleto lo ha compuesto su autor con el deseo de contribuir a la mejor información de los componentes de la I Junta General, cuando se traten, dentro del Orden del Día, los problemas relativos a la investigación científica y técnica

BIBLIOGRAFIA

en el II Plan de Desarrollo. Se pretende una primera aportación al estudio de un tema que ya ha sido tratado con rigor, en otras vertientes, en trabajos que se consignan en la bibliografía. Se incluyen capítulos como los siguientes: inversiones en capital inmaterial; el crecimiento y sus modalidades; el progreso de los conocimientos y el crecimiento económico; influencia de la investigación científica y técnica; forma cómo se presenta el porvenir; la investigación científica y técnica en el V Plan de Desarrollo de Francia y en el I Plan Español; situación de la investigación científica y técnica en España; directrices para una planificación general de la investigación; los trabajos de preparación del II Plan; objetivos de la política científica y sus órganos; informe sobre la coyuntura científica.

El tercer folleto del autor desarrolla una conferencia dada en Córdoba sobre el tema, organizada por el Sindicato Provincial de la Enseñanza, en la que se concretan algunas reflexiones del autor sobre el tema de la programación de la Educación; se trata de una primera aportación al análisis de una realidad política y socio-económica que, indudablemente, tendrá que

ser objeto de numerosos estudios, ya que la planificación de la educación es uno de los temas más sugestivos entre los varios que están implicados en la programación económica.

El P. Carrero, que lleva trabajando esforzadamente en la educación de la juventud boliviana hace ya bastantes años, nos propone en su librito un plan original de financiación de los estudios de los jóvenes capacitados, plan que tuvo ya la oportunidad de exponer, aun cerca de las autoridades educativas, en una de sus visitas a España. Expone las experiencias en este sentido verificadas en el Colegio de San Calixto, de La Paz, del que es rector. Se trata de conceder créditos a los jóvenes para que adquieran una carrera, que después reintegrarán una vez lleguen al ejercicio de su vocación profesional. El plan es audaz, pero algo había que hacer ante la angustia de tantos valores humanos desaprovechados; había que dar posibilidad de maduración a todas las cualidades, donde quiera que se hallaren. Se ha echado ya a andar: el plan piloto es expuesto en el libro, y el tema es sumamente sugestivo.

M. B.

ETICA SOCIAL

MESSENER, JOHANNES:
«*Ética Social, Política y Económica a la luz del Derecho Natural*». Edic. Rialp. Madrid, 1967. 1.575 págs.

Nos enfrentamos con una obra monumental, una verdadera enciclopedia de Derecho Natural. «Derecho Natural» es, efectivamente, el título original de la edición alemana. Me parece importante subrayarlo, dado el actual momento de la inves-

tigación sobre las relaciones entre moral o derecho naturales y ética propiamente cristiana. El autor se sitúa en este punto en la línea tradicional. Hace suyas las palabras de Schwer: «De la fe, de la gracia o de la conciencia por ellas iluminada no procede ningún nuevo conocimiento de las leyes fundamentales de la vida social, sino solamente nuevas fuerzas para alcanzar de forma perfecta los fines ocultos en sus órdenes que tienen sus raíces

en la naturaleza». Hoy, por el contrario, se avanza en el sentido de unificar naturaleza y sobrenaturaleza como fuentes de conocimiento y moralidad; sólo hay una norma suprema de moralidad: el ser del hombre, situado necesariamente, por la intervención de Cristo en la Historia, en un orden sobrenatural.

La posición de Messner en este punto concreto creo, sin embargo, no afecta al contenido ni a la utilidad de la obra. Quiero decir que su doctrina moral sobre el individuo, la familia, el Estado, la Economía, la sociedad puede ser en bloque suscrita, perfectamente, por cualquier teólogo de vanguardia. Se puede estar de acuerdo en la sustancia, aun cuando haya discrepancia en el «de dónde». Puede ser aceptado el libro, sin discusión, tal como lo presenta el autor: como un manual o «summa» de doctrina moral.

La obra está dividida en cuatro libros: Fundamentos, Ética Social, Ética Estatal, Ética Económica. A su vez, el libro primero comprende cuatro partes: La naturaleza del hombre como individuo, La naturaleza de la sociedad, El orden de la sociedad, La cuestión social y la reforma social. Cuatro partes, asimis-

mo, tiene el libro segundo: La familia, Las pequeñas unidades sociales (municipio, grupo racial, clase, sindicato, etc.), La nación, La comunidad de pueblos. Trae el libro tercero estos apartados: La naturaleza del Estado; La soberanía del Estado; Las funciones del Estado; La dinámica del Estado (razón de Estado; Guerra; Movimientos de población; Nacionalismo; Progreso, etcétera). El libro cuarto habla finalmente del proceso de la Economía Social, su organización, la integración de la Economía Social, la cooperación en la Economía mundial.

A lo largo de más de mil quinientas páginas podrá empaparse el lector medio de los principios de la moral social, natural y cristiana. Para el lector iniciado, de lengua española, esta obra tiene la ventaja de estar imbuida de bibliografía centroeuropea, católica, protestante y neutra, no asequible, sino muy parcialmente, en los originales hispanos.

Recomendamos, en definitiva, este libro, que no puede faltar, a mi juicio, en ninguna biblioteca de materias morales, sociales, económicas, políticas.

J. G.

INSTITUCIONES SOCIALES

HOWARD V. PERLMUTTER: «Hacia una teoría y una práctica de las instituciones sociales». Editorial Fontanella. Barcelona, 1967. 184 págs.

El autor, con la experiencia sacada de sus trabajos en diversas instituciones norteamericanas e internacionales, ha comprendido la necesidad de estudiar el proceso de adaptación de las instituciones sociales a la evolución técnica de

nuestro mundo, y ha elaborado en esta obra una nueva ciencia de la institución, de la arquitectura social, que responda a las cuestiones planteadas. Primero se estudia la necesidad de una teoría y de una práctica de la arquitectura social, de la estructuración de las instituciones, ya como algo transitorio, relativamente indispensable o destructivo. Luego se indica la necesidad de comprender el proceso de la estructuración de las institucio-

BIBLIOGRAFIA

nes, en relación con su duración limitada, con el sufrimiento humano que causan las instituciones ineficaces, con el progreso del hombre. Se acomete luego el estudio de diversos tipos de problemas que presenta la estructuración de las instituciones, en especial en la escala comunitaria, nacional e internacional. No se olvida la relación de las instituciones viables en relación con las necesidades y los valores humanos. En una segunda parte se trazan las etapas, con el análisis de diversos conceptos, hacia una teoría de la arquitectura social; y en una tercera, las etapas hacia la práctica de la arquitectura social. El Padre Juan N. García-Nieto, profesor de relaciones laborales de ESADE, de Barcelona, desarrolla en un anexo de treinta páginas la aplicación práctica a la empresa de la teoría expuesta por el autor.

M. B.

ORGANIZACION SINDICAL ESPAÑOLA: «Memoria de Actividades 1964 y 1965. Madrid, 1966. 271 págs.

La obra está dirigida a los obreros, a los dirigentes políticos y re-

presentativos de la organización sindical, a magistrados y profesionales del derecho laboral, a los que se interesan por problemas laborales y sindicales. Se expone el informe del secretario general de los servicios jurídicos sindicales y sigue la exposición de las actividades de mayor relieve: en la esfera nacional, la labor de los servicios jurídicos centrales, de la inspección, del gabinete técnico y de los diversos departamentos; la obra de asistencia contenciosa al trabajador; la labor de las asesorías jurídicas, de Vicesecretarías Nacionales y Obras Sindicales; los servicios sindicales del seguro de enfermedad; las asesorías jurídicas de sindicatos nacionales y de las centrales sindicales provinciales. Sigue luego la información sobre las jornadas de estudio de asesores jurídicos sindicales que se han celebrado, la participación en congresos y mesas redondas, la selección y formación de letrados. Luego se incluyen informaciones sobre problemas y sugerencias, organigramas, estadísticas, gráficas de actuaciones y anexos diversos.

M. B.

NATALIDAD

MARTIN BRUGAROLA, S. J.: «Sociología y Teología de la Natalidad». Ediciones Studium. Bailén, 19. Madrid. 720 págs.

Esta obra tiene la intención de ofrecer un amplio marco teológico y normativo como comentario y encuadramiento de los distintos puntos del problema moral de la natalidad, sobre todo en lo referente a los medios para su regulación. Por eso los tres capítulos principa-

les son los que tratan de la inviolabilidad del acto conyugal, de la doctrina de la Iglesia sobre la misma, de la inhibición ovulatoria, con la inclusión y discusión de las nuevas y recientes opiniones que han emitido sobre estos problemas aún peritos en el campo católico. Pero estos capítulos, por exigencias de solidez y de una mayor comprensión, van precedidos de una explicación de conceptos y normas fundamentales sobre la sexualidad, el fin del matrimonio, los motivos que

se pueden invocar para regular y limitar la natalidad. No faltarán, claro está, las aportaciones del Concilio Vaticano II. A la exposición de los mencionados puntos básicos siguen unas orientaciones pastorales que ayuden a los esposos en sus dificultades para el cumplimiento de la ley moral en sus relaciones conyugales. Un tratado de cuestiones afines cierra esta parte teológica de la obra.

Mas para una más exacta comprensión del problema de la natalidad, ha creído conveniente el autor, antes de la exposición de su marco y contenido teológico, dar a conocer el contexto histórico, demográfico, sociológico, político y moral en que se ha presentado.

Por eso ha juzgado oportuno incluir tres partes que preceden a la exposición teológica.

En la primera parte presenta el análisis de los movimientos sociales restrictivos de la natalidad en relación con la evolución de los fenómenos demográficos, tales como se han presentado, primero en el mundo occidental con un aumento ingente de la población, al que siguió una notable decadencia de la natalidad, y luego en el mundo subdesarrollado de hoy, con un rápido crecimiento del número de sus habitantes.

En la segunda parte estudia cómo las tendencias restrictivas de la natalidad han pasado de las sociedades a las legislaciones, que expone por orden de continentes y de regiones.

Estas dos partes tienen un sentido esencialmente sociológico. La tercera parte se inicia también dentro de un amplio cuadro sociológico: se trata de presentar el problema de la población mundial y de la población de los países subdesarrollados en relación con las subsistencias. No dejan de consignarse en esta parte las enseñanzas de Pío XII, de Juan XXIII, del Concilio Vaticano II y de Pablo VI.

Escribe el autor:

«La complejidad de los problemas creados, sobre todo por las píldoras anovulatorias, cuyo uso, como veremos, puede ser lícito en ciertas aplicaciones terapéuticas y otras, movió a Pablo VI a crear una Comisión de Población, Familia y Natalidad, formada no solamente por moralistas, sino también por representantes de ciencias interesadas y por matrimonios. En marzo de 1966 se creó otra comisión formada por cardenales, arzobispos y obispos, con la misión de entregar el dictamen al Papa, quien se había reservado la decisión definitiva sobre esta importante y delicada materia. A fines de junio de 1966 las conclusiones fueron entregadas a Pablo VI. Se esperaba la declaración pontificia para el otoño del mismo año.

Habíamos determinado no dar a luz esta obra antes de dicha declaración para incluirla y comentarla y ofrecer así la última palabra de la Iglesia sobre este delicado problema.

Pero he aquí que Pablo VI, en su discurso de 29 de octubre de 1966, al LII Congreso Nacional de la Sociedad Italiana de Obstetricia y Ginecología, anunció que prosiguen los estudios y que están en pleno vigor las normas tradicionales de la Iglesia sobre esta materia. Pocos días antes, el 21 de octubre, monseñor Vallaine, en el primer comunicado de la Oficina de prensa del Vaticano, había dicho: «La cuestión está todavía en estudio, y, por lo tanto, continúan válidos todos los documentos pontificios anteriores, desde la *Casti Connubii* hasta los diversos discursos pronunciados por Pío XII sobre esos temas».

Ante estas nuevas circunstancias, y sobre todo atendiendo a exhortaciones que no podemos desestimar de ninguna manera, nos hemos determinado a publicar este libro, esperando que si conoce el éxito de

BIBLIOGRAFIA

nueva edición, se pueda incluir ya el último juicio de la Iglesia.»

No todos estarán plenamente de acuerdo con esta última postura del autor. En el sentir de los teólogos no existe total claridad en este problema. Hay discrepancia de opiniones. Y la pregunta es la siguiente:

te: la norma moral ¿se desarrolla sólo por declaraciones documentadas del Magisterio, en pro o en contra, o crece también enraizada en la opinión técnica del teólogo y en la presencia sobrenatural de la gracia en el Pueblo de Dios?...

F. A.

SOCIOLOGIA DE LA EMPRESA

JUAN J. LINZ, AMANDO DE MIGUEL: «Los Empresarios ante el Poder Público». Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1966. XX-279 páginas. 225 ptas.

Desde hace pocos años se asiste en nuestro país a un desarrollo acelerado de las Ciencias Sociales. Prueba de ello es la aparición de numerosos estudios positivos entre los que hay que dar un lugar de preferencia a la obra **Los Empresarios ante el Poder Público**.

La aplicación de métodos empíricos al estudio de las realidades sociales españolas es una aportación inestimable si se quiere avanzar en la desmitización de muchos de nuestros problemas.

En una etapa de crecimiento económico en la que los desequilibrios estructurales y funcionales agudizan los conflictos resultan sugestivos los capítulos «Influencia y poder en el mundo empresarial» y «La utilización de la actividad de presión» (Cap. II y IV). Tal vez el lector se encuentre sorprendido ante el descubrimiento de no hacer ningún «descubrimiento». Seguramente ese sea uno de los mayores valores del libro: acercarse a la realidad empresarial con la mayor sen-

cillez y descubrir su complejidad en una fotografía sin prejuicios.

El valor del libro estriba en sus cualidades de estudio sociológico, que le aseguran una representatividad de las situaciones reales y la independencia del hombre de ciencia.

El lector se encontrará a cada paso con tablas y datos numéricos (a veces de difícil comprensión). Estos datos, recogidos en una amplia encuesta, técnicamente preparada y controlada, son comentados de forma escueta y sintética. Nos hubiera gustado que los autores hubieran avanzado más en el análisis sociológico y al mismo tiempo echamos de menos una conclusión general del estudio.

Las notas y la bibliografía utilizadas son de máximo interés. Tal vez queda poco clara la criteriología con que se ha elaborado la tipología de los grupos empresariales. La cita de expresiones vivas recogidas en la encuesta da interés a la lectura.

Juzgamos que esta obra es una de las pocas aportaciones serias de la sociología de la España contemporánea, y que ha de ser un estímulo para cuantos se interesen por el estudio sociológico del complejo mundo de la vida empresarial y política.

vicente j. sastre

VARIA

A. C. COMIN: «España, ¿país de misión?» Edit. Nova Terra. Barcelona, 1966. 264 páginas.

El título, copia del famoso de Daniel y Godin, responde a un capítulo del libro. La unidad de estas 264 páginas se la da el pensamiento del autor: recopilar una serie de artículos, sobre temas diversos, que han ido apareciendo de su fecunda e inquieta pluma. Reconocida la potencia intelectual y la habilidad periodística, nos parecen demasiado variados y dispares, para ser dominados en profundidad y con autoridad: Concilio, Teología, Pastoral, Socialismo, Escuelas profesionales, Política, Ordenes Religiosas... Siguiendo en este aspecto de crítica, tónica del libro (y caigo en un defecto que quiero señalar), se insiste, y casi no se sale, de lo negativo: fallos, sombras, defectos; con ausencia de lo positivo, lo medular, marcando rutas, señalando caminos, indicando direcciones. Con peligro de que, contra el atacado «triumfalismo», se caiga en un derrotismo enfermizo, enervador, con ataque, por sistema, al catolicismo español; mientras —da la impresión de que también por sistema— tiene que darse la defensa, la justificación, del agnóstico, del ateo, del marxista; con nombres que, dentro de sus campos, tienen valores positivos, pero no para convertirlos en mitos; y menos para hacer propia la frase de que «nada de lo valioso, en lo que llevamos de siglo, ha sido de signo católico». En artículos espaciados en el tiempo, no llamaría tanto la atención como leído en el libro, capítulo tras capítulo: repetición de dos o tres nombres extranjeros; de tres o cuatro nombres españoles; de cuatro o cinco revistas españolas; resultan círculo demasiado cerrado y como sin querer saber nada de diálogo. Creemos que

plumas, con éxito en un sector importante de público, deben insistir más en orientar, en decir cómo sí, después de haber impelido a ese examen que muestra cómo no.

V. C.

AZURZA M. J., SANTA EULALIA M.: «La mujer ante el trabajo. La mujer, ¿eco o voz?» Colec. «Indira». Edit. Ethos. Ap. 42. Irún.

El título de la colección quiere evocar la figura de la mujer llamada a regir los destinos de la India, como primer ministro; uno de los puestos de mayor responsabilidad ocupado hoy día por una mujer. Y como un símbolo de la promoción de la mujer por su participación activa en la vida social y política del mundo actual. Los ocho folletos de la colección llegados a nuestras manos están escritos por plumas femeninas. Los temas que tocan son de actualidad. Como folletos divulgadores, se mantienen en una línea, no de profundización, sino de difusión amplia: «La mujer ante el trabajo», «Madres e hijas 1980», «La política, ¿cosa de mujeres?», «Mujer y tiempo libre», «Constructoras de la paz», «La mujer soltera, nueva potencia», «Prensa femenina», «La mujer, ¿eco o voz?»

Dentro de la finalidad propuesta, resaltar la promoción de los valores femeninos en la hora actual, la colección nos parece un acierto en sí. Precisamente por insistirse hoy en la promoción social de la mujer, hay que fundamentar sólidamente esa misma promoción, más allá de fáciles concesiones al sentimentalismo; sin abdicar de valores tradicionales que eran, y siguen siendo, un tesoro para la sociedad, poseído por la mujer, y que es la explicación, el origen y el secreto de cuanto exige una digna femeneidad. Sin la re-

BIBLIOGRAFIA

ligiosidad, por ejemplo, difícil será pedir a la mujer esa dosis de sacrificio, con manifestación del verdadero amor, que la conquista un puesto de privilegio en el corazón de los suyos.

Si, como decía Pío XII, el ritmo dinámico de la evolución técnica y social ha tenido como efecto sacar a la mujer de las paredes del hogar, con llamada a profesiones que le eran ajenas, y si no siempre son respetados sus derechos, al verse igualadas en la lucha, tienen que disponer de armas eficaces y estar adiestradas en su manejo. La misión de la mujer en la vida política será obra más bien de minorías; «no se trata de haceros entrar en masa en la carrera política» (Pío XII); pero esa minoría debe estar preparada al efecto. «Deberéis, al menos la mayoría de vosotras, consagrar lo mejor de vuestro tiempo y de vuestro corazón, al cuidado de la casa y del hogar; donde todos se encuentren felices y contentos, donde la educación de los hijos es una contribución de primer orden al bien común» (Pío XII). Quedan así indicadas las corrientes de la vida moderna, unidas a tradicionales que no pueden olvidarse, y hacia donde piensan dirigirse los temas de los folletos para orientar a la mujer en sus problemas que la moderna sociedad le plantea.

F. V.

JOSEPH FOLLIET: «Notre Ami Marius Gonin. Un genie de l'action». 1873-1937. *Chronique Sociale de France*; 16, rue du Plat. LYON. 25 F.

El autor, con ese estilo fluido de sus escritos y conferencias, y con un dominio evidente de la historia social del catolicismo francés, nos presenta, en torno a la figura de uno de los personajes clave, la acción de tantos que han actuado en el campo social en la segunda mi-

tad del siglo pasado y todo a lo largo del siglo en curso.

El coincidir el año 1967 con los setenta y cinco años de existencia de «Chronique Sociale de France», ha impulsado al autor a trazar unos capítulos que no son solamente recuerdo de tiempos fecundos y figuras señeras, sino también lecciones perennes para un actuar venciendo dificultades de incompreensión, desánimo o apatía.

En el desfile de nombres por estas páginas, se aprecia, una vez más, la importancia de Lorin, Harmel, Thellier de Poncheville, Boissard, Gonin, etc. Y con los nombres de figuras, los de acontecimientos sociales o realizaciones tan destacadas como la publicación de «La Chronique Sociale», los «Grupos de estudio y de acción social», «Semanas Rurales», y sobre todo, la «Semanas Sociales», nacidas en 1904, en la colina de Fourvière, acontecimiento del que se gloria Lyon, como lo pudimos ver al celebrarse la LX Semana, en 1964, con una afluencia impresionante de semanistas. Lorin, Gonin y las «Semanas Sociales» quedarán unidos para siempre, dice el autor de estas páginas. Y pasada revista, y desempolvando gestos y escritos de los protagonistas de esos no cortos años, y presentadas sus obras, aun cuando a lo largo de las páginas ha ido perfilándose, la figura de Gonin tiene cabida especial en la tercera parte del libro, dedicada a estudiarle en diversas facetas, que completan su perfil social, religioso, profesional de gran hombre.

F. V.

J. M. SANS FERRAN: «Barcelona a través del Gremio de Zurradores». Colomer Munmany, S. A. Vich (España), 1966. 188 págs.

Otros trabajos del autor, sobre aspectos diversos de la vida gremial,

BIBLIOGRAFIA

han precedido al presente; tanto de alcance nacional como centrados en Barcelona, aprovechando su archivo, rico en material bibliográfico. En el presente estudio se describe el ambiente gremial barcelonés en el ramo de la piel, especialmente en el siglo XVIII. Ambientan el tema unos trazos de la España de entonces, a base de citas de autores contemporáneos de nota. El volumen es rico en contenido de doctrina, técnica y vida gremial: antigüedad y prioridad de los gremios barcelo-

neses juntamente con los de otras ciudades, como Sevilla, Toledo, Segovia, Madrid. Detalle de las ordenanzas de los zurradores; rivalidades entre éstos y los curtidores; política comercial proteccionista y el contrabando. Años económicamente malos en contraste con la generosa caridad de los agremiados. La representación en el gobierno de la ciudad. Valioso trabajo de investigación.

V. C.



INDICE GENERAL DEL TOMO XXII (1967)

| | Pág. |
|--|------|
| EDITORIALES | |
| <i>Aportaciones de la Iglesia al desarrollo</i> | 3 |
| <i>Tensiones laborales, economía y sindicato</i> | 113 |
| <i>¡La Ley Sindical, responsabilidad de todos!</i> | 209 |
| <i>Por una democratización libre de la cultura</i> | 315 |
| ESTUDIOS | |
| <i>Desarrollo reciente de la política económica: La política de rentas</i> , por Manuel Capelo Martínez | 126 |
| <i>El hombre en el trabajo: Humanismo marxista y antropología cristiana</i> , por Plácido Díez y Ricardo Herrero Velarde | 117 |
| <i>Hacia una nueva sociedad: Humanismo marxista y antropología cristiana</i> , por Plácido Díez y Ricardo Herrero Velarde | 269 |
| <i>Juicio político cristiano (II)</i> , por Matías García | 47 |
| <i>Juicio político cristiano (III)</i> , por Matías García | 351 |
| <i>El concepto de Libertad Sindical</i> , por Matías García | 225 |
| <i>La cultura popular, aspectos fundamentales y técnicos</i> , por José María González Estefani | 341 |
| <i>El impuesto redistributivo ante la moral</i> , por Gonzalo Higuera | 27 |
| <i>El impuesto sobre la renta de las personas físicas ante la moral</i> , por Gonzalo Higuera | 373 |
| <i>Posibilidades del desarrollo de la Ley Orgánica de la nueva Ley Sindical</i> , por Carlos Iglesias Selgas | 243 |
| <i>Informe ante la futura Ley Sindical</i> | 259 |
| <i>Las clases sociales en la expansión del bachillerato general en España</i> , por Julián López García | 321 |
| <i>La Ley Sindical que deviene de la Ley Orgánica</i> , por Juan Muñoz Campos | 251 |
| <i>Política de rentas, desarrollo equilibrado y reforma de la estructura social de España</i> , por Eugenio Recio | 151 |
| <i>El español, como contribuyente</i> , por Burkard Strümpel | 5 |
| <i>Técnica fiscal en España y su repercusión en los impuestos</i> , por Burkard Strümpel | 165 |
| <i>Ante nuestro momento sindical: doctrina de la Iglesia</i> , por Florentino del Valle, S. J. | 259 |
| GLOSAS Y COMENTARIOS | |
| <i>Dificultades de la inversión privada extranjera en España</i> , por Rafael Carbonell | 175 |

| | |
|--|----|
| ¿Tiene solución el problema de la vivienda?, por Alberto Colomina Boti | 69 |
| Las regiones en el nuevo Estado italiano, por Filippo Scelsi | 79 |

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

| | |
|---|-----|
| Asociación de Dirigentes y cuadros cristianos (ADIC) de Bélgica, por M. B. | 382 |
| Dos organismos de investigación técnica, por M. B. | 89 |
| La Cooperación Popular en el Perú, por M. B. | 289 |
| La Fundación Friedrich Ebert, por M. B. | 179 |

| | |
|------------------------------|-------|
| CRONICAS, 91, 181, 293 | y 386 |
|------------------------------|-------|

| | |
|------------------------------------|-----|
| REVISTA DE REVISTAS, 97, 186 | 399 |
|------------------------------------|-----|

BIBLIOGRAFIA

| | |
|--|-----|
| Albertini, Jean-Marie: Los engranajes de la economía. | 213 |
| Alexandre, SS. Colm., g.: La Ciencia de la Economía y las decisiones económicas | 307 |
| Azcárate, Pablo de: La cuestión universitaria..... | 412 |
| Azurza M. J., Santa Eulalia, M.: La mujer ante el trabajo. La mujer, ¿eco o voz? | 419 |
| Ball, R. J.: Inflación y teoría monetaria..... | 206 |
| Beltrán, Lucas: La integración económica europea y la posición de España | 410 |
| Bonne, Alfred: Estudios sobre desarrollo económico..... | 197 |
| Brodner, Ernest: La dirección de la empresa | 411 |
| Brown, A. J.: Introducción a la economía mundial..... | 111 |
| Brugarola, M.: El Concilio y la vida económica-social | 206 |
| Brugarola, M.: Sociología y teología de la natalidad | 416 |
| Cardon, D.; Duchesme, L.; Kerkhofs, J.: La participation aux responsabilités dans l'entreprise..... | 204 |
| Carrera, G., S. J.: Plan económico educacional | 413 |
| Cazorla Pérez, José: Factores de la estructura socio-económica de Andalucía Oriental | 109 |
| Comin, A. C.: España, ¿pais de misión? | 419 |
| D'Antonio William V. y Pike Fredrick B.: Religión, revolución y reforma | 309 |
| Dehem, Roger: Tratado de análisis económico | 314 |
| Doucy, Arthur: Economie Sociale | 305 |
| El desarrollo de la agricultura en España | 299 |
| Ezcurdia, José Antonio: El sindicalismo político | 108 |
| Folliet, Joseph: Notre Ami Marius Gonin. Un genie de l'action | 420 |
| Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional: Prácticas restrictivas de la competencia..... | 109 |
| Galarneau, J.: René Bazin et le Problème Social | 312 |
| Garralda Valcárcel, Alvaro: La participación de los trabajadores en la dirección de las empresas en Alemania | 203 |
| Gómez de Morales, J. L.: El trabajo en la Biblia | 311 |
| Gruickshank, H. M., y David, K.: Casos prácticos de la dirección de empresas..... | 412 |
| Halm, George N.: Sistemas económicos | 192 |
| Harry, Hoefnagels: Soziologie des Sozialen | 310 |

| | |
|---|-----|
| Heilbroner, Robert L.: <i>Vida y doctrina de los grandes economistas</i> | 207 |
| Hernmet, Guy: <i>Problemas del sur de España</i> | 203 |
| Hicks, J. R.: <i>Ensayos sobre economía mundial</i> | 410 |
| Hirschman, Albert: <i>Estudios sobre política económica en América Latina</i> | 201 |
| Iglesias Selgas, Carlos: <i>Informaciones de las actividades del Sindicato Nacional de Enseñanza en 1966. La investigación científica y técnica en el desarrollo económico. La planificación del desarrollo de la enseñanza en España</i> | 413 |
| Johannes, Messner: <i>Ética Social, Política y Económica a la luz del Derecho Natural</i> | 414 |
| Johnson, H. G.: <i>Dinero, Comercio Internacional y Crecimiento Económico</i> | 111 |
| <i>Libere formazinni Sociali nello Stato contemporaneo</i> | 112 |
| Linz, Juan J.; Miguel, Amando de: <i>Los Empresarios ante el Poder Público</i> | 418 |
| Margarie, P. Bertrand de: <i>A Igreja en estado de Diálogo</i> . | 206 |
| Martín Molina, R. y E.: <i>La reforma de la Empresa</i> | 308 |
| Max, Hermann: <i>Investigación económica, su metodología y su técnica</i> | 305 |
| Morales, Tomás: <i>Forja de hombres</i> | 313 |
| Müller, Albert-Arnack: <i>Economía dirigida y Economía de Mercado</i> | 192 |
| Myint, M.: <i>Economía de los países en desarrollo</i> | 198 |
| Nevin, Edward: <i>Fondo de capital en los países subdesarrollados</i> | 196 |
| Nurkse, Ragnar: <i>Equilibrio y crecimiento en la Economía Mundial</i> | 306 |
| Organización Sindical Española. <i>Memoria de actividades 1964 y 1965</i> | 416 |
| Orlandis, José: <i>La crisis de la Universidad en España</i> | 412 |
| Paes, J.: <i>L'homme et la société</i> | 204 |
| Paris, Eguilar, Higinio: <i>La distribución de la renta en una sociedad democrática</i> | 199 |
| Perlmutter, Howard V.: <i>Hacia una teoría y una práctica de las instituciones sociales</i> | 415 |
| Pernaut, Manuel: <i>Diez años de desarrollo económico y social de Venezuela</i> | 201 |
| Piettri, A.: <i>Cartas a la juventud</i> | 313 |
| Plaza, Carlos Guillermo, S. J.: <i>Técnica y humanismo en la empresa</i> | 308 |
| Ponteil, Félix: <i>La revolución de 1848</i> | 208 |
| Prebisch, Raúl: <i>Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano</i> | 200 |
| Riaza, Fernando: <i>Teilhard y el trabajo</i> | 331 |
| Romus, Paul: <i>Economía regional y Comunidad Europea</i> .. | 202 |
| Sans-Ferran, J. M.: <i>Barcelona a través del gremio de zurradores</i> | 420 |
| Schmölders, Günter; Duberge, Jean: <i>Problemas de psicología financiera</i> | 102 |
| Sierra Bravo, R.: <i>Doctrina Social y Económica de los Padres de la Iglesia</i> | 310 |
| <i>Sociología para la convivencia</i> | 309 |
| Tamames, Ramón: <i>La lucha contra los monopolios</i> | 102 |
| Triolaire, Guy: <i>Costes de la distribución y formación de los precios</i> | 411 |

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| Vázquez, Jesús María: <i>Turismo y Pastoral</i> | 110 |
| Velarde Fuertes, Juan: <i>Sobre la decadencia económica de España</i> | 407 |
| Zaenhner, R. C.: <i>Religions mystiques et revelations prophetiques</i> | 312 |

La actualidad en dos libros :

EL SINDICALISMO POLITICO

por

JOSE ANTONIO EZCURDIA

Técnica y Humanismo en la Empresa

por

CARLOS GUILLERMO PLAZA

Pedidos a :

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

Madrid (3)

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

**Producción, transporte y
distribución de energía
eléctrica**

**Domicilio Social:
Plaza de Cataluña, 2
BARCELONA**

DICCIONARIO DE MORAL PROFESIONAL SEGUN LOS TEXTOS PONTIFICIOS

por

Florentino del Valle, S. J.

La respuesta autorizada de la Iglesia a los problemas inquietantes de la época, que se plantean en el ejercicio de las profesiones.

Pedidos a:

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

MADRID - 6

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

Consejo de Redacción

Director: Carmelo Viñas y Mey

Antonio Perpiñá Rodríguez
José Ros Gimeno

Salustiano del Campo Urbano
José Giménez Mellado

CONTIENE:

Secciones doctrinales:

- I. Sociología
- II. Problemas de población.

Secciones informativas:

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

| | España | Extranjero |
|---|--------------|--------------|
| PRECIOS: Suscripción anual | 160,00 ptas. | 220,00 ptas. |
| Número suelto | 50,00 ptas. | 60,00 ptas. |

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

Duque de Medinaceli, 4 - MADRID-14

CUADERNOS INFORMATIVOS DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

(Bimestral)

Publicado por el INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA

Publicación dedicada exclusivamente a los problemas del desarrollo.

Contiene las secciones siguientes:

- I. Problemas españoles.
- II. Desarrollo y progreso técnico.
- III. Desarrollo y estructuras económicas.
- IV. La Iglesia y los problemas del subdesarrollo.
- V. Información y documentación.

MUNDO SOCIAL

REVISTA MENSUAL DE ACTUALIDAD SOCIAL

En sus últimos números ha tratado de:

- Integración Europea.
- «Populorum Progressio».
- Hemos roto la Paz.
- Mounier para los españoles.
- Cardijn, un profeta salido del pueblo.

En su próximo número:

- El empleado.

SUSCRIPCION ANUAL: 150 PESETAS

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3 - MADRID-6.

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Ciencia Económica editada por la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Número 70

CONCENTRACION DE EMPRESAS

Con las firmas de Rafael Cobo Elguero, Eduardo Fernández Marina, Martín Eizaga Gondra, Ramiro Bañales Baranda, José Luis de Juan Peñalosa, Fernando Barrena, Horst Albach, Ernst Dürr.

Tres números al año con cerca de 1.000 páginas de texto

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España, 250 ptas. - Portugal y Países Iberoamericanos, 360 ptas. (6 \$).
Número suelto: 125 ptas.

Dirija la correspondencia a:

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Apartado 153

BILBAO (España)

«VOZ DEL TRABAJO»

Lea Vd. prensa obrera

Suscripción anual: 72 pesetas (24 números)

Pedidos a:

Pablo Aranda, 3
Madrid (6)

La CIMBALI

PRIMERA MARCA MUNDIAL EN MAQUINAS
DE CAFE EXPRES, PARA BARES Y CAFETERAS

Bícerba

LA MAS IMPORTANTE FIRMA EUROPEA DE FA-
BRICACION DE BALANZAS, CORTADORAS DE
FIAMBRES, PICADORAS DE CARNES, SIERRAS
PARA HUESOS Y PESCADO CONGELADO, ETC.

ASOCIADOS Y DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA:

R. OYARZUN Y CIA., S. A.

Arlabán, 4
Paseo Imperial, 12

MADRID

Teléfs. } 231 80 29
265 40 04

GRAN COLECCION DE FOLLETOS POPULARES

- «Catecismo Social», por J. Gorosquieta
Una síntesis sistemática de la doctrina social de la Iglesia.
- «Jesucristo, Dios y Obrero», por M. Calvo Beca
Folleto premiado en concurso nacional.
- «El funcionario y la Moral», por F. del Valle
Compendio de moral profesional del funcionario.

ENTRE OTROS TITULOS :

- «El programa del domingo».
- «El Proletariado».
- «El Papa y la cuestión obrera».
- «El origen del hombre».
- «Entre obreros, hablemos de amor».
- «Comunismo e Iglesia».

PRECIOS :

Cada 100 ejemplares, 150 ptas.

Cada 10 ejemplares, 20 ptas.

Pedidos a :

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

Madrid - 6

Mr. Douglas Hyde

La experiencia de veinte años de este ardiente propagandista en el Secretariado Central del Partido Comunista de Londres vertida en sus dos grandes pequeñas obras:

LECCIONES QUE HEMOS DE APRENDER DE LA EXPERIENCIA COMUNISTA

50 páginas

Precio: 15 ptas.



TECNICAS DE FORMACION DE DIRIGENTES

100 páginas

Precio: 15 ptas.



Pedidos a:

Fomento Social

Pablo Aranda, 3

Madrid - 6

3.^a EDICION

***La moral del
hombre de
negocios***

Joaquín Azpiazu, S. J.

Pedidos a:

F A X

Zurbano, 80

Madrid-3

40 PTAS.